

BOLETIN OFICIAL de la República Argentina



2
JUDICIALES

Buenos Aires, jueves 6 de noviembre de 1980

NUMERO
24.539

AÑO LXXXVIII

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal:
Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Número 31.206

Dr. Eduardo A. Maschwitz
Director Nacional

Números telefónicos de la Repartición

DIRECTOR
T. E. 392 - 3982

DEPARTAMENTO EDITORIAL
T. E. 392 - 4009

PUBLICACIONES
T. E. 392 - 4485

INFORMES Y BIBLIOTECA
T. E. 392 - 3775/3788

AVISOS
T. E. 392 - 4457

MESA DE ENTRADAS
T. E. 392 - 4056

SUSCRIPCIONES
T. E. 392 - 3949

FACTURACION
T. E. 392 - 4475

DEPARTAMENTO GRAFICO
T. E. 812 - 5423

PERSONAL
T. E. 812 - 4760

DEPOSITOS Y ALMACENES
T. E. 812 - 3632

DIVISION COSTOS
T. E. 812 - 6697

EXPEDICION
T. E. 812 - 1830

$ 700.-

...O
...INO
"B"
CONCESION Nº 808

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

ACLARACION

COMPTOIR EUROPEEN DE VULGARISATION AGRICOLE (C.E.V.A.)

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que en la edición del 31|10|80, del Boletín Oficial de la República Argentina, donde se publicó la mencionada sociedad, se consignó erróneamente el título de la misma:

Donde dice: OMNIUM FINANCIERA AQUITAINE POUR L'HYGINE ET LA SANTE (SANOFI), SOCIEDAD ANONIMA

Debe decir: COMPTOIR EUROPEEN DE VULGARISATION AGRICOLE (C. E.V.A.), SOCIEDAD ANONIMA

e.6|11 Nº 32.933 v.6|11|80

RANCOBA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

I) ADOLFO Tomás Allende, casado, argentino, de 36 años de edad, comerciante, L. E. 4.423.111, domiciliado en Don Bosco 2195, San Isidro, provincia de Buenos Aires. — Nicolás Robbio, casado, argentino, de 31 años de edad, empresario, L. E. 4.713.854, domiciliado en Callao 2050, 4º piso C, Capital Federal. — II) Estatuto Modelo de Sociedad Anónima: RANCOBA SOCIEDAD ANONIMA. — III) 16|4|1980. — IV) Viamonte 1592, piso 5º, Capital Federal. — V) 99 años, a partir de la fecha de inscripción en el Juzgado en lo Comercial de Registro. — VI) Constructora: Mediante la realización por cuenta propia de terceros o asociada a terceros de las siguientes actividades: mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras y edificios por cualquier sistema de propiedad, superficie vertical, condominio colectivo, horizontal y otras que permiten las leyes en vigencia o futuras, planes de construcción establecidos por el Banco Hipotecario Nacional y demás entes oficiales autárquicos o privados; obras viales de todo género, construcción de caminos, pavimentación o urbanizaciones y cualquier tipo de obras o construcción de carácter público o privado. 2) Inmobiliario: Mediante la realización por cuenta propia de terceros o asociada a terceros de las siguientes actividades: adquisición, ventas, permutas, explotación, locación, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos o rurales, propios o de terceros, sea para renta o comercio. Inclusive las comprendidas dentro de las leyes y reglamentos de la propiedad horizontal. — 3) Financiera: Mediante la compra, venta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios el otorgamiento de préstamos con o sin garantías reales, la constitución de hipotecas, prendas o cualquier otro derecho real; el aporte de capitales a personas o empresas constituidas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse, se excluyen todas las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera concurso público. — Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tendrá plena capacidad jurídica par adquirir derechos contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. VII) Pesos 20.000.000. — VIII) Presidente: Adolfo Tomás Allende, Vicepresidente: Nicolás Robbio. Síndico titular: Carlos Ricardo Araoz, divorciado, argentino, 46 años de edad, contador público nacional, D. N. I. Nº 4.123.558, domiciliado en Viamonte 1592 5º piso, Capital; Síndico suplente: Salomón Osvaldo Mauas, casado, argentino, 43 años de edad, C. I. 3.705.551, contador, domiciliado en Viamonte 1592, 5º piso, Capital. — IX) 31 de diciembre. — Administración: 1 a 5 miembros mandato dos ejercicios; síndicos un ejercicio; representación de la sociedad Presidente del Dirdectorio o el Vicepresidente en su caso.

Buenos Aires, octubre 13 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 176.400 — Nº 33.983

ARMETAL INDUSTRIA ARGENTINA DE METALES

SOCIEDAD ANONIMA

Por resolución del Dr. Enrique E. Butty, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Secretaría interinamente del autorizante, se ha ordenado la publicidad por un día del siguiente edicto:

Denominación: ARMETAL INDUSTRIA ARGENTINA DE METALES S. A. — Por escritura pública Nº 35, Fº 124, del 6|2|80, otorgada ante el Registro 659, se protocolizó la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 10|1|80 que modificó el art. 5 del estatuto social. — Capital Social: $ 29.659.301.238, representado por acciones de $ 1 valor nominal cada una, aprobado por Resolución I.G.P.J. número 6.571 del 1º de setiembre de 1980. — E|l.: interinamente; Denominación. Valen.

Buenos Aires, 21 de octubre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 54.600 — Nº 34.115

CARLOS N. COCCARI Y CIA.

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría interinamente del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Los cónyuges en primeras nupcias Carlos Nicolás Coccari, argentino, nacido el 28|10|45, comerciante, con C. I. Policía Federal 6.663.860 y Susana Inés Torrealba de Coccari, argentina, nacida el 27|7|1947, comerciante, con C. I. Policía Federal 5.769.839, ambos domiciliados en Mitre 1585, General Madariaga, provincia de Buenos Aires y los cónyuges en primeras nupcias Armando Juan Ricardo Bussio, argentino, nacido el 3|4|23, comerciante, con C. I. Policía Federal 2.507.057 y Eva Angelina Pardo de Bussio, argentina, nacida el 21|11|31, comerciante, con C. I. Policía Federal 2.647.677, ambos domiciliados en Sebastián Gaboto 1261, de Hurlingham, provincia de Buenos Aires. — Fecha de Constitución: 5 de setiembre de 1980. — Denominación: CARLOS N. COCCARI Y CIA. SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio: Avenida Corrientes 2294, 4º piso, oficina 27, Capital Federal. — Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros a las siguientes actividades: Comercial: Mediante la importación, exportación, comercialización y permuta de rodados nuevos y usados, sus repuestos, accesorios e implementos. — Financiera: Mediante préstamos, aportes y|o inversiones de capitales a sociedades por acciones, compra y venta de títulos, valores, constitución y transferencia de derechos reales o prendarios, otorgamientos de créditos en general con o sin garantías y toda clase de operaciones financieras permitidas por la ley con exclusión de las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y cualquier otra que requiera el concurso público. — Podrá además realizar todo tipo de comisiones, consignaciones y mandatos relacionados directamente con el objeto social. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Plazo: 99 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — El capital social es de $ 190.000.000, representado por 190.000.000 de acciones ordinarias al portador de pesos 1 cada una de valor nominal con derecho a 1 voto por acción. La representación legal corresponde al Presidente o al Vicepresidente del Directorio, en su caso. — Organo de Administración: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de 1 y un máximo de 5, durarán en sus funciones 2 ejercicios. Directorio: Presidente: Carlos Nicolás Coccari; Vicepresidente: Armando Juan Ricardo Bussio;

SUMARIO

EDICION DEL DIA 6|11|80 (20 págs.)

Directores: Susana Inés Torrealba de Ceccari y Eva Angelina Pardo de Bussio; Síndico titular: contador Norberto Saúl Martín y Síndico suplente: contador Jorge Manuel Ostrovsky. — Organo de Fiscalización: La fiscalización de la sociedad está a cargo de un Síndico titular por el término de un ejercicio. La Asamblea debe designar Síndico suplente por igual número y período. Tienen las atribuciones y deberes que les confiere el art. 294 de la Ley Nº 19.550. — Cierre del Ejercicio: 1º de agosto de cada año. — El.: interinamente. Vale.

Buenos Aires, octubre 27 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 193.200 — Nº 32.938

A S T R A
COMPAÑIA ARGENTINA DE PETROLEO

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique M. Butty, Secretaría interinamente del Autorizante, se hace saber por un día:

QUE por escritura de fecha 15 de julio de 1980, Nº 65, ante el Escribano Jorge Garaicochea, la sociedad "ASTRA COMPAÑIA ARGENTINA DE PETROLEO S.A.", por Asamblea Ordinaria celebrada con fecha 19 de mayo de 1980, ha reformado el artículo quinto de sus Estatutos, el que queda redactado en la siguiente forma: "El capital social se fija en la suma de $ 20.000.000.000, representado por 200.000.000 de acciones ordinarias de $ 100 cada una, al portador, con derecho a un voto por acción. El capital social podrá ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto, por resolución de la Asamblea ordinaria. La Asamblea de accionistas que resuelva el aumento del capital social determinará la clase y características de las acciones a emitirse pudiendo delegar en el Directorio la fijación de la época, forma y condiciones de suscripción, colocación y pago de las acciones. Las acciones podrán ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. Estas últimas tendrán derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, grado de prelación preferente y demás condiciones de emisión. La resolución de aumento de capital y cada emisión de acciones será hecha conocer por publicaciones durante tres días en el Boletín Oficial y en uno o más diarios de mayor circulación general en toda la República. Será inscripta en el Registro Público de Comercio y comunicada a los organismos competentes". Aprobada por el Ministerio de Economía, Secretaría de Estado de Hacienda Comisión Nacional de Valores, con fecha 16 de octubre de 1980, Resolución Nº 5.029. — El.: "interinamente". Vale.

Buenos Aires, 31 de octubre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 139.600 — Nº 34.090

TEODORO J. GEORGHIADES

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

HACE saber que por Asamblea General Extraordinaria de fecha 21 de setiembre de 1977 se modificó el estatuto social quedando los artículos redactados de la manera siguiente: Denominación Social: Artículo Primero: Bajo la denominación de "TEODORO J. GEORGHIADES SOCIEDAD ANONIMA", continuará su giro la sociedad constituida con el nombre de "Teodoro J. Georghiades Sociedad Anónima Comercial y Financiera", con domicilio legal en la calle Castro Barros 2078, Capital. — Duración de la Sociedad: 99 años, a contar del 8 de mayo de 1962. — Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes operaciones: Industriales: Mediante la producción, fabricación, transformación y/o elaboración y comercialización de: pastillas, caramelos y golosinas de todo tipo de clases y gustos. Turrones de diversos tipos, en especial de maní y los demás artículos, maquinarias, productos químicos, materias primas y mercaderías en general, necesarias a dicha tarea. — Capital Social: El Capital Social es de siete millones ciento cuarenta mil pesos ($ 7.140.000), representado por 7.140 acciones de un mil pesos ($ 1.000), valor nominal cada una, de las cuales 2.140 son acciones ordinarias clase "A" con derecho a 5 votos por acción y 5.000 (cinco mil) son acciones ordinarias clase "B", con derecho a 1 (un) voto por acción; el capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley Nº 19.550. — Administración y Fiscalización: La dirección y administración de la sociedad será ejercida por un Directorio compuesto de no menos de tres ni más de seis miembros titulares elegidos por la Asamblea General, la que en cada oportunidad fijará el número de sus componentes. La Asamblea General podrá designar asimismo a los Directores suplentes que reemplazarán en el orden de su designación a los Directores titulares, en caso de ausencia. El Directorio procederá a elegir de su seno al Presidente y Vicepresidente y en caso de empate la designación se efectuará por sorteo. Los Directores durarán dos años en el ejercicio de sus funciones y serán reelegidos indefinidamente. — Representación: La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio en forma individual o del Vicepresidente en caso de ausencia, impedimento, renuncia o fallecimiento. — Fiscalización: La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular designado por un año por la Asamblea General la que elegirá también por igual término un síndico suplente que reemplazará al titular en caso de ausencia, renuncia o impedimento. Ambos pueden ser reelectos y no requieren ser accionistas. — Fecha de cierre de ejercicio: El 31 de marzo de cada año. — Escrituras: 16/1/1979; 18/12/1979.

Buenos Aires, 27 de octubre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 231.000 — Nº 34.079

INDUSTRIAL BELGRANO

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Eduardo M. Favier Dubois, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA Sociedad adopta el estatuto modelo I.G.P.J. Nº 3/1.9. — Primero: Socios y Datos: Romeo Oscar Borzomi, argentino, de 57 años de edad, comerciante, titular de la L. E. 1.744.737; Florinda Luisa Montero, argentina, de 53 años de edad, comerciante, C. I. 2.974.433, expedida por P.F., ambos domiciliados en Ambrosetti 101, de esta Ciudad; y Oscar Romeo Borzomi, argentino, casado, de 26 años de edad, comerciante, D. N. I. 10.897.765, domiciliado en Av. del Libertador 2530, Olivos, Provincia de Buenos Aires; Liliana Florinda Borzomi, argentina, casada, de 29 años de edad, comerciante, titular de la C. I. 5.208.433, domiciliada en José Hernández 1725, piso 8º, de Capital Federal; Luis Humberto Rampoldi, argentino, casado, de 52 años de edad, doctor en ciencias económicas, titular de la L. E. número 4.479.893, domiciliado en Avenida del Libertador 5560, piso 1º, de esta Ciudad; y Heraldo Oscar Eriksson, argentino, casado, de 56 años de edad, contador público nacional, titular del D. N. I. número 4.329.556, domiciliado en Riglos 149, piso 1º, de esta Ciudad. — Segundo: Fecha del Instrumento: 27 de agosto de 1980, por escritura Nº 184, del registro 837, de Capital Federal. — Tercero: Denominación: INDUSTRIAL BELGRANO SOCIEDAD ANONIMA. — Cuarto: Domicilio: Belgrano 520, Capital Federal. — Quinto: Objeto: Tendrá por objeto las siguientes actividades sea por cuenta propia o de terceros y/o asociados a terceros, tanto en el país como en el exterior. Comerciales: Compra, venta, permuta, importación y exportación de materias primas, elaboradas o a elaborarse de origen metalúrgico y accesorios de ferretería industrial. Industrial: Industriales, fabricación, transformación y elaboración de metales y materias primas aplicables a la obtención de productos y elementos y accesorios incluidos en el rubro de ferretería industrial. Financieras: Inversión de capitales en empresas constituidas o a constituirse, adquirir y vender todo tipo de títulos, acciones y otro tipo de valores mobiliarios. La Sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por estos estatutos. No realizará las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras u otras que requieran el concurso público. — Sexto: Plazo: 99 años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Séptimo: Capital Social: Veinte millones de pesos. — Suscripción e Integración: Romeo Oscar Borzomi: Diez millones de pesos e integra veinticinco por ciento o sea la suma de dos millones quinientos mil pesos; y Florinda Luisa Montero: diez millones de pesos e integra el veinticinco por ciento o sea dos millones quinientos mil pesos, ambos en este acto. — Octavo: Administración; Presidente, Romeo Oscar Borzomi; Vicepresidente, Oscar Romeo Borzomi; Directora titular, Liliana Florinda Borzomi; Directora suplente, Florinda Luisa Montero; Síndico titular, Luis Humberto Rampoldi, y Síndico suplente, Heraldo Oscar Eriksson. — Noveno: Se autoriza a los señores Luis Humberto Rampoldi y Oscar Romeo Borzomi para que actuando en forma indistinta, acepten o propongan modificaciones al contrato societario. — Décima: Cierre del Ejercicio Social: Cerrará el 31 de diciembre de cada año. — Administración a cargo de un Directorio de uno a cinco miembros titulares; mandato por dos ejercicios; los Síndicos por un ejercicio; representación legal de la Sociedad: Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso. — S/r.: transformación; ejercer. Valen.

Buenos Aires, 29 de octubre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 239.400 — Nº 34.101

S A T E R E

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría interinamente del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura del 13 de agosto de 1979, fueron adecuados los Estatutos Sociales de la sociedad "Satere Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria", aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas el 19 de setiembre de 1980, Resolución I.G.P.J. Nº 7283 y de acuerdo a lo resuelto en la asamblea del 31 de julio de 1979, quedando redactados de la siguiente manera: La sociedad continuará funcionando bajo la denominación de "SATERE S.A.". — Tiene su domicilio social en la ciudad de Buenos Aires, calle Corrientes 1463. — Su duración es de 99 años, contados desde el 20 de febrero de 1969, fecha de su primera inscripción. — Su objeto es realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Inmobiliaria: Por la compra, venta, construcción, explotación y administración de inmuebles rurales y urbanos, incluso por el sistema de Propiedad Horizontal; b) Financieras: Por el aporte e inversión de capitales a empresas sociedades y negocios, con excepción de las operaciones contempladas en la Ley de Entidades Financieras u otras que requieran el concurso público. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y por este estatuto. — El capital social es de $ 250.000.000 representado por 250.000.000 de acciones ordinarias al portador de $ 1 valor nominal cada una. — La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto entre un mínimo de 3 y un máximo de 9 miembros con mandato por 2 años. — La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. — La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un Síndico titular por el término de un año. — La asamblea debe designar igual número de suplentes por el mismo término — El ejercicio social cierra el 30 de abril de cada año. — Se designa Presidente: A don César Modesto Cotonat: Vicepresidente: Doña Ana Teresa Cotonat Directores titulares: Don Pedro Heudtlass Cotonat y José Paparato Marino: Síndico titular: Don Daniel Alberto Gorbán: Síndico suplente: Agustín de la Riega. — El.: interinamente. Vale.

Buenos Aires, 24 de octubre de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 163.800 — Nº 34.130

INGEMON

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante interinamente, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura del 10 de julio de 1980, la Asamblea Extraordinaria de INGEMON SOCIEDAD ANONIMA, celebrada el 19 de junio de 1980, modificó el texto del artículo tercero del Estatuto Social, que en lo sucesivo quedará redactado de la siguiente manera: Artículo Tercero: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada de terceros las siguientes actividades: A) El estudio, proyecto, diseño, construcción, montaje y ejecución de obras públicas y privadas en el ámbito de la construcción y la ingeniería en particular como ser: 1º) Instalaciones eléctricas, mecánicas termomecánicas, frigoríficas, metalúrgicas plásticas, agropecuarias, electrónicas obras de ingeniería civil e hidráulicas y arquitectura. — 2º) Instalaciones de radio comunicaciones y plantas transmisoras y receptoras e instalaciones domiciliarias de radio y telecomunicaciones, instalaciones telefónicas y telegráficas. — 3º) Instalaciones destinadas a la generación, transformación, transmisión y distribución de energía eléctrica en baja, media, alta y muy alta tensión, en bienes muebles e inmuebles. — 4º) Montaje para la industria liviana, mediana o pesada, química, petroquímica, siderúrgica, agropecuaria, naval; construcción, adaptación de transportes especiales. — 5º) Montaje, desmontaje, reparación y adecuación de vías férreas e instalaciones de transporte. — 6º) Pavimentaciones urbanas, rutas, puentes, diques, puertos, aeroestaciones y sus pistas, tanques y receptáculos subterráneos, a nivel y aéreos, túneles estaciones y andenes. — 7º) Urbanizaciones completas, canales, instalaciones para el transporte de agua corriente potable o no, así como aquéllas destinadas a su extracción y distribución, instalaciones para colección de residuos cloacales y sus plantas de tratamiento. — 8º) Instalaciones para el control y regulación del tránsito. — 9º) Desagües pluviales, plantas de almacenaje, bombeo y compresión de líquidos y gases. — 10) Instalaciones para el almacenaje, transporte y distribución de gas, petróleo y sus derivados, destilerías de petróleo, plantas para el tratamiento y recuperación de hidrocarburos. — 11) La construcción y reparación y mantenimiento de edificios e instalaciones de obras varias de ingeniería o arquitectura. — 12) Instalaciones para explotaciones mineras. — B) Compra, venta, importación, exportación de los artículos fabricados, materias primas y mercaderías relacionadas con los mismos. — **A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — La reforma fue conformada por la Inspección General de Personas Jurídicas mediante la Resolución Nº 7.718 del 1º de octubre de 1980.** El.: interinamente. Vale.

Buenos Aires, 21 de octubre de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 189.000 — Nº 34.131

KAPADEUNA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Agnete Lund de Inchauspe, argentina, viuda, de 59 años de edad, ingeniera civil, L. C. 1.809.533, domiciliada en Avda. Figueroa Alcorta 3080, piso 7º, Depto. B, de esta Ciudad. — Oscar Emilio Inchauspe, argentino, casado, de 28 años de edad, ingeniero en producción agropecuaria, D. N. I. 10.155.554, domiciliado en Ayacucho 1348, piso 4º, Depto. B. — Arnaldo Guillermo Inchauspe, argentino, casado, de 29 años de edad, ingeniero en producción agropecuaria, L. E. 8.447.200, domiciliado en Avda. Quintana 415, piso 12, de esta Ciudad. — Marta Margarita Inchauspe, casada, argentina, de 27 años de edad, D. N. I. 10.955.224, empresaria, domiciliada en Avda. Figueroa Alcorta 3030, piso 7º, Depto. B, de esta Ciudad y María Isabel Inchauspe, argentina, soltera, de 24 años de edad, empresaria, D. N. I. Nº 12.076.535, domiciliada en Avda. Figueroa Alcorta 3030, piso 7º, Depto. B, de esta Ciudad. — 2) Fecha de Constitución: 1º de abril de 1979. — 3) Nombre de la Sociedad: KAPADEUNA S. A. — 4) Domicilio: 25 de Mayo 596, piso 10, de esta Capital Federal. — 5) Objeto Social: Tiene por objeto el desarrollo de las siguientes actividades sea por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte del país o del extranjero: a) Agropecuaria: Explotación directa o indirecta por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones y reforestaciones. — La siembra, cuidado y cosecha de todo tipo de granos, frutos, hortalizas, pasturas y demás productos de la tierra. — b) Comercial: Compra, venta, representación, comisión, envasamiento y distribución y fraccionamiento de materias primas, insumos, productos elaborados o no, nacionales o extranjeros relacionados con su actividad agropecuaria, su importación y exportación y la compra, venta de valores mobiliarios. — c) Inmobiliarios: Mediante la adquisición en general como la construcción en sí, de toda clase de inmuebles rurales o urbanos, pudiendo por ello construir edificios para renta o comercio y realizar operaciones comprendidas dentro de

las Leyes y Reglamentaciones de Propiedad Horizontal, todo ello de carácter público, privado o bien dentro del sistema de viviendas económicas. — d) Financiera: Mediante el aporte de capital a personas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, dar y tomar dinero en préstamo con o sin garantía real o personal, constitución y transferencia de hipotecas, prendas y demás derechos reales, compra, venta administración y colocación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, con exclusión de las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso públ co. — e) Mandatos: Mediante le realización de otro tipo de mandatos, comisiones consignaciones. — 5) Plazo de Duración: 50 (cincuenta) años, desde el 5 abril de 1979. 7) Capital Social: $ 100.000.000 (cien millones) representado por cien mil acciones de un mil pesos valor nominal cada una. — 8) Composición de los Organos de Administración y Fiscalización: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de 3 a 5 con mandato por un año, según el caso y la resolución de la Asamblea. — Los mandatos de los Directores durarán 1 año. — Presidente: Agnete Lund de Inchauspe. — Directores: Arnaldo Guillermo Inchauspe, Marta Margarita Inchauspe y Oscar Emilio Inchauspe. — Síndicos titulares: Dr. Patricio Gutiérrez Eguía, Dr. Guillermo Alberto Fretes y Jorge Luis Peluffo. — Síndicos suplentes: Dres. José Luis Abro, Alfredo Italo Torrada y Esteban Daniel Browning. — 9) Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de marzo de cada año. — Representación Legal de la Sociedad: Presidente del Directorio, en forma individual, o dos Directores, en forma conjunta; el Vicepresidente reemplaza al presidente, en caso ausencia o impedimento; Vicepresidente no se designa. — Testado: la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. No vale. — Entrelíneas: el 5 de abril de 1979. Vale.

Buenos Aires, setiembre 18 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 281.400 — Nº 33.969

AGATI

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría interinamente del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

QUE por escritura del 1º 8 80, pasada al folio 297 bajo el Nº 125, del Registro Notarial Nº 548, de Capital Federal, se constituyó mediante el estatuto modelo de sociedad anónima (Resolución I. G. P. J. Nº 3|79) AGATI S. A., en la siguiente forma: Conformidad: Resolución I. G. P. J. Nº 7.086, del 15|9|80. — Socios: Carlos Hugo Mancini, argentino, de 30 años, casado, industrial, L. E. Nº 8.275.594, domiciliado en Triunvirato 4355, Capital Federal. — Alicia Agati de Mancini, argentina, de 27 años, casada, industrial, D. N. I. 10.555.559, domiciliada en Triunvirato 4355, Capital Federal. — Denominación: Agati Sociedad Anónima. — Domicilio: Triunvirato 4355, 6º piso, Depto. B, Capital Federal. — Objeto: Dedicarse por cuenta propia y|o de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República Argentina o del exterior, a las siguientes actividades: a) Industriales: Mediante la explotación de la industria textil y confección de prendas para indumentarias en todas sus etapas, sin ninguna limitación en cuanto a su naturaleza, pudiendo al efecto ejercer cualquier actividad industrial necesaria o conveniente para el ampliamiento de dicho objeto. — b) Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación de todas las materias primas, mercaderías, bienes de uso, etc. referidos a los ramos de su objeto industrial. — c) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, construcción o arrendamiento de bienes inmuebles, por cualquiera de las formas y sistemas de propiedades que permitan las leyes vigentes. — d) De Inversión y Financieras: Mediante aportes o inversión de capitales a particulares y sociedades por acciones constituidas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse; dar o tomar dinero en préstamo, con o sin garantía; constituir y transferir hipotecas, prendas y todo otro tipo de derecho real, compra, venta y administración de créditos, acciones, debentures y otros títulos emitidos en serie. — La sociedad no realizará las operaciones que regula Ley de Entidades Financieras y otros para las que se requiera el concurso público, ni la administración de fondos comunes de inversión o el depósitos de valores pertenecientes a los mismos. — e) De Mandatos: Podrá dedicarse a toda clase de mandatos con la mayor amplitud, en las condiciones permitidas por las leyes y reglamentaciones vigentes y la prestación de servicios y asesoramiento técnico en materia comercial, económica y financiera, Queda excluido el asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante conforme a las respectivas reglamentaciones. — Capital Social: $ 100.000.000 representado por 100.000.000 de acciones de $ 1 cada acción de valor nominal. — Cierre de Ejercicio: 31 de julio de cada año. — Directorio: Presidente: Carlos Hugo Mancini. — Vicepresidente: Alicia Agati de Mancini. — Síndico titular: Ricardo José Bruzzone. — Síndico suplente: Sergio Abel Sztokman. — El interinamente. Vale.

Buenos Aires, octubre 21 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 239.400 — Nº 33.971

GYMOR

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

AUMENTO de Capital, Emisión de Acciones y Reforma de Estatuto de la Sociedad: "GYMOR, SOCIEDAD ANONIMA". — 1) Aumento de capital social de la cantidad de pesos 1.500.000 a la de 97.500.000 pesos, es decir en 96.000.000 de pesos más. — 2) Emisión de 9.600.000 acciones ordinarias al portador clase "A" con derecho a 1 voto de valor nominal 10 pesos. — Y 3) Reforma de los Artículos Cuarto, Noveno y Duodécimo de los Estatutos Sociales, los que quedarán redactados así: "Artículo Cuarto: El capital social se fija en la suma de pesos 97.500.000 representado por 9.750.000 acciones clase "A" de 10 pesos de valor nominal cada una ordinarias al portador con derecho a a 5 votos por acción". — "Artículo Noveno: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de diez con mandato por tres años. — La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. — Los directores en su primera sesión caben designar un Presidente y un Vicepresidente; este último reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. — Se podrá además asignar los demás cargos que se estime conveniente incluidos los cargos de: Gerente, Director Técnico, Director Administrativo, y cualquier otra designación. — El Directorio funciona con su mayoría de sus miembros presentes y resuelve por mayoría de votos presentes. — Como garantía de su buen desempeño, los directores depositarán $ 1.000 (pesos mil), cada uno, en dinero en efectivo, los que podrán ser retirados luego de la aprobación de su gestión". — "Artículo Duodécimo: La convocatoria a las asambleas se efectuará en la forma y con el procedimiento indicado en el artículo 237 de la Ley Nº 19.550|72". — Otorgamiento: Por escritura número 193, del 2|6|78, pasada al Folio 480, por ante la Escribana de la Capital Federal, Sara R. de Imar, del Reg. Not. 588, entonces de su adscripción y su escritura complementaria número 34, de fecha 2|4|79, pasada al folio 79, por ante la nombrada escribana Rudoy de Imar, en el Registro Notarial número 982, a su cargo.

Buenos Aires, 4 de agosto de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretaria.

$ 151.200 — Nº 33.944

ELISU

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: María Esther Barugel de Schverlich, argentina, casada, 62 años, C. I. 1.655.950, cosmetóloga, domiciliada en Martín de Gainza 42, 9º C, Capital. — María Mercedes Miranda de Bianchi, argentina, casada, 41 años, C. I. 9.948.378, empleada, domiciliada en Peña 3183, 3º B, Capital. — 2) Escritura del 26 de setiembre de 1980, ante Registro 13, Capital, en la que adoptan estatutos modelo S. A. de Inspección General de Personas Jurídicas Resolución 3|79. — 3) Denominación: ELISU S. A. — 4) Domicilio: Cerrito 1320, 7º A, Capital Federal. 5) Objeto: Fabricación, comercialización, compra y venta, importación y exportación de muebles para cocina y electro domésticos. — 6) Duración: 99 años, desde su inscripción en Registro Público de Comercio. — 7) Capital: Veinte millones de pesos. — 8) Administración: A cargo de un directorio compuesto de uno a cinco miembros con mandato por dos ejercicios. Fiscalización: A cargo de un Síndico titular y un suplente por un año. Presidente: María Esther Barugel de Schverlich, Vicepresidente: María Mercedes Miranda de Bianchi, Síndico titular: contador Jorge Eliseo López; suplente: contador Elías Edgardo Varcla. — 9) Representación Legal: Corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. — 10) Ejercicio: Cierra el 30 de setiembre de cada año.

Buenos Aires, octubre 31 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 121.800 — Nº 33.979

YAN-QUI

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Roberto Jorge Yanun, argentino, soltero, 39 años, comerciante, L. E. 4.357.078, domiciliado en Blanco Encalada 5058, 7º 37, Capital. — Isabel Barizo de Quijano, argentina, casada, 40 años, empleada, L. C. 3.907.061, domiciliada en Salta 3909, Malaver, provincia de Buenos Aires. — 2) Escritura del 1º de octubre de 1980, ante Registro 13 de Capital Federal, en la que adoptan estatuto modelo Resolución 3|79 de Inspección General Personas Jurídicas. — 3) Denominación: YAN-QUI S. A. — 4) Domicilio: Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 1110, 7º 7, Capital Federal. 5) Objeto: Compra, venta, distribución y comercialización de envases, vasos, vajilla y artículos para el hogar, descartables o no, su importación y exportación. 6) Plazo: 99 años, desde su inscripción en Registro Público de Comercio. — 7) Capital: Treinta millones de pesos. — 8) Administración: A cargo de Directorio de uno a cinco titulares por dos ejercicios. Fiscalización: A cargo de Síndico titular y suplente por un año. Presidente: Roberto Jorge Yanun; Vicepresidente: Isabel Barizo de Quijano. Síndico titular: contador Estela Susana Mafferetti. Suplente: contador Walter Rubén Díaz. — 9) Representación Legal: Corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. 10) Ejercicio: Cierra el 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, octubre 31 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 126.000 — Nº 33.980

CLIMBER

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría Interinamente del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Elva Josefina Verón, argentina, soltera, comerciante, 34 años, C. I. 5.953.692, domiciliada en Hipólito Yrigoyen 3648, Capital. — Rogelio Antonio Grattacaso, argentino, casado, hacendado, 54 años, L. E. 5.278.374, domiciliado en Buenos Aires s|nº, Lobos, Provincia de Buenos Aires. — 2) Fecha Instrumento de Constitución: 3|10|1980. — 3) Razón Social: CLIMBER S. A. — 4) Domicilio: Dobles 160, Capital. — 5) Objeto: Comercial: Mediante la compra, venta, locación, consignación, distribución o comercialización de automotores, sus partes componentes, repuestos y|o accesorios, sean nacionales o extranjeros. Importación y Exportación. — Industrial: Mediante la fabricación, transformación y reparación en todos sus aspectos y modalidades le automotores. — Financiera: Por el aporte, asociación o inversión de capitales a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse o a simples particulares, para toda clase y tipo de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra, venta de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, con

exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Inmobiliaria: Por la compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales. — Urbanización: Loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las Leyes y Reglamentaciones de la Propiedad Horizontal. — Agropecuaria: Explotación directa o indirecta, por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos forestaciones y reforestaciones de todas clases, compra, venta y acopio de cereales, incorporación y recuperación de tierras áridas o anegadas, caza, pesca. — 6) Plazo: 99 años desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: $ 50.000.000 en acciones ordinarias, al portador, de 1 voto de $ 1.- cada una. — 8) Composición organismo de administración y fiscalización. — El directorio está compuesto de 1 a 5 miembros por 2 años. — Síndico: Titular y 1 Suplente por 1 año. — Presidente: Elva Josefina Verón. — Síndico titular: Roberto Luis Chiti. — Síndico suplente: Jorge Luis Angel Tosso. — 9) Representación Legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. 10) Cierre de Ejercicio: 30|9 de cada año. — E|l.: interinamente. Vale.

Buenos Aires, octubre 31 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 176.400 — Nº 33.953

T E C I

SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría interinamente del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

QUE por escritura del 22|4|80, aprobada por Resolución I. G. P. J. Nº 7.332 del 22|9|80 Teci Sociedad Anónima Comercial, por Acta del 16|11|79 reformó el Art. 1º del Estatuto Social, en el sentido que la sociedad se denomina TECI SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL y tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, actualmente en la calle Humberto Primo 2352, Capital Federal. — E|l: interinamente. Vale.

Buenos Aires, octubre 28 de 1980 — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 50.400 — Nº 33.935

E L T R A X

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Setaría interinamente del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

QUE por escritura del 20|12|79 ante Alberto Ricardo Amado Eltrax S. A., por Acta de Asamblea del 17|12|79, aprobada por Resolución I. G. P. J. Nº 8.136 del 14|10|80, modificó los Arts. Nros. 1º, 3º y 4º de los Estatutos en el sentido que la sociedad se denominará ELTRAX S. A. y tiene su domicilio en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires; que su objeto será: Comercial: Mediante la compra, venta, comercialización y distribución de productos de la alimentación. — Importación y Exportación. — Industrial: Por la fabricación, industrialización y producción de productos alimenticios de todo tipo: Financiera: Por el aporte, asociación o inversión de capitales a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse o a simples particulares para toda clase y tipo de operaciones, realizadas o a realizarse, así como la compra, venta de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, con exclusión de las operaciones previstas en la Ley número 18.061 y toda otra que requiera el concurso público. — Inmobiliaria: Por la compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales. — Urbanización: Loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las Leyes y Reglamentaciones de la Propiedad Horizontal. — Mandataria: Mediante la realización de todo tipo de mandatos, comisiones y consignaciones. — De Servicio: De Organización, asesoramiento y atención industrial, administrativo, publicitario, comercial, financiero, técnico y profesional en general y económico. — Queda excluido todo asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones; y que el capital será de pesos 40.000.000 representado por 4.000.000 acciones ordinarias al portador de $ 10.- y de 1 voto cada una. — E|l.: interinamente. Vale.

Buenos Aires, octubre 27 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 123.600 — Nº 33.954

EQUIPOS Y MATERIALES

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

"EQUIPOS Y MATERIALES SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL" hace saber que por escritura de fecha 13|3|79, folio 963 del Registro 585, de Capital Federal, modificó el artículo tercero, quedando redactado de la siguiente forma: Artículo 3º: El capital social es de $ 190.000.000, representado por 190.000.000 de acciones ordinarias, al portador, de $ 1 valor nominal y 1 voto cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley Nº 19.550. Asamblea Extraordinaria del 30|XI|78. Resolución I.G.P.J. Nº 8.062 del 15|6|80. Sirraspado: octubre: Vale.

Buenos Aires, 24 de octubre de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 67.200 — Nº 34.166

HECTOR R. VILLOLDO

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. Secretaría interinamente del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHAS de Instrumentos: 2|7|80 y 1º|9|80. — Socios: Héctor Ricardo Villoldo, argentino, casado, asesor de seguros, de 82 años de edad, domiciliado en Lacarra 290, Lanús Este, Provincia de Buenos Aires, L. E. 7.766.820; y Ofelia Teresa Lops de Villoldo, argentina, casada, asesora de seguros L. C. 9.039.835, domiciliada en Lacarra 290, Lanús Este, Provincia de Buenos Aires. — Denominación: HECTOR R. VILLOLDO S. A. — Domicilio: Martín García 538, Capital. — Duración: 99 años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o de asociados a terceros, la producción y asesoramiento en materia de seguros, compra y venta e intermediación de bienes inmuebles. — Capital: Veinte millones de pesos ($ 20.000.000). — Representación: La representación la tienen el Presidente y el Vicepresidente en forma individual y los Vocales en forma conjunta. — Garantía: Cien mil pesos (pesos 100.000) en efectivo por cada Director. — Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año. — Integración del Directorio: Presidente, señor Héctor Ricardo Villoldo; Vicepresidente, señora Ofelia Teresa Lops de Villoldo; Vocales: señora Marta Elena Alperini de Tejedor y señora Elia Fucito de Villoldo. — Organo Fiscalizador: Síndico titular Contador Rafael Horacio Schoua; Síndico suplente, Doctor Héctor Prol. Se deja constancia que se adoptó sin reservas el estatuto modelo conforme con la Resolución Nº 3|79 de la Inspección General de Personas Jurídicas. — E|l.: interinamente; Fechas de Instrumentos: 2|7|80 y 1º|9|80. Valen.

Buenos Aires, 28 de octubre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 121.800 — Nº 34.031

ANUNITA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría interinamente del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ACCIONISTAS: Douglas Gray, argentino, divorciado, comerciante, nacido el 24 de enero de 1945, L. E. Nº 4.609.247, domiciliado en Alem 187, 3º piso, Depto. B, San Isidro, Pcia. Bs. As.; Silvia Nell, argentina, casada, maestra, nacida el 10 de octubre de 1952, D. N. I. Nº 10.431.377, domiciliada en Vieytes 24, 4º piso, Depto. 8, Martínez, Pcia. Bs. As., y Celina Ramona Chiogna, argentina, casada, profesora, nacida el 22 de diciembre de 1933, L. C. Nº 0.122.432, domiciliada en Rioja 3803, 9º piso, La Lucila, Pcia. Bs. As. — Constitución: Escritura del 19 de junio de 1980 y complementaria del 12 de agosto de 1980. — Denominación: ANUNITA SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio: Valentín Gómez 1708, 4º piso, Of. 1, Capital Federal. — Objeto: Tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, construcción, loteo, urbanización y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal e intermediar en la compra, venta de inmuebles de cualquier naturaleza y fondos de comercio. Constructora: Mediante la construcción de edificios, obras viales, obras de ingeniería o arquitectura, hidráulica, ferroviaria, portuaria, de vialidad u energética. — Duración: 99 años, desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: $ 21.000.000, representado por 21.000.000 de acciones de valor nominal $ 1 cada una. — Administración y Fiscalización: Directorio compuesto de uno a cinco miembros con mandato por dos años. Sindicatura: Síndico titular y suplente, con mandato por un año. — Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Directorio: Presidente, Douglas Gray; Vicepresidente: Silvian Nell. Director: Celina Ramona Chiogna; Síndico titular: Marcelo Gabriel Blanco Cambiaggio; Síndico suplente: Graciela Noemí Zunino. — La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del directorio o al Vicepresidente en su caso (ausencia o impedimento de aquél). - E|l.: interinamente, vale.

Buenos Aires, 21 de octubre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 159.600 — Nº 34.098

S. I. P. A.

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría interinamente del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura Nº [illegible], del 19 de agosto de 1980, pasada ante el Esc. Fernando G. Lynch, se protocolizó el Acta de Asamblea General Extraordinaria del 11 de agosto de 1980, que decidiera la reforma del Art. 3º de los Estatutos Sociales de: "S. I. P. A. SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL", el que queda así redactado: "Artículo Tercero: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros, a las siguientes actividades: A) Industriales: Mediante la realización de proyectos, montaje, mantenimiento de instalaciones contra incendios de todo tipo e instalaciones termo-electromecánicas, el proyecto, fabricación y montaje de todos los elementos constitutivos de las instalaciones referidas: B) Comerciales: Mediante la importación, exportación, compra, venta, consignación, comisión y representación de partes o del total de las instalaciones contra incendios de todo tipo e instalaciones termoelectromecánicas y de patentes de invención, marcas, diseños y modelos industriales relacionados con tales instalaciones; y las relacionadas con el objeto constructor; C) Constructora: Por la construcción de inmuebles urbanos y rurales; y la realización de estudios, proyectos de ingeniería y arquitectura de obras industriales, civiles y energéticas, de carácter público o privado, en el país y en el extranjero. En el caso de que reglamentaciones profesionales así lo exijan, las obras, construcciones y proyectos serán realizados en nombre de la sociedad por profesionales matriculados". — Quedan sin modificación los restantes artículos de los Estatutos Sociales. — E|l.: "interinamente". Vale.

Buenos Aires, 30 de octubre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 117.600 — Nº 34.118

N A S A F E

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Erasmo Paulangelo, Cédula de Identidad de la Policía Federal Nro. 4.497.774, italiano, nacido el 1º de setiembre de 1928, comerciante, casado. — Francisco Paulangelo, Cédula de Identidad de la Policía Federal Nro. 4.248.048, nacido el 1º de julio de 1932, comerciante, casado, italiano. — Domingo Paulangelo, Cédula de Identidad de la Policía Federal Nro. 4.209.168, italiano, nacido el 28 de setiembre de 1930, comerciante, casado, todos domiciliados en la calle 13 Nro. 4056, de la localidad de Villa Zagala, San Andrés, jurisdicción de la provincia de Buenos Aires. — Denominación: NASAFE SOCIEDAD ANONIMA. — Fechas del Instrumento de Constitución: 6 de octubre de 1977, 13 de julio de 1978 y 19 de julio de 1978. — Domicilio: Florida 330, local 7, de Capital Federal. — Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, administración y explotación de bienes inmuebles urbanos y rurales; fraccionamiento y loteos y todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal. — Financiera: Mediante préstamos con o sin garantía a corto o largo plazo, aporte de capitales a personas o sociedades existentes o a constituirse, para la financiación de operaciones realizadas o a realizarse. La sociedad no realizará las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras u otras para las que se requiera el concurso público. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Plazo de Duración: 99 años, desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital Social: El capital social se fija en la suma de $ 15.000.000, representado por 150.000 acciones ordinarias clase "A", al portador, de un valor nominal de $ 100 cada una. — Composición de los Organos de Administración y Fiscalización: La sociedad será administrada por un directorio compuesto de tres a seis miembros titulares e igual o menor número de suplentes designados por la Asamblea General Ordinaria de accionistas, que también fijará su número. Presidente: Francisco Paulangelo. Vicepresidente: Domingo Paulangelo. Síndico titular: Oscar Alberto Maiorana. Síndico suplente: José Carlos Juan Di Natali. — Representación Legal: Corresponde al Presidente del Directorio siendo reemplazado en su ausencia u otro impedimento por el Vicepresidente o por dos directores, sin perjuicio de los poderes que resuelva otorgar el directorio. — Fecha de Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año. — E|l.: San Andrés. Vale.

Buenos Aires, octubre 9 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 210.400 — Nº 34.143

SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

EL CACIQUE

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría interinamente del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

AMPLIANDO el edicto aparecido el 24|9|80, se comunica que, el domicilio legal de EL CACIQUE SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES, es en la calle San Martín 663, 8º piso, Capital Federal. — E|l.: interinamente. Vale.

Buenos Aires, 28 de octubre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 33.600 — Nº 48.060

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

BALIOSIAN E HIJOS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría interinamente del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

BALIOSIAN E HIJOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA — Por acto privado de fecha 25 agosto de 1980, Carlos Agop Baliosian, Víctor Baliosian, Héctor Baliosian, Enrique Baliosian, únicos socios de "Baliosian e Hijos, Sociedad de Responsabilidad Limitada", resolvieron elevar el capital social de la suma de $ 100.000 a la suma de $ 50.000.000 (cincuenta millones de pesos). — Enmendado: "Responsabilidad". Vale. — E|l.: "interinamente". Vale.

Buenos Aires, 29 de octubre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 58.800 — Nº 33.858

E R C O M

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Hugo Ricardo Erice, argentino, casado, nacido el 17 de noviembre de 1951, empleado, domiciliado en la calle 123 Nº 159, Ensenada, Provincia de Buenos Aires, D.N.I. Nº 8.637.503; Jorge Horacio Erice, argentino, nacido el 4 de junio de 1956, empleado, casado, domiciliado en Diagonal 73 Nº 2567 de La Plata, Provincia de Buenos Aires, D.N.I. Nº 12.039.227. — 2) Fecha de Constitución: Instrumento privado del quince de mayo de mil novecientos ochenta. — 3) Denominación: ERCOM SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Domicilio Social: Esmeralda Nº 479, piso 4º, de la Capital Federal. — 5) Objeto Social: Su objeto será realizar por cuenta propia o de terceros el desarrollo y ejecución de proyectos y obras de ingeniería en todas sus especialidades, como así también todas aquellas operaciones que se vinculen con el objeto, ya sea directa o indirectamente. Para el cumplimiento de su objeto la Sociedad podrá comprar y vender toda clase de bienes muebles e inmuebles, marcas de fábrica, patentes de invención, procedimientos industriales; celebrar contratos de sociedad con terceros bajo cualquiera de las formas admitidas por la Ley comercial; comprar, vender, explotar y transferir toda clase de concesiones, patentes de invención o modelos industriales; gestionar, obtener, explotar y transferir cualquier privilegio o concesión de los gobiernos nacional, provinciales y municipales que tengan por fin facilitar o proteger los negocios de la Sociedad; constituir sobre los bienes propios toda clase de derechos reales, como ser hipotecas, prendas fijas o flotantes, usufructos, anticresis, etc.; efectuar toda clase de operaciones con el Banco de la Nación Argentina, Banco Hipotecario Nacional, Banco Nacional de Desarrollo, Banco de la Provincia de Buenos Aires y cualquier otro Banco oficial o privado, pudiendo tomar dinero prestado, suscribir letras de cambio, pagarés, warrants, abrir cuentas corrientes, girar cheques, girar en descubierto y realizar cualquier otra operación bancaria relacionada con el objeto social. Esta enumeración que antecede es simplemente enunciativa y no limitativa pudiendo efectuar todos los actos jurídicos necesarios para la obtención de los fines sociales. — 6) Plazo de Duración: 20 años a partir del quince de mayo de mil novecientos ochenta. — 7) Capital Social: Diez millones de pesos. — 8) Composición de los Organos de Administración y Fiscalización: Por gerentes. 9) Organización de la Representación Legal: En forma indistinta, los socios gerentes. — 10) Fecha de Cierre del Ejercicio: Al 31 de marzo de cada año.

Buenos Aires, 6 de octubre de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 210.000 — Nº 33.874

MESSUTI Y CIA.

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA de constitución: 24|9|80. — Socios: Mario Rómulo Messuti Menin, argentino, casado, ingeniero civil, nacido el 26|11|38, domiciliado en la calle Estados Unidos 4061, Capital, L.E. número 4.277.685; María Luisa Seva de Messuti, argentina, casada, profesora, nacida el 25|3|39, L.C. Nº 0.860.475, con el mismo domicilio. — Denominación: MESSUTI Y CIA. S.R.L. — Domicilio: Estados Unidos 4061. — Duración 20 años a partir de su inscripción. — Objeto: Toda actividad relacionada con la construcción, refacción, ampliación, demolición total o parcial de edificios en general, su administración, como asimismo formar y administrar consorcios. — Capital social: $ 30.000.000.-, representado por 3.000.000 de cuotas de diez pesos cada una. — Administración: A cargo de ambos socios en forma conjunta, en carácter de gerentes. — Fecha de cierre del ejercicio 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, octubre 3 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 79.800 — Nº 48.023

DISTRIBUIDORA JORGE

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique M. Butty, Secretaría interinamente del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura del 8|3|80, DISTRIBUIDORA JORGE, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, dispuso el aumento del capital social, con efecto al 31|5|80, y la reforma del artículo 4º del contrato social. — Modificación. Capital Social: $ 800.000.000.-, dividido en cuotas de $ 10.— v|n. c|u., totalmente suscripto e integrado por los socios en la siguiente proporción: Jorge Arnaldo Zulcovsky, 10.000.000 de cuotas; Nora Susana Schulman de Zulcovsky, 10.000.000 de cuotas; Carlos Eduardo Perelman, 10.000.000 de cuotas; Raquel Victoria Dabas de Perelman, 10.000.000 de cuotas; Mario Perelman, 20.000.000 de cuotas; Miguel Kiguel, 10.000.000 de cuotas y Celia Rebeca Krasno de Kiguel, 10.000.000 de cuotas. — E|l.: "interinamente", vale.

Buenos Aires, octubre 21 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 58.800 — Nº 48.025

GENARO FONTANA E HIJOS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría interinamente del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura de fecha 24 de julio de 1980, pasada ante el escribano de esta ciudad, don Julio A. Aznares Jáuregui, al folio 786 del Registro 473 a su cargo, la sociedad Genaro Fontana e Hijos Sociedad de Responsabilidad Limitada, prorrogó y modificó su contrato social de la siguiente manera: 1º) Socios: Osvaldo Héctor Fontana, argentino, casado, nacido el 20 de octubre de 1928, Libreta de Enrolamiento 4.484.082. — Juan Carlos Fontana, argentino, casado, nacido el 1º de enero de 1930, Libreta de Enrolamiento Nº 4.494.270. — Doña Nélida Ilda Fontana, argentina, soltera, nacida el 24 de enero de 1934, Libreta Cívica Nº 0.642.634 y Jorge Luis Fontana, argentino casado, nacido el 23 de setiembre de 1942, Libreta de Enrolamiento Nº 4.402.780, los cuatro comerciantes y domiciliados legalmente en la calle Alsina 1609, piso octavo de esta ciudad. — 2º) Fecha de Constitución: 10 de noviembre de 1950. — 3º) Denominación: GENARO FONTANA E HIJOS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4º) Domicilio Social: Calle Alsina 1609 piso 8º, Capital Federal. — 5º) Objeto Social: a) Construcciones y|o refacciones en general como empresa constructora y compra, venta de propiedades. — b) Realización de toda clase de operaciones para terceros, sobre representaciones, comisiones, consignaciones mandatos, custodia, corretajes, asesoramientos técnicos, administración y gestión de negocios vinculados con títulos, valores, acciones, administración de inmuebles y propiedades y también de patrimonios, actuando como agente financiero. — 6º) Plazo de Duración: Diez años, a partir del 1º de diciembre de 1980. — 7º) Capital Social: $ 20.000.000 dividido en 2.000 cuotas valor $ 10.000 cada una, totalmente suscriptas e integradas: Osvaldo Héctor Fontana 600 cuotas o sea $ 6.000.000. — Juan Carlos Fontana 600 cuotas o sea pesos 6.000.000. — Nélida Ilda Fontana 400 cuotas o sea $ 4.000.000 y Jorge Luis Fontana 400 cuotas o sea $ 4.000.000. — El capital está representado por las existencias en maquinarias, inmuebles, muebles y útiles, rodados y herramientas, instalaciones, dinero en efectivo, créditos y demás derechos que integra el activo social. — 8º) Composición de los Organos de Administración y Fiscalización: Será ejercida por los socios Osvaldo Héctor Fontana, Juan Carlos Fontana y Jorge Luis Fontana, quienes quedan designados Gerentes Administradores actuando en forma conjunta, indistinta o alternativamente, uno cualquiera de ellos. — La socia Nélida Ilda Fontana, tiene también funciones de Gerente, sin uso de la firma social. — 9º) Organización de la Representación Legal: A cargo indistinto de los socios Gerentes Osvaldo Héctor, Juan Carlos y Jorge Luis Fontana, con las más amplias facultades, incluso las especificadas en el artículo Nº 1.881, del Código Civil y artículo noveno del Decreto Ley número 5.965|63, quedándoles prohibido emplear la firma o denominación social en operaciones ajenas al objeto social. — 10) Fecha del Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — E|l.: interinamente. Vale.

Buenos Aires, octubre 24 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 193.200 — Nº 48.065

MESSOULAM HNOS.

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

SOCIOS: Alberto Darío Messoulam, argentino, casado, comerciante, C. I. número 6.141.537, Policía Federal, de 29 años de edad, domiciliado en la calle Curapaligüe 441, piso 10, departamento F, Capital Federal y el señor Isaac Enrique Messoulam, argentino, casado, comerciante, L. E. Nº 7.604.593, de 32 años de edad, domiciliado en la calle Mendes de Andes 820, piso 4º, departamento 12, Capital Federal. — Constitución por instrumento privado: 16|11|1979. — Denominación: MESSOULAM HNOS. S. R. L. — Domicilio: Calle Mendes de Andes 820, piso 4º, departamento 12 de la Capital Federal. — Objeto: Será realizar por cuenta propia o de terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: La compra, venta, fabricación, importación, exportación y comercialización de artículos de marroquinería. — Capital: $ 5.000.000 que se dividen en 5.000 cuotas de $ 1.000 cada una, suscribiendo el señor Alberto Darío Messoulam 2.500 cuotas por valor de $ 1.000 cada una, y el señor Isaac Enrique Messoulam, 2.500 cuotas por valor $ 1.000 cada una, integrándose el 50% del total de la suscripción, obligándose a completar el resto dentro del plazo legal — Duración: Se fija en 25 años, a contar del día de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — La Dirección y Administración estará a cargo de los socios Gerentes, Alberto Darío Messoulam e Isaac Enrique Messoulam, teniendo ambos el uso de la firma social. — Cierre del Ejercicio: 31 de octubre de cada año.

Buenos Aires, diciembre 10 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 134.400 — Nº 33.799

MELANGE

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Manuel Vicente Rey, argentino, casado, comerciante, nacido el 18 de noviembre de 1914, con domicilio en Guatemala 4839, P. B. Depto. 1, Capital Federal, L. E. 262.357 y José María Rey, argentino, casado, comerciante, nacido el 20 de diciembre de 1918, con domicilio en Güemes 3440, P. 8, Depto. B, Capital Federal, C. I. número 1.652.644, P. F. — 2) Fecha de constitución: 9 de setiembre de 1980. — 3) Denominación: MELANGE S. R. L. — 4) Domicilio Social: Suipacha 878, Capital Federal. — 5) Objeto Social: Vender prendas de uso personal, importar y exportar. — 6) Plazo de Duración: Hasta el 31 de agosto de 1982. — 7) Capital Social: $ 500.000. — 8) Composición de los Organos de Administración y Fiscalización: Socios Gerentes: Ambos socios. — 9) Organización de la Representación Legal: Los socios gerentes podrán actuar individualmente. — 10) Fecha de Cierre del Ejercicio: El 31 de agosto de cada año.

Buenos Aires, octubre 21 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 100.800 — Nº 48.052

DI CHIARO Y COMPAÑIA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Domingo Di Chiaro, 76 años de edad, argentino, casado, D. N. I. número 188.318, de profesión comerciante, con domicilio en la calle Crámer 2614, Capital Federal; Roberto Domingo Di Chiaro, 42 años de edad, argentino, casado, C. I. 4.377.701, de profesión comerciante, con domicilio en la calle Crámer 2614, Capital Federal. — 2) Fecha de Constitución: 15 de abril de 1980. — 3) Denominación Social: DI CHIARO Y COMPAÑIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Domicilio Social: Crámer 2614, Capital Federal. — 5) Objeto Social: Mediante la comercialización, compra y venta de toda clase de productos y subproductos de granja, legumbres, hortalizas y frutos del país, agropecuarias, oleaginosas, la industrialización en todas sus etapas de los productos primarios agrícolas, su acopio y|o envase y depósito de los mismos. Importación y Exportación, representaciones, comisiones y consignaciones. — 6) Plazo de Duración: Diez años. — 7) Capital Social: $ 2.000.000. — 8) Composición de los Organos de Administración y Fiscalización: Socios Gerentes: Domingo Di Chiaro y Roberto Domingo Di Chiaro. — 9) Organización de la Representación Legal: Los socios ejercerán la representación legal y cuya firma individual obliga a la sociedad salvo para la compra, venta de inmuebles para lo cual se requerirá la firma conjunta de todos los socios. — 10) Fecha de Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre.

Buenos Aires, setiembre 29 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 142.800 — Nº 33.829

DIGIGRAB

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría interinamente del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Néstor Oreste Almaretti, argentino, casado, comerciante, domiciliado en la calle Mercedes 255, piso 10, dpto. A, de Capital Federal, nacido el 21 de octubre de 1945; con L. E. 7.750.471; y Juan Carlos Salinas, argentino, casado, comerciante, domiciliado en Amaro Giura 1149, piso 7º, dpto. 27, de Avellaneda, Pcia. de Bs. Aires, nacido el 10 de setiembre de 1948, con L. E. 5.395.103. — 2) Fecha de Constitución: 26 de setiembre de 1980 y modificación 14|10|80. — 3) Denominación: DIGIGRAB SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Domicilio Social: Paraná 597, piso 2º, oficina 16, Capital Federal. — 5) Objeto So-

cial: La Sociedad tendrá por objeto la perfo-graboverificación de datos. — 6) Plazo de Duración: La Sociedad tendrá una duración de 10 años a partir del 1º de setiembre de 1980. — 7) Capital Social: El capital social queda fijado en la suma de pesos veinte millones (pesos 20.000.000), dividido en doscientas mil (200.000) cuotas de cien (100) pesos cada una, las que se suscriben e integran totalmente en dinero en efectivo y bienes muebles. — 8) Composición de los Organos de Administración y Fiscalización: La administración y gerencia de la Sociedad estará a cargo de ambos socios, denominados Gerentes. — 9) Organización de la Representación Legal: La representación legal de la Sociedad estará a cargo de ambos socios denominados Gerentes. — 10) Fecha de Cierre del Ejercicio: El ejercicio económico se cerrará el 31 de diciembre de cada año. — E|l.: interinamente. Vale. — Agregado: y modificación 14|10|80. Vale.

Buenos Aires, 30 de octubre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 138.600 — Nº 33.841

PLUTON INTERNACIONAL

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

I) SOCIOS: Eva Inés Werkmann, casada, 35 años, argentina, comerciante, Juan Ramírez de Velazco 372, piso 7º, departamento "B", Capital Federal, L. C. 4.998.511 y Horacio Manuel Cegarra, casado, 38 años, argentino, comerciante, Fabre 1095, Capital Federal, L. E. Nro. 7.810.878. — II) Fecha de Constitución: 11 de setiembre de 1980. — III) Denominación Social: PLUTON INTERNACIONAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — IV) Domicilio Social: Juan Bautista Alberdi 692,700, Capital Federal. — V) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, las siguientes operaciones: importación, exportación, comercialización y distribución de artículos de juguetería, librería y regalos. — VI) Plazo de Duración: 20 años, a partir del 11 de setiembre de 1980. — VII) Capital Social: Pesos treinta millones. — VIII) Composición del Organo de Administración: Los socios Eva Inés Werkmann y Horacio Manuel Cegarra, en calidad de gerentes. — IX) Organización de la Representación: Estará a cargo de los socios Eva Inés Werkmann y Horacio Manuel Cegarra, quienes actuarán indistintamente. — X) Fecha de Cierre del Ejercicio: 30 de abril de cada año. — Enmendado: Denominación. Vale.

Buenos Aires, octubre 7 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 130.200 — Nº 33.767

PUBLIMUNDO Y ASOCIADOS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: Carlos Alberto Biancalana, nacido el 4 de julio de 1946, casado en primeras nupcias con Silvia Marta Brisighelli, argentino, comerciante, domiciliado en la calle Rawson 3490, La Lucila, Provincia de Buenos Aires, L. E. Nro. 5.516.490 y José Eugenio Casalnuovo, nacido el 28 de julio de 1922, casado en primeras nupcias con Carmen Reyes, argentino, comerciante, domiciliado en la calle José Paula Rodríguez Alves 635, Capital, L. E. Nº 1.806.489. — 2º) Fecha de Constitución: Instrumento privado de fecha 8 de octubre de 1980. — 3º) Denominación: PUBLIMUNDO Y ASOCIADOS S. R. L. — 4º) Domicilio Social: Ayacucho 720, piso 4º, departamento A, Capital Federal. — 5º) Objeto Social: Realizar por cuenta propia o de terceros, en el país o en el extranjero publicidad radial, escrita y televisiva y para el mejor cumplimiento de sus fines la sociedad podrá realizar todos los actos jurídicos civiles y comerciales que las leyes autoricen y en consecuencia queda facultada para explotar, comprar, vender, gravar, usufructuar, arrendar locales comerciales, recibir en pago, vender, hipotecar y prendar como acreedor y|o deudora toda clase de bienes sean inmuebles o muebles, dar en garantía títulos, valores, derechos y acciones; negociar y contratar con los bancos oficiales y privados y con instituciones nacionales, provinciales y municipales, privadas o extranjeras, formar parte de otras sociedades, incluso de responsabilidad limitada. — 6º) Plazo Social: Veinticinco (25) años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital Social: Cinco millones de pesos ($ 5.000.000). — 8º) Organo de Administración: A cargo de ambos socios en calidad de gerentes, en forma indistinta. — 9º) Uso de la firma social: Ambos gerentes en forma indistinta, bajo un sello. — Fecha de Cierre del Ejercicio: 30 de noviembre de cada año.

Buenos Aires, octubre 21 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 151.200 — Nº 33.772

INTEMPERIE

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia, en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría interinamente del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Ricardo Tarsia, argentino, divorciado, nacido el 24 de noviembre de 1946, domiciliado en Vieytes 266, Morón, Provincia de Buenos Aires, L. E. Nº 8.335.945. — Roberto Andrés Rigal, argentino, soltero, nacido el 28 de julio de 1943, domiciliado en Mateo Echegaray 244, Caseros, Provincia de Buenos Aires, D. N. I. Nº 10.232.603. — Virginia Cochere, argentina, soltera, nacida el 30 de mayo de 1950, domiciliada en Aráoz 535, 2º 13, Capital Federal, C. I. P. F. Nº 8.148.064. — Norberto Requejo, argentino, soltero, nacido el 6 de junio de 1941, domiciliado en Avenida Chiclana 3109, 12 C, Capital Federal, C. I. P. F. Nº 4.982.666 y José Alberto Becerra, argentino, casado, nacido el 18 de junio de 1946, domiciliado en Virrey Ceballos 215, 8º, Capital Federal, C. I. P. F. número 6.319.670, todos de profesión comerciantes. — 2) Fecha de Instrumento de Constitución: 29|9|80. — 3) Denominación Social: INTEMPERIE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Domicilio Social: Maipú 365, Capital Federal. — 5) Objeto Social: Explotación del fondo de comercio del ramo de confitería bailable y espectáculos públicos, despacho de bebidas, casa de lunch y afines, pudiendo comprar y vender toda clase de materias primas, maquinarias, muebles útiles e implementos relacionados con el negocio que explotan, contratar orquestas y|o conjuntos musicales y de bailable, cantantes, como asimismo dedicarse a toda clase de actividades civiles o comerciales que tiendan a favorecer su desarrollo. — 6) Plazo: 2 años a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital Social: $ 10.000.000. — 8) Composición del Organo de Fiscalización: Dos de los socios en forma conjunta en calidad de socios gerentes. — 9) Representación y Uso de la Firma Social: Firma conjunta de dos de los socios. — 10) Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — E|l.: interinamente. Vale.

Buenos Aires, octubre 27 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 130.200 — Nº 33.805

NEWTRON ELECTRONICA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia, en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría interinamente del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

QUE por documento privado del 7 de octubre de 1980 y modificación del 20|10|80, se constituyó la sociedad NEWTRON ELECTRONICA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, integrada por los señores Segismundo Simón Cotik, argentino, casado en primeras nupcias con doña Fanny Clara Mines, nacido el 18 de mayo de 1927, comerciante, Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal Nº 2.598.874, domiciliado en la calle Vera 258, Capital Federal y Daniel Ricardo Bilsky, argentino, casado en primeras nupcias con doña Mónica Rita Cotik, nacido el 1º de abril de 1953, ingeniero electrónico, Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal Nº 6.806.550, domiciliado en la calle Panamá 976, piso 3º, Depto. B, Capital Federal. — El domicilio de la sociedad se encuentra en la calle Vera 258, Capital Federal. — El Objeto de la misma es el siguiente: Venta y servicio técnico de productos electrónicos, analíticos, científicos, de medicina e industriales, representaciones y distribución de los mismos, ya sea proveniente de industrias del país o del exterior. — Importación y exportación de todos los productos mencionados. — El capital social, suscripto e integrado totalmente, asciende a $ 50.000.000 dividido en 50.000 cuotas de $ 1.000 cada una, y suscriptas e integradas por partes iguales por ambos socios. — Serán socios gerentes con uso en forma conjunta de la firma social los socios Segismundo Simón Cotik y Daniel Ricardo Bilsky, quienes ejercerán la representación legal y cuyas firmas en forma conjunta obligan a la sociedad. — El cierre de cada ejercicio se producirá el día 30 de junio de cada año. — E|l.: interinamente. Vale. — S|r.: sociedad, Cotik. Valen. — E|l.: y modificación del 20|10|80. Vale.

Buenos Aires, octubre 27 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 130.200 — Nº 33.816

S. H. E. T. A.

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: Armando Ferretti, casado, 32 años, argentino, piloto aviador, Malaver 1891, Olivos, Buenos Aires, C.I. de Pol. Fed. 5.100.870; Eduardo Moisés Argañaráz, casado, 53 años, argentino, comerciante, Corvalán 3489, Capital, D.N.I. 7.417.575; Carlos Alberto Di Dio Ciantia, soltero, 25 años, argentino, constructor, Iriarte 2405, Capital, C.I. de Pol. Fed. 7.310.198; Roberto Eduardo Aras, soltero, argentino, docente, 23 años, C.I. de Pol. Fed. 7.836.445. — 2º) Fecha de Constitución: 3 de octubre de 1980. — 3º) Denominación: S.HE.TA. S.R.L. — 4º) Domicilio Social: Iriarte 2405, Capital. — 5º) Objeto Social: Trabajo aéreo en general, a saber: Traslados aéreos, publicidad aérea, fotografía aérea oblicua, tendido de cables, vuelos de recreo, espolvoreado y roceado, patrullaje y salvamento en playas, obras civiles, exploración petrolera, minera y pesquera, escuela de pilotaje, vuelos de taxi. — 6º) Plazo de Duración: 99 años, a partir del 3 de octubre de 1980. — 7º) Capital Social: $ 96.600.000. — 8º) Composición de los Organos de Administración: Armando Ferretti, Carlos Alberto Di Dio Ciantia, Eduardo Moisés Argañaráz y Roberto Eduardo Aras, serán los socios Gerentes, con uso de firma indistinta, obligando con ella a la sociedad. — 9º) Fecha de Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, Octubre 24 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 109.200 — Nº 33.781

G E O C O N

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: Jorge Eduardo Weinschelbaum, argentino, viudo, 30 años, arquitecto, domiciliado en la calle Angel Giménez 44, 5º piso, dpto. B, Capital Federal, L.E. 8.186.178; Juan Pablo Quaglia, italiano, casado, 33 años, arquitecto, domiciliado en la calle Melo 811, Vicente López, Pcia. de Buenos Aires, C.I. 6.092.581 de Pol. Fed. — 2º) Fecha de Constitución: Instrumento privado, con certificación notarial de firmas 20 de agosto de 1980. — 3º) Denominación: GEOCON, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4º) Domicilio Legal: Lavalle 1844, 7º piso, dpto. 40, Capital Federal. — 5º) Plazo de Duración: 10 años, a partir del 10 de julio de 1980. — 6º) Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en cualquier parte de la República Argentina o del extranjero, las siguientes operaciones: Constructora: Mediante le construcción, refacción, remodelación, demolición de edificios, puentes, caminos, hospitales, sanatorios, clínicas, obras hidráulicas, obras en general, inclusive las comprendidas en la Ley Nº 13.512, públicas o privadas, para fines civiles, militares, navales [illegible] diando asimismo, en relación a su objeto, presentarse en licitaciones privadas o públicas, nacionales, provinciales, municipales. Consultora: En materia de instalación y construcción hospitalaria y sanitaria. Equipamientos: Realizar equipamientos médicos, sanitarios y generales en hospitales, sanatorios y clínicas. Importación y Exportación: De equipos médicos y sanitarios y su comercialización. Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, locación, fraccionamiento, loteo, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles urbanos y rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre la propiedad horizontal. Mandataria: Ejercer representaciones, mandatos, agencias, comisiones, gestiones, de negocios y administraciones. Para el cumplimiento de los fines sociales la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos relacionados directa o indirectamente con su objetivo. — 7º) Capital Social: Es de $ 5.000.000, dividido en 5.000 cuotas de $ 1.000 cada una. — 8º) Composición de los Organos de Administración y Fiscalización: Socios Gerentes, Jorge Eduardo Weinschelbaum y Juan Pablo Quaglia. — 9º) Organización de la Representación Legal: Los socios Gerentes actuarán en forma conjunta, separada o indistinta o alternativa, ejerciendo la representación legal con uso de la firma social, quienes para obligar a la sociedad deberán utilizarla a continuación de la razón social Geocon, Sociedad de Responsabilidad Limitada. — 10) Fecha de Cierre del Ejercicio: El 31 de mayo de cada año.

Buenos Aires, 9 de octubre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ [illegible] — Nº 33.775

DISTARCOM

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

POR Acto Privado de fecha 25 de setiembre de 1980, Capital Federal — Socios: Gerónimo Fernando Emilio Milan, argentino, nacido el 12|8|1947, L. E. 7.598.278, soltero, comerciante, domiciliado en Mosconi 2467, Capital Federal. — Olga Nydia Pena, argentina, nacida el 25|12|1934, D. N. I. 1.396.397, separada, comerciante, domiciliada en Mosconi 2467, Capital Federal. — Denominación y Domicilio: DISTARCOM S. R. L., con domicilio en la calle Mosconi 2467, Capital Federal. — Objeto: Será en lo industrial: Explotación agrícola-ganadera, por sí o por medio de terceros, en lo comercial: Compra, venta, importación, exportación, consignaciones, representaciones, comisiones, mandatos. — Al por mayor y|o menor de: a) Bebidas, comestibles, frutas y|o productos de y para la agricultura y ganadería. — b) Muebles nuevos y usados. — c) Artículos y|o artefactos electrodomésticos para el hogar nuevo y|o usados. — d) Explotación de negocios del tipo bar, snack-bar, sandwichería, pizzería, restaurante, confitería, confitería bailable con o sin espectáculo, natatorio, arquería, bowling, hoteles, moteles. — Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, administración, arrendamiento de toda clase de inmuebles rurales o urbanos. — Capital Social: $ 20.000.000. — Plazo: Diez años, a partir del 1º de setiembre de 1980. — Administración: Estará a cargo de ambos socios, como Gerentes, pudiendo actuar en forma conjunta o separadamente. — Fecha Cierre Ejercicio: El 31 de agosto de cada año.

Buenos Aires, octubre 14 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 113.40 0— Nº 48.081

LIBRERIA JAPONESA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

QUE por documesto privado de fecha 29 de setiembre de 1930, los señores Seiko Otsuka de Oyama, japonesa, casada, comerciante, C. I. Policía Federal Nº 4.851.292. — Ichiro Otsuka, japonés, casado, comerciante, C. I. Policía Federal Nº 5.629.040 y Itsuko Tachibana de Otsuka, japonesa, casada, comerciante, C. I. Policía Federal Nº 7.771.533, han constituido con fecha 27 de marzo de 1973, la Sociedad de Responsabilidad Limitada bajo la denominación de LIBRERIA JAPONESA SOCIEDAD DE RES

PONSABILIDAD LIMITADA, la que se encuentra inscripta en el Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial de Registro con fecha 18 de julio de 1973 bajo el Nº 934 al Fº 63 de libro 68 de Sociedad de Responsabilidad Limitada deciden unánimemente modificar la cláusula sexta de dicho contrato la que en definitiva quedará redactada de la siguiente manera. — Sexta: La administración de la sociedad estará a cargo de los señores Seiko Otsuka de Oyama, Ichiro Otsuka e Itsuko Tachibana de Otsuka, quienes revestirán el carácter de gerentes con la amplitud de derechos, y obligaciones que resulten de lo establecido en el artículo 157 de la Ley Nº 19.550, ejerciendo la representación legal y cuya firma bajo la fórmula de Librería Japonesa Sociedad de Responsabilidad Limitada, obliga a la sociedad. — Los gerentes tienen las siguientes atribuciones: a) Adquirir el dominio de toda clase de bienes, créditos, títulos y acciones u otros valores y vender hipotecar o de cualquier modo enajenar o gravar los bienes sociales, pactando en cada caso los precios, modalidades o condiciones de la operación. — b) Celebrar contratos de locación como locatarios o locadores, pudiendo rescindirlos, revocarlo o resolverlos, modificarlos y pagar o cobrar alquileres. — c) Tomar dinero en préstamo a interés, de establecimientos bancarios o comerciales o de particulares con o sin garantía, con facultades para efectuar los bienes sociales y establecer las tasas de esos préstamos, sus modalidades y condiciones. — d) Realizar toda clase de operaciones bancarias o comerciales relativas al objeto social, sin limitación de tiempo ni de cantidad, que tengan por objeto girar, descontar, aceptar, endosar, ceder, percibir, enajenar y negociar de cualquier modo letras de cambio, pagarés, vales, giros, contratos, de prendas, hipotecas y|u otras obligaciones y documentos de créditos y realizar depósitos de dinero o documentos hechos a nombre de la sociedad pudiendo operar en general con todos los Bancos oficiales o privados del país o del extranjero. — e) Aceptar o hacer consignaciones. — f) Comparecer en juicios ante los Tribunales de cualquier fuero o jurisdicción, por sí o por medio de apoderados, como actores demandados o terceristas, con facultades para contestar o promover demandas de cualquier naturaleza, declinar o prorrogar jurisdicción comprometer en árbitros o arbitradores, producir pruebas o informaciones, transar, prestar o diferir juramentos, poner o absolver posiciones, reconocer obligaciones preexistentes y renunciar al derecho de apelar y a prescripciones ocurridas. — g) Constituir, aceptar o enajenar derechos reales y cancelarlos total o parcialmente. — h) Conferir poderes generales o especiales y revocarlos o registrar y protocolizar cualquier auto sujeto a esa formalidad, inscribir marcas y otorgar y firmar todos los instrumentos públicos y privados que fueren necesarios para ejecutar cualquiera de los actos enunciados en las cláusulas precedentes o que se relacionen con el objeto social. — Las restantes cláusulas del Contrato Original se ratifican expresamente por este acto.

Buenos Aires, 24 de octubre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 243.600 — Nº 48.044

CACERES & CACERES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría interinamente del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de Sociedad Privada: 1) Miguel Angel Cáceres, argentino, casado, nacido el 16 de enero de 1949, Cédula de Identidad Nº 9.029.751, comerciante, domiciliado en Vieytes 24, 6º piso, departamento "A", Martínez, provincia de Buenos Aires, y Marta Susana Farelo de Cáceres, argentina, casada, nacida el 13 de julio de 1946, Cédula de Identidad Nº 9.054.794, comerciante, domiciliada en Vieytes 24, 6º piso, departamento "A", Martínez, provincia de Buenos Aires. — 2) 10 de octubre de 1980. — 3) CACERES & CACERES S. R. L. — 4) Avenida Libertador 8440, 9º piso, departamento 96, Capital Federal. 5) Objeto: La importación, exportación y comercialización de cosméticos en general y equipos para cosmetología. — 6) Noventa y nueve años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Cuatro millones de pesos. — 8) Ambos socios revisten el carácter de gerentes. — 9) Ambos socios gerentes en forma conjunta. — 10) Cierre del Ejercicio: El 31 de marzo de cada año. — E|l.: interinamente. Vale.

Buenos Aires, octubre 30 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 121.800 — Nº 33.763

DARUVIAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Daniel Rinaldo Delperi, argentino, soltero, Güal 2664, Capital, comerciante, D. N. I. 13.092.945. — Rubén Horacio Bugallo, argentino, soltero, comerciante, Güal 2684, Capital, D. N. I. 13.238.636 y Luis Rinaldo Delperi, argentino, casado, constructor, Güal 2664, Capital, L. E. 4.563.434. — 2) Fecha de Constitución: 29 de setiembre de 1980. 3) Denominación: DARUVIAL S. R. L. 4) Domicilio: Güal 2664, Capital. — 5) Objeto: Toda clase de operaciones inmobiliarias y de construcción, así podrá comprar, vender, permuta, arrendar y administrar toda clase de bienes inmuebles y construir, ampliar y|o refaccionar obras y edificios, sea o no bajo el régimen de la Ley Nº 13.512, o de cualquier otra ley especial o que en el futuro se dicte, viviendas individuales o colectivos, obras viales, plantas industriales y cualquier otro tipo de obras de carácter público o privado, ya sea por contratación directa y|o licitaciones públicas o privadas. Podrá, además, realizar toda clase de actos de comercio referentes a materiales de construcción, equipos o bienes afines atinentes a la industria de la construcción. — 6) Capital: pesos 50.000.000 (cincuenta millones), representado por cinco mil cuotas de diez mil pesos cada una que los socios suscriben totalmente en este acto y en la siguiente proporción; Daniel Rinaldo Delperi 2.250 cuotas, o sea $ 22.500.000; Ruben Horacio Bugallo 2.250 cuotas, o sea $ 22.500.000, y Luis Rinaldo Delperi 500 cuotas, o sea $ 5.000.000. Los socios integran en este acto el 50 % (cincuenta por ciento) de sus aportes: Daniel Rinaldo Delperi 1.125 cuotas, o sea $ 11.250.000; Ruben Horacio Bugallo 1.125 cuotas, o sea $ 11.250.000, y Luis Rinaldo Delperi 250 cuotas, o sea pesos $ 2.500.000. El 50 % (cincuenta por ciento) restante se comprometen a integrarlo en dinero en efectivo dentro de los dos años de la firma del contrato. 7) Duración: Veinte (20) años, a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. — 8) Administración: A cargo de los socios Daniel Rinaldo Delperi y Ruben Horacio Bugallo en calidad de gerentes, ejerciendo la representación legal en forma indistinta. — 9) Uso de la Firma Social: Estará a cargo de cualquiera de los dos gerentes indistintamente, a excepción de los actos de disposición y constitución de derechos reales sobre bienes muebles o inmueble, otorgamiento de poderes especial, o generales, solicitudes de crédito, apertura de cuentas corrientes bancarias y toda clase de operaciones con bancos y|o instituciones financieras, otorgamiento de garantías o avales, compra, venta o permuta de bienes muebles o inmuebles y el empleo de la firma social en operaciones ajenas al objeto social, que requerirán la firma conjunta de los dos socios gerentes. — 10) Cierre de Ejercicio: 31 de julio de cada año.

Buenos Aires, octubre 21 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 189.000 — Nº 33.764

NORTH VIDEO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría interinamente del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION Socios: Carlos Alberto Lorenzo, casado, de 33 años, argentino, comerciante, C. I. 4.353.567, domiciliado en Riobamba 932, 9º B, Capital; Norberto Francisco Lema, viudo, argentino, de 35 años, comerciante, L. E. 4.534.714, domiciliado en Montes de Oca 485, 7º C, Capital; Osvaldo Roberto Furmento, casado, argentino, comerciante, de 50 años, L. E. 4.497.953, domiciliado en Senillosa 45, 8º A, Capital y Juan Carlos Lorenzo, casado, argentino, comerciante, de 57 años, L. E. 1.734.051, domiciliado en Riobamba 920, 2º B, Capital. Instrumento de constitución: Escritura pública del 29|8|80. Denominación: "NORTH VIDEO S.R.L.", — Domicilio: Ayacucho 864, 8º piso, departamento B, Capital. Objeto: Fabricación e industrialización de artículos eléctricos y electrónicos, máquinas de contabilidad, sistemas de información y equipos de procesamiento de datos, máquinas de video cassette, de telefonía, telegrafía, telecomunicaciones y teleproceso. Compra, venta, alquiler, leasing, importación, exportación, distribución, consignación, comisión y representación de artículos eléctricos y electrónicos, máquinas de contabilidad, sistemas de información y equipos de procesamiento de datos, máquinas de video cassettes, de telefonía, telegrafía, telecomunicaciones y teleproceso. Servicios de asesoramiento, implementación, service, mantenimiento de máquinas de contabilidad, sistemas de información, equipos de procesamiento de datos y equipos electrónicos y eléctricos, la financiación de operaciones con prendas con o sin registro, operaciones de crédito con garantía o sin ella, descuentos de documentos, el otorgamiento y cesión de hipotecas y demás derechos reales, la inversión en valores mobiliarios y cualquier otra operación financiera permitida por las disposiciones en vigor, excluyendo las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público, pudiendo comprar o vender toda clase de materias primas, maquinarias, muebles, útiles e implementos relacionados con el negocio que explota, como asimismo dedicarse a todas las actividades civiles y comerciales que tiendan a favorecer su desarrollo. — Duración: 10 años contados desde el 28 de agosto de 1980. — Capital social: $ 10.000.000, dividido en cuotas de $ 10 valor nominal cada una, suscripto e integrado totalmente a razón de 250.000 cuotas por cada uno de los socios. Administración: todos los socios como gerentes. Representación legal: dos cualesquiera de los gerentes en forma conjunta. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — E|l.: interinamente, vale.

Buenos Aires, 24 de octubre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 184.800 — Nº 48.027

PHLOX ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría interinamente a cargo del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por Asamblea Extraordinaria del 22|1|80 y Asamblea de socios del 19|12|79, escritura pública del 18|9|80, los accionistas de Exibro, Sociedad Anónima y los socios de PHLOX ARGENTINA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, respectivamente, resolvieron aprobar y suscribir el acuerdo definitivo de fusión de ambos sociedades en los términos del artículo 83, punto 3º de la Ley 19.550, con efecto al 1º de enero de 1980 y conforme con el balance consolidado de la misma fecha. Que por el referido acuerdo se convino que Phlox Argentina S.R.L. será la sociedad absorbente y Exibro S.A. la sociedad absorbida. Que en virtud de esta fusión por absorción, el capital social de Phlox Argentina S. R. L. queda elevado a pesos 227.500.000, con las siguientes participaciones sociales: Carlos Alberto Ljungmann, 2.145 cuotas o sea $ 214.500.000; Adolfo Federico Lilliecreutz, 40 cuotas o sea 4.000.000; Alberto o Alberto Nils Ljungmann, 10 cuotas o sea $ 1.000.000 y Eugenia Arribas de Molina, 79 cuotas o sea $ 7.900.000. Quedando así reformada la cláusula 3º del contrato de la sociedad absorbente.

Buenos Aires, 29 de octubre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 100.800 — Nº 48.033

HECTOR VITALE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Vitale, Héctor Antonio, L.E. 1.233.009, domiciliado en Chubut 1324, Capital Federal, de 62 años de edad, nacionalidad argentino, casado, profesión comerciante; Vitale, Héctor Enrique, D.N.I. 11.724.884, domiciliado en Chubut 1324, Capital Federal, de 24 años de edad, nacionalidad argentino, soltero, profesión comerciante; Valverde, Ercilia Juana, L.C. 2.225.872, domiciliada en Chubut 1324 Capital Federal, de 59 años de edad, nacionalidad argentina, casada, profesión comerciante; García, Viola Arcell, L.C. 3.008.681, domiciliada en 1º de Mayo 5693, San Martín, Pcia. de Buenos Aires, de 56 años de edad, nacionalidad argentina soltera, profesión comerciante; Zivko, Caleja, C.I. 3.637.285 de Pol. Fed., domiciliado en Azopardo 241, Bernal, Pcia. de Buenos Aires, de 56 años de edad, nacionalidad croata, casado, profesión comerciante; Vital, Ricardo, L.E. 1.240.745, domiciliado en 1º de Mayo 5693, San Martín, Pcia. de Buenos Aires, de 58 años de edad, nacionalidad argentino, soltero, profesión comerciante. — Fecha del Instrumento de Constitución: 17 de setiembre de 1980. — Denominación: HECTOR VITALE S.R.L. — Domicilio Social: Diógenes Taborda 860, Capital Federal. — Objeto Social: Fabricación y comercialización de colas vegetales, vinílicas, resinas sintéticas y derivados. — Plazo de Duración: 99 años a contar desde el 1º de junio de 1980. — Capital Social: Cincuenta millones de pesos ($ 50.000.000). — Administración y Representación Legal: La administración y representación legal estará a cargo de los señores Héctor Antonio Vitale, Héctor Enrique Vitale y Ercilia Juana Valverde, quienes lo harán en su carácter de socios Gerentes y tendrán el uso de la firma social en forma indistinta. — Fecha de Cierre del Ejercicio: El 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 27 de octubre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 155.400 — Nº 33.996

JURIC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de Sociedad por acto privado del 15-7-1980, y su modificación, también por acto privado del 16 de octubre de 1980. — 1º) Socios: Juan Carlos Lavena, argentino, comerciante, casado, de 41 años de edad, Libreta de Enrolamiento Nº 4.281.647, domiciliado en Castro Barros 1756, Capital Federal, y Ricardo Adolfo García Pazos, argentino, comerciante, casado, de 41 años de edad, Libreta de Enrolamiento Nº 4.287.344, domiciliado en Güemes 1975, Florida, Pcia. de Bs. As. — 2º) Denominación: JURIC S. R. L. — 3º) Duración de la Sociedad: 10 años, contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 4º) Domicilio Legal: Hortiguera 351, Capital Federal. — 5º) Objeto Social: Compra, venta, importación, exportación y consignación de toda clase de embarcaciones, casas rodantes, automóviles y rodados y sus respectivos repuestos y accesorios. — 6º) Capital Social: 3.000.000 de pesos, dividido en tres mil cuotas de un mil pesos cada una, suscriptas por los socios en partes iguales. Cada socio integró en efectivo el cincuenta por ciento de su suscripción. — 7º) Administración y Dirección: Será ejercida indistintamente por cualquiera de los socios. — 8º) Cierre del Ejercicio Anual: 31 de julio de cada año. — 9º) Fiscalización: Por cualquiera de los socios o las personas que éstos designen.

Buenos Aires, 29 de octubre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 96.600 — Nº 34.018

I. E. C.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Armando Zbigniev Mazurek, 37 años, casado, brasileño, ingeniero electricista, C. I. 5.016.921 Policía Federal, domiciliado en Aviadores Wright 467, El Palomar, y María Delia Pierattini, 43 años, casada, argentina, perita mercantil, C. I. 3.902.622, domiciliada en Mercedes 4895, Capital Federal. Fecha de Contrato: 8 de mayo de 1980. Razón Social: I. E. C. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Domicilio Social: Mercedes 4895, Capital Federal. — Objeto Social: Fabricación de equipos eléctricos de alta, media y baja tensión, aparatos electromecánicos para medición, protección, co-

man o señalización, alarma, accionamientos electromecánicos y electrónicos, construcciones mecánicas y tableros electrónicos, construcción de obras para generación, transformación, transporte y distribución de energía eléctrica, montajes electromecánicos e industriales, obras civiles e hidráulicas; prestar servicios de proyectos ejecutivos y asesoramiento técnico y económico integral de obras civiles, electromecánicas e industriales y exportar e importar y|o distribuir equipos y aparatos electromecánicos y electrónicos y toda actividad relacionada con su objeto social. — Plazo de Duración: 10 años, desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: Pesos ocho millones dividido en ocho mil cuotas de pesos mil cada una. — Composición de los Organos de Administración y Fiscalización: La Dirección y Administración estará a cargo de los socios gerentes Armando Zbigniev Muszalski y Marta Delia Pierattini. — Organización de la Representación Legal: A cargo de los socios gerentes. Uso de la firma social conjunta. — Fecha de Cierre del Ejercicio: 30 de abril de cada año.

Buenos Aires, 24 de octubre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 159.600 — Nº 33.997

JUAREZ BEL

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad: 1) Alberto Marcelo Juárez, argentino, nacido el 17 de octubre de 1954, soltero, D. N. I. Nro. 11.265.528, Luis María Campos 1419, piso 16 "B", Capital Federal; Claudio Juan Bel, argentino, nacido el 3 de noviembre de 1954, soltero, D. N. I. 11.459.385, estudiante, 11 de Setiembre 829, Capital Federal. — 2) 29 de julio de 1980, ante el escribano Guillermo M. Alvarez Fourcade. — 3) JUAREZ BEL S. R. L. — 4) Avenida Luis María Campos 1419, piso 16, letra B, Capital Federal. — 5) a) Agropecuarias: Mediante la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas ganaderos, frutícolos, avícolos, compra, venta de haciendas y de toda clase de frutos y productos del país, actividades forestales, plantaciones y|o explotación de bosques y obrajes, como así también la explotación de granjas y campos, el cultivo de tierras y la explotación integral de la misma. b) Comerciales: Mediante la comercialización, importación, y exportación de tales productos, comisión, consignación, distribución en el país o en el extranjero, compra y venta de los mismos. c) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, subdivisión, construcción y explotación de inmuebles rurales y asimismo urbanos, que se relacionen con el objeto social. d) De Mandatos: Mediante el ejercicio de mandatos o representaciones de terceros que se relacionen con su objeto. — 6) 99 años, desde la fecha de la escritura, 29 de julio de 1980. — 7) $ 10.000.000. — 8) Ambos socios en calidad de Gerentes. — 9) Ambos gerentes, en forma conjunta, separada, alternativa e indistintamente. — 10) 31 de marzo de cada año.

Buenos Aires, 8 de octubre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 142.800 — Nº 34.021

OLAYA CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR instrumento privado del 30|6|80 de la Sociedad "OLAYA CONSTRUCCIONES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", don Enrique Samuel Brisnicoff cede a don Luis Batkis dos mil cuotas con un valor de $ 10 cada cuota, y a don Ernesto Rufino Aguilar tres mil cuotas con un valor de $ 10 cada cuota. — Datos personales del socio que ingresa: Ernesto Rufino Aguilar, argentino, casado, odontólogo, nacido el 31|8|1930, L.E. 3.020.703, Av. Crovara 563, Villa Madero, provincia de Buenos Aires. — Sobrerraspado: disposición; Instancia. Valen.

Buenos Aires, 11 de setiembre de 1980. — José María Curá, secretario.

$ 63.000 — Nº 31.074

O L I M P O

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CESION de cuotas de los herederos del socio Aldolfo Lorenzo Aladro. — Por convenio privado del 30|9|80, María Canal López de Aladro y María Leonor Aladro o Aladro Canal o Aladro y Canal cedieron a Mariano Aladro y Julio Souto la totalidad de sus cuotas en "OLIMPO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", quedando como únicos socios con los siguientes datos personales: Mariano Aladro, casado, nacido el 15|9|1908, C.I.P.F. 1.860.375, español, comerciante, y Julio Souto, casado, nacido el 14|4|1930, español C.I.P.F. 3.576.335, comerciante domiciliados en Cabildo 3200, Capital Federal.

Buenos Aires, 24 de octubre de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 67.200 — Nº 34.124

EHMA ASCENSORES

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría interinamente del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura del 12 de setiembre de 1980, don Federico Luis Montanelli, cedió a Herminia Rosa Herrera 20 cuotas y a María Teresa Herrera 50 cuotas de la sociedad "EHMA ASCENSORES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y renunció al cargo de administrador y gerente, y los socios modificaron el contrato social de la siguiente forma: Domicilio: Anchoris 86, Capital. — Administración y Representación: Los señores Carlos Roberto Jobke Alfredo Jorge Jobke, José Tundis, Enrique Hugo Montanelli, Herminia Rosa Herrera y María Teresa Herrera quedan designados Gerentes por tres años desde inscripción contrato en Registro de Comercio. — Enmendados: escritura; RESPONSABILIDAD; Alfredo; Tundis. Valen. — E|l.: interinamente. Vale.

Buenos Aires, 27 de octubre de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 67.200 — Nº 34.126

EL MUNDO DEL ASCENSOR

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría interinamente del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura del 12 de setiembre de 1980 el señor Federico Luis Montanelli cedió a Herminia Rosa Herrera, las 140 cuotas de "EL MUNDO DEL ASCENSOR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", y renunció al cargo de Administrador y Gerente de la sociedad. — E|l.: interinamente. Vale. — Raspado: cargo; Gerente. Valen. — Enmendado: edicto. Vale.

Buenos Aires, 24 de octubre de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 42.000 — Nº 34.127

V I C S Y

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de Sociedad: 1) Silvio Ignacio Peist, argentino, ingeniero, casado, nacido el 8|12|1942, D.N.I. 4.403.556; Elisa Davidovich de Peist, casada, argentina, comerciante, nacida el 20|1|1914, C.I. 2.317.040, domiciliados en Avenida Las Heras 2141, piso 11, Dpto. B, Capital Federal. — 2) Escritura 1.780, de fecha 23 setiembre de 1980, Registro 283, Capital Federal, escribano Ricardo M. Bello. 3) "VICSY, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — 4) Avenida Cabildo 2092, local 18, Capital Federal. — 5) La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a la fabricación y comercialización, compra, venta, importación y exportación de indumentaria. — 6) Cinco años, a contar de la fecha de inscripción en el R. Público de Comercio. — 7) $ 10.000.000 (diez millones). — 8) A cargo de ambos socios en calidad de Gerentes. Desempeñan por el plazo social. — 9) Cada uno de los Gerentes en forma individual. — 10) El 31 de agosto de cada año.

Buenos Aires, 20 de octubre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 96.600 — Nº 34.045

SHARDEN

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR convenio privado de fecha 18 de setiembre de 1950, Héctor Santiago Abravanel, Paulina Pogost, Josefa Rosario Vaccaro, únicos socios de "SHARDEN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en Av. de los Incas 3361, piso 5º, D, Capital Federal, resuelven: fijar nuevo domicilio de la sociedad en Lavalle 1171, piso 3º, oficina 1, Capital Federal; elevar el capital social de $ 2.000.000 a la suma de pesos 42.000.000, suscriptas e integradas totalmente: a) Sr. Abravanel, 16.800 cuotas; b) Sra. Pogost, 8.403; c) Vaccaro, 16.800. S|r.: "de la sociedad". Vale.

Buenos Aires, 27 de octubre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 67.200 — Nº 34.044

PRODUCTOS QUIMICOS LUCANIA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de Sociedad escritura 258. — 1) Ramón García, argentino, casado, 35 años, comerciante, L.E. 7.765.924, Rioja sin número entre Buenos Aires y Belgrano, Localidad de Mar de Ajó Norte, Partido de General Lavalle, Prov. de Buenos Aires, y Olga Beatriz Mender, argentina, casada, 35 años, comerciante, L.C. 5.208.170, Sarratea 1421, Quilmes, Prov. de Buenos Aires. — 2) 4 julio de 1980. — 3) "PRODUCTOS QUIMICOS LUCANIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — 5) La sociedad tendrá por objeto la comercialización y distribución de productos químicos, petroquímicos, lubricantes y afines. — 6) Dos años a contar del 2 de julio de 1980. — 7) Pesos 10.000.000. — 8) Ambos socios en calidad de Gerentes. — 9) Ambos Gerentes en forma indistinta. — 10) 31 de diciembre de cada año. — Domicilio de la Sociedad: Suárez 1815, Capital Federal. — S|raspado: Belgrano. Vale. — Entre líneas: Productos Químicos. Vale.

Buenos Aires, 27 de octubre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 92.400 — Nº 34.046

CONCISA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SEGUN convenio privado del 10 de octubre de 1980, el doctor Carlos Enrique Alvarez Herrera, vende, cede y transfiere 310 cuotas del capital de Concisa Sociedad de Responsabilidad Limitada por un total de $ 310.000 al doctor Ginés Mario González García y 80 cuotas de la misma sociedad por un total de $ 80.000 al doctor Oscar Alberto Filomena, argentino, divorciado, médico, C.I. 4.404.212, nacido el 11 de agosto de 1940, domiciliado en Ballivián 2817, de la Capital Federal, por lo que este último se incorpora a la sociedad CONCISA S.R.L., como socio, con efectro retroactivo al 1º de enero de 1980. Los tres socios de común acuerdo resuelven modificar lor artículos 4º y 5º del contrato social de Concisa Sociedad de Responsabilidad Limitada, según se indica: Art. 4º) El capital social es de $ 1.000.000, dividido en 1.000 cuotas de $ 1.000 cada una, las que son aportadas doctor Carlos Enrique Alvarez Herrera $ 510.000, doctor Ginés Mario González García $ 410.000 y doctor Oscar Alberto Filomena $ 80.000. Art. 5º) La administración estará a cargo de los doctores Carlos Enrique Alvarez Herrera y Ginés Mario González García, quienes quedan designados socios Gerentes. El uso de la firma social estará a cargo de cualesquiera de ellos en forma indistinta.

Buenos Aires, 24 de octubre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 96.600 — Nº 33.989

B E T O

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por instrumento privado del 2.|6|68 el señor Michel H. Vulliety, vendió, cedió y transfirió a favor del señor Alfredo Federico Bracht las 200 cuotas de capital social de $ 10 cada una, de BETO S.R.L., renunciando el señor Michel H. Vulliety al cargo de Gerente de la mencionada sociedad. Que por instrumento privado del 14-9-73 los señores Alfredo Federico Bracht, Carlos Alberto Perdomo Usanna, Jaqueline Pugibet Fehier y Guillermo Uriburu, por sí y por los herederos de Agustín Uriburu cedieron y transfirieron por partes iguales a los señores Guillermo Peña Casares y Luis León Audras la totalidad de las cuotas o sea 1.600 cuotas de capital social de $ 10 cada una y reformando los artículos 6º y 8º, los que en adelante quedaron así redactados: Art. 6º) Dicho capital se encuentra suscripto de la siguiente forma: Santiago León Antonio Audras, un mil cuotas (1.000) de $ 10 cada una; Guillermo Peña Casares, un mil cuotas de $ 10 cada una; Francisca Lindley Wood de Sánchez Elía, cuatrocientas (400) de $ 10 cada una y los herederos de Raúl Sánchez Elía cuatrocientas (400) cuotas de $ 10 cada una. Art 8º) Se designan socios Gerentes a los señores Santiago León Antonio Audras y Guillermo Peña Casares, en forma conjunta o indistinta. Estos tendrán el uso de la firma social con todas las facultades que la ley les confiere, representando a la sociedad en todos sus negocios, con facultad de obligarla, de acuerdo a lo que se especifica en el artículo siguiente, con la única salvedad de no comprometer a la sociedad en avales o garantías. Que por instrumento privado del 9|11|73 el doctor Carlos Gómez Alzaga, en representación de la señora Francisca Lindley Wood de Sánchez Elía, cedió y transfirió a favor de los señores Santiago León Antonio Audras y Guillermo Peña Casares la totalidad de sus cuotas sociales o sea la suma de 400 cuotas de $ 10 cada una y reformaron el artículo 6º el que redactaron de la siguiente forma: Art. 6º) Dicho capital se encuentra suscripto de la siguiente forma: Santiago León Antonio Audras, un mil doscientos (1.200) cuotas de $ 10 cada una y Guillermo Peña Casares un mil doscientas cuotas de pesos 10 cada una y los herederos de Raúl Sánchez Elía, cuatrocientas cuotas de $ 10 cada una. Que por instrumento privado del 17|3|75 los herederos del señor Raúl Sánchez Elía cedieron y transfirieron a favor de los señores Juan Noel Ingrand la cantidad de 933 cuotas sociales, al Sr. Santiago León Antonio Audrás la cantidad de 466 cuotas y al doctor Guillermo Peña Casares la cantidad de 467 cuotas sociales, todas de $ 10 cada una, y reformaron el artículo 6º del estatuto, el que queda redactado de la siguiente manera: Art. 6º) El capital social de $ 28.000 (veintiocho mil pesos) queda suscripto e integrado en la siguiente forma: Santiago León Antonio Audrás 934 cuotas, Guillermo Peña Casares 933 cuotas y Juan Noel Ingrand 933 cuotas de $ 10 cada una, y modificaron el Art. 8º, el que queda redactado de la siguiente forma: Se designan a los señores Santiago León Antonio Audrás, Guillermo Peña Casares y|o Juan Noel Ingrand, quienes actuando conjunta o indistintamente podrán obligar a la sociedad de acuerdo a las facultades que les acuerda el Art. 9º. Que por instrumento privado del 12|8|76 se perfeccionó la venta realizada por el instrumento privado del 17|3|75 anteriormente mencionado. Y por instrumento privado del 25|4|78 el señor Guillermo Peña Casares, cedió, vendió y transfirió a favor de la señora Hersilia Hernández, la cantidad de 933 cuotas de valor nominal $ 9.330, siendo cada cuota social de $ 10 cada una y reformaron el artículo 8º quedando como Gerentes de la sociedad los señores Santiago León Antonio Audrás, Juan Noel

Ingrano y Herminia Hernández, quienes actuando conjunta o indistintamente podrán representar y obligar a la sociedad conforme a las facultades que les acuerda el Art. 9º. Todas las cesiones mencionadas corresponden a Beto S.R.L.
Buenos Aires, 18 de junio de 1980. — Lucio R. Meléndez secretario.
$ 310.800 — Nº 33.0...

INGENIERIA APRIN

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad privada. — 1º) Carlos Tomás Rodríguez Bauzá, argentino, mayor de edad, C.I. 4.997.101, de Pol. Fed., domiciliado en Juncal 1404, piso 3º, Capital Federal; Antonio Juan Franchina, argentino, mayor de edad, L.E. 8.077.498, domiciliado en Luis de Flores 2327, Beccar, Pcia. de Buenos Aires; Jorge Alberto Suárez, argentino, mayor de edad, C.I. 6.567.003, domiciliado en Av. Las Heras 2190, piso 3, Capital Federal. — 2º) 25 de setiembre de 1980. — 3º) INGENIERIA APRIN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4º) Juncal 1404, piso 3º, Capital Federal. — 5º) Realización de proyectos, provisión de equipos y materiales, montaje, calibración, ensayo, reparación, puesta en marcha y optimización de sistemas de control automático para procesos industriales en obras públicas o privadas, en forma individual o asociada con empresas o personas físicas y toda actividad afín correspondiente. — 6º) Diez años, a partir del 1º de octubre de 1980. — 7º) Pesos 10.000.000 — 8º) Todos los socios con el cargo de Gerente. — 9º) Todos los socios en forma conjunta. — 10) El 30 de setiembre de cada año.
Buenos Aires, 30 de octubre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 105.000 — Nº 34.149

PRODUCTOS SALGUERO 1640

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

1) CONSTITUCION de la sociedad privada el 9|9|80. — 2) Socios: Santiago Cortiñas, español, 48 años, nacido 15|8|32, C. I Pol. Fed. 4.412.291, casado, Cnel. Niceto Vega 4692, Cap. Fed — Santiago Cortiñas, argentino, 24 años nacido 5|1'56, D. N. I. 12.009.846, soltero, Cnel. Niceto Vega 4692, Capital Federal. — Roberto Vicente Guadagna, argentino, 39 años, nacido 14 setiembre 1940, L. E. 4.361.556, casado, Santiago del Estero, 570, Lanús Oeste, Provincia de Buenos Aires. — 3) PRODUCTOS SALGUERO 1640 S. R. L. — 4) Salguero 1640, Cap. Fed. — 5) Elaboración y comercialización de pan, facturas y masas. — 6) 10 años, a partir de firma contrato. — 7) Capital $ 30.000.000 integrado en partes iguales por los socios divididos en 3.000 cuotas de $ 10.000 cada una, cada socio es titular de 1.000 cuotas. — 8) Dirección, administración y representación a cargo de los tres socios indistintamente con cargo de gerentes. — 9) Requerirá firma conjunta de dos socios indistintamente para obligar a la sociedad o dar poderes de administración y la firma de los tres para disponer o gravar bienes muebles registrables o inmuebles. — 10) Balance al 30 de setiembre. — Enmendado: C.I. Vale.
Buenos Aires, octubre 10 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 92.400 — Nº 34.059

GIAMPA Y COMPAÑIA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Roque Giampa, argentino, nacido el 18|5|37, comerciante, L.E. 4.201.499, casado en primeras nupcias con María Nélida Mas, domiciliado en Centenario 3261, Castelar, Pcia. de Buenos Aires; Mario José Pogorilles, argentino, nacido el 14|12|49, abogado L.E. 7.836.274, casado en primeras nupcias con María Mercedes Dolz, domiciliado en Mendoza 20, Morón, Pcia. de Buenos Aires. — Fecha de Constitución: 17 de octubre de 1980. — Denominación Social: GIAMPA Y COMPAÑIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio Social: San Martín 66, piso 1º, dpto. 126. Capital Federal. — Objeto Social: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Explotación de hoteles, garajes, playas de estacionamiento y estaciones de servicios. — Plazo de Duración: 100 años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: Diez millones de pesos, dividido en un mil cuotas de $ 10.000 cada una, suscriptas por partes iguales por los socios, o sea quinientas cuotas cada uno, e integradas en bienes muebles según inventario adjunto al contrato. — Administración Social: A cargo de ambos socios, quienes revestirán el carácter de Gerentes, ejerciendo la representación legal y la firma indistinta de cualquiera de ellos obliga a la sociedad. — Fecha de Cierre del Ejercicio: El 30 de noviembre de cada año.
Buenos Aires, 28 de octubre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 105.000 — Nº 34.153

EL AVION

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

CONSTITUCION de Sociedad Privada: Socios: Ricardo Fraga o Fraga Espiñeira, español, casado, nacido el 26 de octubre de 1923, con C. I. de la Policía Federal Nº 3.261.456, domiciliado en Juan Pablo Duarte 4926, de esta ciudad — Evaristo Espiñeira, español, casado, nacido el 18 de diciembre de 1921, con C. I. de Policía Federal Nº 3.785.693, domiciliado en Córdoba 3257, Dep. A, de esta ciudad. — Manuel Luis Espiñeira, español, casado, nacido el 16 de octubre de 1931, C. I. de la Policía Federal Nº 5.517.294, domiciliado en Coronel Pedro Calderón de la Barca 278, de esta ciudad. — Santiago Nazareno Lo Riggio, italiano, viudo nacido el 25 de diciembre de 1903, con C. I. de la Policía Federal Nº 2.394.033, domiciliado en Beauchef 981, de esta ciudad. — Eladio Manuel Merayo, español, casado, nacido el 23 de febrero de 1926, con C. I. de la Policía Federal Nº 5.375.340, domiciliado en Salcedo 2980, de esta ciudad. — Andrés Pérez, español, casado, nacido el 4 de noviembre de 1925, C. I. de la Policía Federal Nº 3.684.635, domiciliado en O'Higins 3502, de esta ciudad. — Fecha del Instrumento: 29 de agosto de 1980. — Nombre de la entidad: EL AVION SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio Social: Avda. La Plata 586, de esta ciudad. — Objeto: Pizzería, café, bar, lunch despacho de bebidas y anexos. — Plazo 25 años, a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Global: $ 150.000.000. — Organización de la Administración: Estará a cargo de los señores Ricardo Fraga, Evaristo Espiñeira y Manuel Luis Espiñeira quienes son administradores revistiendo el carácter de gerentes, ejerciendo la representación legal de la sociedad en forma conjunta, separada o alternativamente. — Los gerentes pueden ser removidos en cualquier momento total o parcialmente, previa Asamblea y por mayoría de votos. — Cierre del Ejercicio: 31 de julio de cada año.
Buenos Aires, 24 octubre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 163.800 — Nº 34.062

RUIZ DE GALARRETA Y ASOCIADOS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de Sociedad. — 1) Liliana Rodríguez Conde de Ruiz de Galarreta, argentina, casada, publicista, 29 años, L. C. 6.497.946, C. I. 6.204.900, Cabildo 420, 2º piso, Capital; Carlos Pascual De Nicola, argentino, casado, comerciante, 30 años, L. E. 8.104.076, C. I. 6.240.065, Guido 1921, 2º piso Capital. — 2) Escritura 1, julio 2, 19 agosto 1980. — 3) RUIZ DE GALARRETA Y ASOCIADOS S. R. L. — 4) Avenida Independencia 389, piso 5º, ciudad de Buenos Aires. — 5) El objeto de la Sociedad será dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a la explotación de la publicidad, propaganda y asesoramiento comercial, publicaciones, relaciones públicas, investigaciones económicas y actividades afines. — 6) 20 años, a partir de la fecha en que sea inscripta en el Registro Público de Comercio. — 7) $ 5.000.000. — 9) Liliana Rodríguez Conde de Ruiz de Galarreta en calidad de Socia-Gerente. — 9) La socia Gerente. — 10) 30 de junio de cada año.
Buenos Aires, 2 de octubre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 86.600 — Nº 34.022

LUNDELL

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, se hace saber por un día el siguiente edicto:

I) SOCIOS: Jorge Armando Durante, 35 años de edad, argentino, separado, industrial, L. E. 4.447.281, domiciliado en Moreno 2915, piso 5º, dpto. 32, Capital Federal; Rodolfo Carlos Ramírez, 39 años de edad, argentino, casado, empleado, L. E. 4.578.814, domiciliado en Ombú 1370, Villa Humboldt, Partido de San Martín, Provincia de Buenos Aires; y María Cristina Vilma Ricci, de 26 años de edad, argentina naturalizada, soltera, empleada, D. N. I. 11.681.770, domiciliada en Moreno 2915, piso 5º, dpto. 32, Capital Federal. — II) Fecha de Constitución: Instrumento privado del 10 de octubre de 1980. — III) Denominación: LUNDELL S. R. L. — IV) Domicilio de la Sociedad: Block 129, piso 7º, dpto. "A", del Barrio Lugano I y II, Capital Federal. — V) Objeto Social: Realizar por cuenta propia y|o de terceros y|o asociada a terceros en el país o en el extranjero las siguientes actividades: Fabricación, comercialización, distribución, importación y|o exportación de artículos eléctricos, iluminación de bajo voltaje para luz de emergencia, herramientas, material electrónico y metalúrgico. — VI) Plazo de Duración: 10 años, a partir del 10 de octubre de 1980. — VII) Capital Social: Doce millones de pesos. — VIII) Composición de los Organos de la Sociedad: La administración y representación estará a cargo de cualquiera de los socios en forma indistinta. — Fecha de Cierre del Ejercicio: 30 de abril de cada año.
Buenos Aires 28 de octubre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 109.200 — Nº 34.027

YAYPE

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría interinamente del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Alberto Eduardo Pérez, 40 años de edad, soltero, argentino, comerciante, domiciliado en Corrientes 4643, piso 2º "A" Capital Federal, L. E. Nro. 4.297.836. — Angel Yablon, 41 años de edad, soltero, argentino, comerciante, domiciliado en Pompeya 2462, planta baja, Castelar, provincia de Buenos Aires, L. E. Nº 4.280.232. — Marta Alicia Francione, nacida el 25 de agosto de 1951, soltera, argentina, comerciante, domiciliada en Pompeya 2462, planta baja, Castelar, provincia de Buenos Aires, L. C. Nº 6.677.663, y Rosa Ester Bruno, nacida el 19 de octubre de 1954, soltera, argentina, comerciante, domiciliada en Corrientes 4643, piso 2º "A", Capital Federal, D. N. I. Nº 11.356.595. — 2) Fecha de Constitución: 12 de setiembre de 1980. — 3) Denominación: YAYPE S. R. L. — 4) Domicilio: Estado de Israel 4654, planta baja, Capital Federal. — 5) Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros, a la compra venta al por mayor y menor, importación, exportación, permuta, representación, distribución, consignación y explotación de artículos, aparatos y mercaderías para el confort del hogar; artículos y mercaderías de bazar, menaje, cristalería y porcelanas; como así también muebles cualquiera sea el material utilizado en su armazón, para el hogar, oficina y comercio. — A tal fin, la sociedad gozará de plena capacidad jurídica para realizar todos los actos, contratos y operaciones tendientes a lograr el cumplimiento de su objeto. — 6) Plazo: 20 años, a contar del primero de setiembre de 1980, fecha a la cual se retrotraen todos los efectos legales emergentes del presente contrato. 7) Capital: Cien millones de pesos (pesos 100.000.000). — 8) Organo de Administración: A cargo de los socios Alberto Eduardo Pérez y Angel Yablon, en calidad de gerentes. — 9) Representación: Los socios gerentes, quienes tendrán el uso de la firma social en forma conjunta. — 10) Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Raspado: S. R. L., años, porcelanas, la sociedad, jurídica, lograr, Todo vale. — E|l.: interinamente. Vale.
Buenos Aires, octubre 30 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 172.200 — Nº 34.148

KRATOS INGENIERIA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría interinamente del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR asamblea de fecha 12|6|80 se reúnen los señores José Fernández Pernas y Enrique Oscar Nielsen, únicos socios de KRATOS INGENIERIA S. R. L., quienes han resuelto trasladar el domicilio social a la calle Uruguay 412, piso 1º, oficina, Capital Federal. — E|l.: interinamente. Vale.
Buenos Aires, octubre 29 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 30.400 — Nº 34.142

JOSE SPACCAROTELLA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría interinamente del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: José Salvador Spaccarotella, argentino, comerciante, de 37 años de edad, viudo, con Libreta de Enrolamiento Nº 4.367.707, domiciliado Chivilcoy 2368, departamento 2º, Capital Federal. Jorge Miguel Berdina, argentino, arquitecto, de 40 años de edad, casado, con L. E. Nº 4.254.565, domiciliado en Medrano 10, Capital Federal y Jorge Alberto Gómez, argentino, arquitecto, de 39 años de edad, casado, con L. E. Nº 4.392.997, domiciliado en Sarmiento 260, de Morón, provincia de Buenos Aires. — Fecha Constitución: 19 de enero de 1979. Escribano José L. Arerza. — Denominación: JOSE SPACCAROTELLA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Plazo: Diez años, a partir del primero de diciembre de 1978. — Objeto: Dedicarse a las construcciones de obras en general, edificios, urbanísticas, hidráulicas, industriales o de cualquier otra índole, públicas o privadas, pudiendo realizar también todas aquellas obras y negociaciones complementarias y conexas con el fin principal. — Capital Social: Quince millones de pesos ($ 15.000.000). — Organización de la Representación Legal: Los señores José Salvador Spaccarotella y Jorge Miguel Berdina son gerentes de la sociedad y tienen a su cargo el uso de la firma social en forma indistinta. — Fecha de Cierre de Ejercicio: Primero de diciembre de cada año. — Sobreraspado: uso. Vale. — E|l.: interinamente.
Buenos Aires, octubre 30 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 100.800 — Nº 34.128

VICENTE VERA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría interinamente del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA de Instrumento: 31 de julio de 1980. — Socios: Humberto Ortiz, argentino, soltero, de 32 años de edad, con Cédula de Identidad (Policía Federal) Nº 8.330.457, con domicilio en Paseo Colón 1389, piso 6º, departamento 51, de Capital Federal, de profesión comerciante. — Vicente Vera, argentino, divorciado, de 48 años de edad, con Libreta de

[illegible] Nº 6.799.736, de profesión comerciante, y Mario [illegible] Ortiz, argentino, soltero, de [illegible] años de edad, con Documento Nacional de Identidad Nro. 4.862.140, de profesión comerciante, ambos con domicilio en Chacabuco 194, piso 2º, departamento "B", de Capital Federal. — Primero: VICENTE VERA S. R. L., con domicilio en Chacabuco 194, piso 2º, departamento "B" de Capital. — Segundo: El término de duración de la sociedad, será de 10 (diez) años, a partir del 1º de agosto de 1980. — Tercero: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: La instalación y servicio de calefactores, tanques, quemadores, calderas, y cañerías. — Cuarto: El capital social se fija en la suma de $ 20.000.000. — Quinto: Prohibición de ceder cuotas sin autorización. — Sexto: Administración y uso de la firma indistintamente cualesquiera de los socios. — Séptima: Cierre Balance General 31 de julio. — Octavo: Liquidación a cargo de los socios. — E|l.: interlineado. Vale.

Buenos Aires, octubre 28 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 11[illegible] — Nº 34.140

L. E.
[illegible] ELECTROMECANICA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA de Constitución: 25-7-80. — Socios: Eduardo Cruso, D. N. I. número 4.549.042, domiciliado en Vuelta de Obligado 3316, 4º "A", Capital, nacido el 29-5-46, argentino, comerciante, casado, y Josefina Raquel Benítez Galeano de Cruso, con Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal Nº 7.205.432, domiciliada en Vuelta de Obligado 3316, 4º "A", Capital, nació el 28-4-47, paraguaya, comerciante, casada. — Denominación de la Sociedad: L. E. INGENIERIA ELECTROMECANICA S. R. L. — Domicilio de la Sociedad: Moldes 3892, 1º "D", Capital. — Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Instalaciones eléctricas para la construcción, instalaciones electromecánicas de alta, media y baja tensión, instalaciones eléctricas industriales y transformadores, instalaciones de telefonía, télex, telefonía, relojería e intercomunicadores, de alumbrado público y privado y de electrificación rural, servicios de mantenimiento de instalaciones eléctricas, compra, venta de materiales, artefactos, aparatos e implementos electrónicos y mecánicos en general o vinculados a la actividad electromecánica y fabricación de artefactos o equipos especiales relacionados con su objeto social. La sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto. — Plazo de Duración: 10 años, a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: Es de $ 10.000.000, dividido en 10.000 cuotas de 1.000 cada una, que los socios suscriben en partes iguales, o sea 5.000 cuotas cada uno. — Administración y Representación: La administración de la sociedad estará a cargo de los socios quienes revestirán el carácter de gerentes, ejerciendo la representación legal y cuyas firmas indistinta de cualesquiera de ellos obliga a la sociedad. Desempeñarán sus funciones durante el plazo de duración de la sociedad, pudiendo ser removidos únicamente por justa causa. — Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de enero de cada año. - Sobrerraspado: Fecha, Ingeniería, social; carácter, 25-7-80, valen.

Buenos Aires, 25 de agosto de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 155.400 — Nº 34.003

TALLER SOL-CAR

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, hace saber por un día el siguiente edicto:

POR acto privado de fecha 16 de octubre de 1980, Capital Federal. — Socios: Rubén [illegible] García, argentino, casado, soldador, 30 años, C.I. Nº 6.244.737, domiciliado en Roque Pérez 3429, Capital; Ricardo Pablo Alonso, argentino, casado, soldador, 31 años, C.I. Nº [illegible], domiciliado en Ramón Freire 4600, Capital. — Denominación y domicilio: TALLER SOL-CAR S.R.L., con domicilio en la calle Ameghino 869, piso 4º, Of. "C", Capital Federal. — Objeto: Será la explotación de un taller de soldaduras autógenas y eléctricas. Capital social: Treinta millones de pesos. - Plazo: Noventa años, a partir de la fecha de su inscripción en el R. P. de Comercio. — Administración: Estará a cargo de los socios en carácter de gerentes y la firma será de uno cualquiera de los socios. — Fecha cierre de ejercicio: El 31 de octubre de cada año.

Buenos Aires, octubre 31 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 75.000 — Nº 43.128

CARPINTERIA AMOELAR

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, hace saber por un día el siguiente edicto:

POR acto privado de fecha 16 de octubre de 1980, Capital Federal. — Socios: Walter Fraschelli, argentino, casado, carpintero, 47 años, L.E. Nº 4.083.474, domiciliado en Emilio Lamarca 1217, Capital; Bruno Antonio Fraschelli, argentino, soltero, carpintero, 39 años, C. I. Nº 4.732.911, domiciliado en Alejandro Margariños Cervantes 1342, 2º piso, Capital. — Denominación y domicilio: CARPINTERIA AMOELAR S.R.L., con domicilio en la calle Alejandro Margariños Cervantes 1342, piso 2º, Of. "19", Capital Federal. — Objeto: La fabricación, compra, venta, importación, exportación, consignación y representación de muebles para uso del hogar y para la decoración de ambientes, incluyendo carpintería de madera para obras. — Capital social: Treinta millones de pesos. — Plazo veinte años, a partir de su inscripción en el R. P. de Comercio. — Administración: Estará a cargo de los socios como gerentes, el uso de la firma será de uno cualquiera de los socios, precedida de la denominación social. — Fecha de cierre de ejercicio: El 31 de octubre de cada año.

Buenos Aires, octubre 31 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 92.400 — Nº 43.129

PERFUMERIAS BAUBEL

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Eduardo Tarakdjian, argentino, de 49 años de edad, casado, ingeniero civil, cédula de identidad de la Policía Federal número 2.872.930, domiciliado en esta ciudad, calle Rodríguez Peña 1352, piso 10, departamento A; y María Berberian de Tarakdjian, argentina naturalizada, de 78 años de edad, viuda, comerciante, cédula de identidad de la Policía Federal número 883.809, domiciliada en esta ciudad, calle Brasil 322, 1er. piso, departamento A. — 2) Fecha de Instrumento de Constitución: 28 de agosto de 1980. — 3) Denominación Social: "PERFUMERIAS BAUBEL S.R.L.". — 4) Domicilio de la Sociedad: Larrea 475, Capital Federal. — 5) Objeto Social: La industrialización, comercialización, compra y venta al por mayor y menor, distribución, importación y exportación de productos de perfumería, artículos de marroquinería, regalos, bazar y de limpieza, pudiendo ejercer representaciones, mandatos y administración de empresas y afines y complementarias al objeto social. — 6) Plazo de Duración: Quince años. — 7) Capital Social: $ 20.000.000. — 8) Composición Organo de Administración y Fiscalización: La dirección, administración y representación de la sociedad estarán a cargo del Sr. Roberto Tarakdjian, en calidad de gerente. El gerente tendrá el uso de la firma social, en forma individual o conjunta con los socios, en todos los casos precedida por el sello de la sociedad, donde aclare el cargo, con la única limitación de no comprometer a la sociedad en operaciones ajena al giro social, ni en fianzas o garantías a favor de terceros. La fiscalización de las operaciones sociales será ejercida por los socios y las resoluciones serán válidas cuando sean acordadas por mayoría de votos, con la presencia de un mínimo de los representantes del 55 por ciento del capital social [illegible], salvo en el caso en que la ley determine unanimidad. — 9) Organización de la Representación Legal: La representación legal estará a cargo de un gerente. La sociedad podrá administrar libremente los negocios sociales, incluso los comprendidos dentro del artículo 1881 del Código Civil, artículo 9º del Decreto Ley 5.965/63 y permitidos por las leyes de la Nación. — 10) Fecha del Cierre del Ejercicio: 15 de junio de cada año. — S|T: denominación, vale.

Buenos Aires, 31 de octubre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 255.400 — Nº 43.033

ON LINE SISTEMAS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría Interinamente del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Horacio Claudio Gustavo Nigra, de 22 años, soltero, argentino, comerciante, D.N.I. 12.703.098, domiciliado en Dorrego 930, Temperley, Pcia. de Buenos Aires y Jorge Horacio Alvarez, de 27 años, soltero, argentino, comerciante, D.N.I. 10.777.923; domiciliado en Bela 219, Capital Federal; por documento privado del 30 de setiembre de 1980, se constituyó la sociedad "ON LINE SISTEMAS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", domicilio legal: Bela 219, Capital Federal; su duración es de 10 años, a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. La sociedad tiene por objeto, ya sea por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros dentro y fuera del país, la elaboración y ejecución de procesamiento electrónico de datos, asesoramiento a empresas para la sistematización de datos y la compraventa, importación y exportación de toda clase de elementos de computación. Capital social: es de $ 6.000.000. La administración de la sociedad y el uso de la firma social estarán a cargo de ambos socios indistintamente. — El ejercicio social, cierra el 30 de junio de cada año. — Enmendado: On, vale. — Entre líneas: interinamente, vale. — Enmendado: ejecución, vale.

Buenos Aires, 30 de octubre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 170.800 — Nº 43.050

PROYECOM

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: Luis Francisco Arnaldo Nitti, 25|2|20, L. E. Nº 4.030.915, casado, argentino, Florida 683, piso 4º y María Stella Garibotti de Nitti, 11|11|23, L. C. Nº 0.611.500, comerciante, casada, argentina, Quintana 415, piso 7º, Capital Federal. — Fecha constitución: 26|9|80. — 3º) Nombre: PROYECOM, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4º) Domicilio: Florida 683, piso 4º, of. 37, Cap. Fed. — 5º) Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Realización de estudios de ingeniería, en especial relativos a comunicaciones; realización de ingeniería previa y definitiva de proyectos; elaboración de planos de detalle; coordinación para la definición de proyectos; coordinación con proveedores o subcontratistas y administración de obras; quedando excluida toda aquella actividad que, en virtud de la materia, haya sido reservada a profesionales con título habilitante. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos y contratos que no sean prohibidos por las leyes o este contrato. — 6º) Duración: 99 años contados desde la inscripción del presente en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — 7º) Capital: pesos 17.000.000 — dividido en 17.000 cuotas de $ 1.000. — cada una que los socios suscriben por partes iguales; integrando en dinero efectivo el 50 %, cada uno de ellos. — 8º) Administración: Dirección y administración de la sociedad el socio Luis Francisco Arnaldo Nitti, a quien se designa gerente con uso de la firma social [illegible]

[illegible]

$ [illegible] — Nº 43.135

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL DE REGISTRO

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Enrique M. Butty, Secretaría a cargo interinamente del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto aclaratorio: Que en la publicación del B. Oficial del 1º [illegible] 1980 se publicó la denominación social como SERVICIOS DE ALIMENTACION ARTEMIS, SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL Y AGROPECUARIA, debiendo decir Servicios de Alimentación Artemis S.A. Industrial, Comercial y Agropecuaria.

Buenos Aires, octubre 30 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 48.800.— e. 6|11 Nº 43.140 v. 6|11|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

— Nº 2 —

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4 hace saber conforme artículo 17 de la Ley Nº 18.248 que JAIME LAZARO CENZIL solicita el cambio de nombre por el de Jaime Cenzil y que se haga constar en la Cédula de Identidad Nº 932.[illegible] de la Policía Federal, declarando que ambos nombres pertenecen a una sola persona. — Publíquese una vez por mes durante dos meses.

Buenos Aires, 3 de julio de 1980. — Horacio R. Guerrero, secretario.

$ 22.400.— e. 1|10 Nº 43.213 v. 1|11|80
$ 22.400.— e. 3|11 Nº 40.139 v. [illegible]

— Nº [illegible] —

Juzgado Civil 3, Secretaría Nº [illegible] cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SIXTO PANCOTTO. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, setiembre 10 de 1980. — Alejandro Olivera, secretario

$ 23.000.— e. 6|11 Nº 30.441 v. 10|11|80

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 17|10 al [illegible]|10|80.

— Nº 11 —

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza a MARIANO SANCHEZ, para que comparezca a estar a derecho en los autos "Sánchez, Mariano s|ausencia con presunción de fallecimiento", bajo apercibimiento de nombrar al Sr. Defensor de Ausentes para que represente al ausente. — Publíquese una vez por mes durante seis meses.

Buenos Aires, 3 de octubre de 1980. — Julio Ocampo, secretario.

$ 18.000.— e. 20|10 Nº 30.020 v. 20|10|80
$ 18.000.— e. 6|11 Nº 42.093 v. 6|11|80

— Nº 18 —

Juzgado Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza a FRANCISCO TORRES HERNANDEZ, a estar a derecho en autos: "Torres Hernández, Francisco, s|ausencia por presunción de fallecimiento", bajo apercibimiento de nombrársele defensor oficial para que lo represente en él. — Publíquese durante seis meses, una vez por mes.

Buenos Aires, 11 de abril de 1980. — Susana M. R. Lima, secretaria.

$ 10.000.—	e. 5|6	Nº	8.272	v.	5|6|80
$ 10.000.—	e. 4|7	Nº	12.866	v.	4|7|80
$ 14.000.—	e. 7|8	Nº	17.514	v.	7|8|80
$ 14.000.—	e. 8|9	Nº	22.729	v.	8|9|80
$ 14.000.—	e. 8|10	Nº	28.000	v.	8|10|80
$ 14.000.—	e. 6|11	Nº	33.935	v.	6|11|80

— Nº 27 —

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, anuncia que el Sr. JESUS MIRANDA ha solicitado en este Juzgado en los autos caratulados "Miranda, Jesús, s|información sumaria" la adición de segundo nombre de pila "Christian", pudiéndose formular oposición dentro de los quince días hábiles desde la última publicación. — Publíquese una vez por mes durante el lapso de dos meses.

[illegible]

$ [illegible].— e. 6|11 Nº [illegible] v. 6|11|80

Nº 30

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 30, Secretaría número 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ANGELA SALA, MARIO CESAR SALA y MARIA ISABEL SALA DE CICARDINI. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, octubre 24 de 1980. — Ester Riesel, secretaria.

$ 28.000.— e. 6|11 Nº 47.765 v. 10|11|80

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 30|10 al 3|11|80.

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional en lo Comercial número 1, Secretaría Nº 2, hace saber que en los autos caratulados "S.A. FINANCIERA Y COMERCIAL FUHRMANN LTDA, s|quiebra", se ha presentado la cuarta distribución de fondos, con la prevención de que si no es observada dentro de los diez días de la última publicación será aprobada judicialmente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 13 de octubre de 1980. — Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

$ 32.000.— e. 6|11 Nº 34.043 v. 7|11|80

Nº 11

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por quince días que en autos "VILLAFAÑE, JUANA MARCOS DE s|cancelación de documentos", se ha ordenado la cancelación de los certificados de depósito a plazo fijo Nº 30038065, por el valor de pesos dos millones quinientos catorce mil quinientos, con vencimiento el día 20|12|79; certificado Nº 30034392, por el valor de pesos dos millones novecientos noventa y tres mil trescientos quince, con fecha de vencimiento 9|1|80 y el certificado Nº 30068729 por el valor de pesos dos millones seiscientos veintiséis mil ciento noventa y nueve, con fecha de vencimiento 10|12|79 expedidos por el Banco Shaw, Sucursal Parera de esta Capital, a favor de Juana Emilia Marcos de Villafañe, todos ellos transferibles. — Asimismo se procederá a ordenar su cancelación definitiva después de transcurridos sesenta días de la última publicación. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 29 de octubre de 1980. — Alfredo J. Fernández Quiroga, secretario.

$ 504.000 e. 6|11 Nº 34.138 v. 26|11|80

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11. Secretaría Nº 21 en autos: "FLAMO S.A.C.I.I. y F. s. Quiebra", hace saber por 2 dias que de conformidad con lo dispuesto por el art. 215 y conc. de la Ley 19.551. póngase de manifiesto en Secretaría por el término de ley a disposición de los acreedores y del fallido el proyecto de distribución provisoria de fondos formulado por la Sindicatura a cuyo efecto publíquese edictos en el Boletín Oficial y en Clarín.

Buenos Aires, 30 de octubre de 1980. — Alfredo J. Fernández Quiroga, secretario.

$ 44.800 e. 6|11 Nº 34.035 v. 7|11|80

Nº 16

Juzgado Comercial Nº 16, a cargo interinamente del Dr. Gustavo A. Naveira, Secretaría Nº 31, hace saber en autos: "ABAN, CARLOS s|Cancelación de certificado", que el certificado 119.593 por $ 2.000.000, con tasas nominal 58% a plazo fijo vto. 33 días, emitido 2|7|80 a favor del actor, emitido por Bco. Pcial. de Salta Suc. Buenos Aires, será cancelado término 60 días en caso no haber oposición. — Publíquese por 15 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 28 de octubre de 1980. — Nelly Rosa Fernández, secretaria.

$ 420.000 e. 6|11 Nº 33.912 v. 26|11|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 1, Secretaría Nº 2, hace saber que por sentencia de fecha 30 de octubre de 1980 se concedió la nacionalidad argentina a RAQUEL HOFFMANN, con domicilio en Pasteur 763, 6º, "K", Capital Federal.

Buenos Aires, 31 de octubre de 1980. — Pablo Gallegos Fedriani, secretario.

e. 6|11 Nº 4.221 v. 6|11|80

Nº 4

Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 4, Secretaría Nº 8, cita a EDUARDO ZUBIRIA, a fin de que dentro de cinco días comparezca a estar en derecho y constituya domicilio en autos "Aerolíneas Argentinas c| Asi Tour Operator S.C.A. s|Ordinario" bajo apercibimiento de dar intervención al señor Defensor Oficial — Publíquese por dos días

Buenos Aires, 8 de setiembre de 1980. — Carlos María Castellanos, secretario.

$ 39.200 e. 6|11 Nº 34.122 v. 7|11|80

Nº 6

Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 6, Secretaría Nº 11, cita a JUAN CARLOS SOBRAL para que conteste la demanda dentro de quince días en autos: "Aerolíneas Argentinas, Empresa del Estado c|General Promotions Travel Agency s|Ordinario". bajo apercibimiento de dar intervención al Sr. Defensor Oficial. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 25 de julio de 1980. — Catalina E. M. de Heilbron, secretaria.

$ 58.800 e. 6|11 Nº 34.123 v. 10|11|80

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 9, Secretaría Nº 17, hace saber que por sentencia de fecha 17 de octubre de 1980 se concedió la nacionalidad a HUGO RENE LOZANO, con domicilio en Burela 2479. Capital Federal.

Buenos Aires, 17 de octubre de 1980. — Raúl de Chapeaurouge, secretario.

e.6|11 Nº 4.219 v.6|11|80

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 9, Secretaría Nº 17, hace saber que por sentencia de fecha 3 de setiembre de 1980 se concedió la nacionalidad a BELLIDO GUZMAN ANTONIO JOSE, con domicilio en Peña 2127, 1º, "C", Capital Federal.

Buenos Aires, 3 de setiembre de 1980. — Raúl de Chapeaurouge, secretario.

e.6|11 Nº 4.220 v.6|11|80

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 43

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 43 de la Capital Federal, cita y emplaza por diez días al Señor IDEL SZTERN, para que comparezca a tomar intervención que le corresponde en autos "Blumberg Mendel c|Sztern, Idel s|sumario". bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes para que lo represente (art. 343 del C.P.C.). — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 14 de octubre de 1980. — Enrique Videla Sánchez, secretario.

$ 33.600 e. 6|11 Nº 23.947 v. 7|11|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación, a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el artículo 725 inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	2	Patricia G. de Gatzke	27|10|80	MARIA ISABEL SANTOS MIRANDA de BABASTRO	6|11	10|11|80	43.045	28.000
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	28|10|80	JUAN MARIN	6|11	10|11|80	48.056	28.000
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	17|10|80	CARLOS JULIO CERON	6|11	10|11|80	33.758	28.000
3	5	María del Carmen Battaini de Basio	23|10|80	JUAN BAUTISTA CASET	6|11	10|11|80	33.842	28.000
3	6	José María Irigoray	28|10|80	PABLO COLL	6|11	10|11|80	48.057	28.000
3	5	María del Carmen Battaini de Basio	16|9|80	MIGUEL FERNANDO STELLA	6|11	10|11|80	48.075	28.000
3	6	José María Irigoray	24|10|80	ALFREDA MARCONI DE BERGAMASCHI	6|80	10|11|80	33.755	28.000
4	7	Jorge Eduardo Dal Zotto	8|10|80	EFRAIM MALER y EVA FIDEL	6|11	10|11|80	33.834	28.000
5	10	Alicia B. Alvarez	19|9|80	OCTAVIO BURELA	6|11	10|11|80	33.751	28.000
5	10	Alicia B. Alvarez	16|10|80	VICTORINA AIRACHI	6|11	10|11|80	33.817	28.000
5	10	Alicia B. Alvarez	26|9|80	GUMERSINDO PEREZ	6|11	10|11|80	33.906	28.000
5	10	Alicia B. Alvarez	29|10|80	ALBERTO di ROSA	6|11	10|11|80	33.854	28.000
6	12	Luis Alberto Dupou	28|10|80	DEMOFILA RAMONA RIVADENEIRA de RICCIARI	6|11	10|11|80	48.058	28.000
6	12	Luis Alberto Dupou	31|10|80	FRANCISCA MATILDE y|o MATILDE FRANCISCA ELATE DE TAVERNA	6|11	10|11|80	48.088	28.000
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	29|10|80	DELFINO MARQUES	6|11	10|11|80	48.054	28.000
8	15	Adolfo María Repetto	23|10|80	CATINKA VIRAG de PAGANO	6|11	10|11|80	48.048	28.000
8	16	Adriana C. de Frezza	27|10|80	EDVALDO SANDOVAL	6|11	10|11|80	33.865	28.000
8	15	Adolfo María Repetto	30|10|80	LUCIA VICTORIA VERDOS ó LUCIA VICTORIA VERDOS de REPILA	6|11	10|11|80	33.902	28.000
9	18	Alejandro Olazábal	29|9|80	MARIA LUKS Vda. de GOLDRING	6|11	10|11|80	33.810	28.000
9	18	Alejandro Olazábal	20|10|80	AUGUSTO FERRARO	6|11	10|11|80	33.908	28.000
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	28|10|80	JOSE ELIAS TOYOS	6|11	10|11|80	33.839	28.000
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	18|9|80	ISABEL DE ROJAS DE ANCHEZAR	6|11	10|11|80	33.933	28.000
12	23	María Cristina Bourges Capurro de Rufolo	15|10|80	EDMUNDO MARIO BRUZZONE ó MARIO EDMUNDO BRUZZONE	6|11	10|11|80	48.037	28.000
12	23	María Cristina Bourges Capurro de Rufolo	23|10|80	LUIS ANTONIO EUGENIO CAPRERA	6|11	10|11|80	33.795	28.000
12	23	María Cristina Bourges Capurro de Rufolo	28|10|80	MARIA GROSSI DE GHISOLFO	6|11	10|11|80	33.849	28.000
13	26	María Celia García Zubillaga	29|10|80	ANUNCIADO PEZZIMENTI	6|11	10|11|80	33.855	28.000
14	28	Guillermo C. Mercado	6|10|80	ISAAC ROSENTAL	6|11	10|11|80	48.083	28.000
14	28	Guillermo C. Mercado	30|9|80	DARIO GONZALEZ	6|11	10|11|80	48.086	28.000
14	28	Guillermo C. Mercado	28|10|80	LEANDRO FERNANDEZ	6|11	10|11|80	33.722	28.000
14	27	José Luis Caruso	15|10|80	PIERO ENZO DE SETA	6|11	10|11|80	33.780	28.000
14	27	José Luis Caruso	13|10|80	SALVADOR D'ANGIOLO	6|11	10|11|80	33.779	28.000
15	29	José Eduardo Russo	10|10|80	DAMIAN AGUEDO SORIA	6|11	10|11|80	48.073	28.000
15	29	José Eduardo Russo	27|10|80	DANTE ALFREDO CARELLI	6|11	10|11|80	48.053	28.000
15	29	José Eduardo Russo	16|10|80	JUAN FELIPE MEDINA	6|11	10|11|80	33.866	28.000
15	30	José Luis González	30|10|80	ANTONIO JUAN FARAVELLI	6|11	10|11|80	33.742	28.000
15	29	José Eduardo Russo	27|10|80	LUIS COLOMBI	6|11	10|11|80	48.047	28.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	28|10|80	STAVSKY-BAIZMAN, SALOMON	6|11	10|11|80	33.724	28.000
17	34	Tristán Bravo	9|10|80	MARGARITA PARENTI Vda. de GALANTE	6|11	10|11|80	33.864	28.000
17	34	Tristán Bravo	27|10|80	CIRILO GERVASIO BERTONI	6|11	10|11|80	33.863	28.000
18	36	María Isabel Millán	15|10|80	CRESCENCIO TOMAS	6|11	10|11|80	33.833	28.000
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	20|10|80	MAXIMO ATILIO CASALE	6|11	10|10|80	48.085	28.000
20	40	María Cristina Parisi de Chamorro	27|10|80	JOSE MUZZOPAPPA	6|11	10|11|80	42.055	28.000
20	39	Luis José Caballero	27|10|80	JOSE ESTEBAN ANDRAUR	6|11	10|11|80	[illegible]	[illegible]
20	39	Luis José Caballero	28|10|80	JACINTO ROLANDO EDWARDS	6|11	10|11|80	[illegible]	[illegible]

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha Edicto	Causante	Publicación Emp.	Vence	Recibo Nº	Tasa $
20	40	María Cristina Parisi de Chamorro	30|10|80	GUIDO JOSE RUTILI	6|11	10|11|80	33.782	28.000
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	26|10|80	JUAN EMILIO PESCE y MARIA SEGUNDINA ROASCIO DE PESCE	6|11	10|11|80	33.766	28.000
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	28|10|80	ANGEL CAMUYRANO	6|11	10|11|80	43.038	28.000
21	41	Luis Guillermo Köhler	29|10|80	MARIA CONCEPCION SANCHEZ Vda. de GOMEZ	6|11	10|11|80	43.046	28.000
21	41	Luis Guillermo Köhler	27|3|80	JUAN MANUEL PAZ ANCHORENA	6|11	10|11|80	33.738	28.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	14|10|80	DESIDERIO ALVAREZ	6|11	10|11|80	33.929	28.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	4|9|80	SUSANA ELBA GUIDOTTI	6|11	10|11|80	33.796	28.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	24|10|80	ANTONIO LOPEZ DOMINGUEZ	6|11	10|11|80	33.808	28.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	2|10|80	ADOLFO EDUARDO RENSO	6|11	10|11|80	43.089	28.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	30|9|80	SALVADOR VARDE	6|11	10|11|80	43.074	28.000
23	45	Ana M. Beneventano	23|10|80	AMBROSIA FINIMOLA DIVA PAGANINI	6|11	10|11|80	33.903	28.000
23	46	Félix G. De Igarzábal	29|10|80	SORACE, PASCUAL ORLANDO	6|11	10|11|80	43.043	28.000
23	46	Félix G. De Igarzábal	13|10|80	HERMINIA GARIBOTTO de PAOLINELLI	6|11	10|11|80	33.76..	28.000
23	46	Félix G. De Igarzábal	23|10|80	JOSE DE FRANCO	6|11	10|11|80	33.743	28.000
23	45	Ana M. Beneventano	17|10|80	ATEO TRENTINO BARRE	6|11	10|11|80	43.080	28.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	31|10|80	MARIA ELENA FERRO de GERMANI	6|11	10|11|80	33.844	28.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	9|9|80	FANNY GARBAR y DARDO MARIA BARRUTI	6|11	10|11|80	43.060	28.000
25	49	Estela H. Fernández	27|5|80	ENRIQUE ANTONIO IARIA	6|11	10|11|80	33.830	28.000
25	50	María Eugenia Giraudy	27|10|80	INES ESTHER RIAL	6|11	10|11|80	43.078	28.000
26	51	Julio César Dávolos	25|9|80	ARGENTINA BERASAIN de CASTRO FONTANA	6|11	10|11|80	33.753	28.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	30|10|80	ARMINDA BOSSI de DESCALZO	6|11	10|11|80	33.753	28.000
26	51	Julio César Dávolos	28|10|80	ELISA MARGARITA CIPRES	6|11	10|11|80	33.731	28.000
27	53	Beatriz Alicia Veroni	20|10|80	VICTORINO SILVA	6|11	10|11|80	33.727	28.000
27	53	Beatriz Alicia Veroni	29|10|80	FRANCISCO GONZALEZ	6|11	10|11|80	43.08..	28.000
28	56	Daniel Rubén Tachella	29|10|80	FRANCISCA BIANCA de SANTUCCIO	6|11	10|11|80	33.851	28.000
28	56	Daniel Rubén Tachella	27|10|80	HORACIO ERNESTO CUTO y ELISA ESTHER TORRES de CUTO	6|11	10|11|80	48.049	28.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	31|10|80	ANTONIO POTENZONI	6|11	10|11|80	33.673	28.000
29	58	Marta Amelia Beiró	17|10|80	FERNANDO ZALDIVAR	6|11	10|11|80	43.020	[illegible]
30	60	Ester Riesel	23|10|80	CARLOS BAILO	6|11	10|11|80	33.526	28.000

e. 6|11 Nº 1.722 v. 10|11|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo a cargo del Juzgado Nº 4, de la Capital Federal, Secretaría Nº 7, con domicilio en la calle Tucumán Nº 1381, de la Capital Federal, emplaza a la firma ARLO S.A.C.I.F.I.A., para que dentro de los cinco días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en el juicio seguido por Junta Nacional de Granos c|Arlo S.A.C.I.F.I.A. s|ejecución fiscal, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial de Ausentes para que la represente en el juicio (art. 343, 143, 146 y 147 del Código Procesal).

Buenos Aires, 13 de octubre de 1980. Myriam Cristina Rustman, secretaria.

e. 6|11 Nº 4.230 v. 7|11|80

PROVINCIA

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

Nº 1

Juzgado Federal Nº 1, San Martín. — Expte. Nº 49.031. — San Martín, 8 de octubre de 1980. — Autos y Vistos: Considerando: Resuelvo: Declarar ciudadana argentina por naturalización a doña: FARIÑAS CASTRO CARMEN, nacida el 1º de noviembre de 1943 en Orense, España, de estado civil: casada, titular de Cédula de Identidad Nº 6.790.475, otorgada por Policía Federal y con domicilio en la calle: Lavalle Nº 902 de Villa Ballester, Partido de San Martín, Prov. de Buenos Aires.

La nacionalidad argentina acordada se hará efectiva una vez que la recurrente preste juramento solemne de lealtad, en la forma dispuesta por el Art. 23 de la Ley Nº 21.795, a la República Argentina a su Constitución y a sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado.

Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada la carta de ciudadanía deberá enrolarse dentro del plazo de doce meses, bajo apercibimiento de caducar su carta de naturalización, Artículo 24 de la Ley Nº 21.795 citada.

Notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial oficiándose y fecho, comuníquese al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía, al Registro Nacional de las Personas y oportunamente archívese. — Dr. Roberto H. Gitard, juez federal.

San Martín, 8 de octubre de 1980. — Enrique José Grosso, secretario.

e.6|11 Nº 4.217 v.6|11|80

Juzgado Federal Nº 1, San Martín. — Expte. Nº 49.154. — San Martín, 18 de setiembre de 1980. — Autos y Vistos: Considerando: Resuelvo: Declarar ciudadana argentina por naturalización a doña BRECCIA, MARIA EMMA, nacida el 3 de julio de 1916 en Río Grande Do Sul, Bagé, Brasil, de estado civil; casada, titular de Cédula de Identidad número 2.260.905, otorgada por Reg. Prov. de la Pers. Prov. Bs. Aires, y con domicilio en la calle: Constitución Nº 221, de Haedo, Partido de: Morón, Prov. de Buenos Aires.

La nacionalidad argentina acordada se hará efectiva una vez que la recurrente preste juramento solemne de lealtad, en la forma dispuesta por el Art. 23 de la Ley Nº 21.795, a la República Argentina a su Constitución y a sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado.

Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada la carta de ciudadanía deberá enrolarse dentro del plazo de doce meses, bajo apercibimiento de caducar su carta de naturalización, Artículo 24 de la Ley Nº 21.795 citada.

Notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial, oficiándose y fecho, comuníquese al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía, al Registro Nacional de las Personas y oportunamente archívese. — Dr. Roberto H. Gitard, juez federal.

San Martín, 18 de setiembre de 1980. — Enrique José Grosso, secretario.

e.6|11 Nº 4.218 v.6|11|80

Juzgado Federal de San Martín. — Expediente Nº 49.550. — San Martín, 8 de octubre de 1980. — Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Declarar ciudadana argentina por naturalización a Dª PROTOPOPOFF, IRENE, nacida el 4 abril de 1930 en Praga, Bohemia, Checoslovaquia, de estado civil soltera y titular de Cédula de Identidad Nº 4.524.732, otorgada por Policía Federal y domiciliada en la calle José M. Paz 2221, de Olivos, Pdo. de Vicente López, provincia de Buenos Aires.

La nacionalidad argentina acordada se hará efectiva una vez que la recurrente preste juramento solemne de lealtad, en la forma dispuesta por el art. 23 de la ley 21.795, a la República Argentina, a su Constitución y a sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado.

Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada la carta de ciudadanía, deberá enrolarse dentro del plazo de doce meses, bajo apercibimiento de caducar su carta de naturalización, art. 24 de la ley 21.795 citada.

Notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial, oficiándose y fecho, comuníquese al Registro Nacional de las Personas, al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía y oportunamente archívese. — Roberto H. Gitard, juez federal.

San Martín, 8 de octubre de 1980. — Enrique José Grosso, secretario.

e. 6|11 Nº 4.214 v. 6|11|80

Juzgado Federal de San Martín. — Expediente Nº 49.495. — San Martín, 8 de octubre de 1980. — Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Declarar ciudadana argentina por naturalización a doña HUNJET DJURDJICA, nacida el 10 de mayo de 1922 en Croacia, Yugoslavia, de estado civil casada, titular de Cédula de Identidad Nº 4.013.247, otorgada por Policía Federal y con domicilio en la calle Ugarte 3256, de Olivos, partido de Vte. López, Prov. de Buenos Aires.

La nacionalidad argentina acordada se hará efectiva una vez que la recurrente preste juramento solemne de lealtad, en la forma dispuesta por el art. 23 de la ley 21.795, a la República Argentina, a su Constitución y a sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado.

Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada la carta de ciudadanía, deberá enrolarse dentro del plazo de doce meses, bajo apercibimiento de caducar su carta de naturalización, art. 24 de la ley 21.795 citada.

Notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial, oficiándose y fecho, comuníquese al Registro Nacional de las Personas, al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía y oportunamente archívese. — Roberto H. Gitard, juez federal.

San Martín, 8 de octubre de 1980. — Enrique José Grosso, secretario.

e. 6|11 Nº 4.215 v. 6|11|80

Juzgado Federal de San Martín. — Expediente Nº 49.151. — San Martín, 18 de setiembre de 1980. — Autos y vistos:... Considerando:... Resuelvo: Declarar ciudadano argentino por naturalización a don BEZEGUERIAN NAZARET, nacido el 11 de julio de 1911, en Adana, Turquía, de estado civil casado, titular de Cédula de Identidad Nº 1.996.741, otorgada por Policía Federal y con domicilio en la calle Zaitino 2852, de Ituzaingó, partido de Morón, Prov. de Buenos Aires.

La nacionalidad argentina acordada se hará efectiva una vez que el recurrente preste juramento solemne de lealtad, en la forma dispuesta por el art. 23 de la ley 21.795, a la República Argentina, a su Constitución y a sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado.

Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada la carta de ciudadanía, deberá enrolarse dentro del plazo de doce meses, bajo apercibimiento de caducar su carta de naturalización, art. 24 de la ley 21.795 citada.

Notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial, oficiándose y fecho, comuníquese al Registro Nacional de las Personas, al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía y oportunamente archívese. — Roberto H. Gitard, juez federal.

San Martín, 18 de setiembre de 1980. — Enrique José Grosso, secretario.

e. 6|11 Nº 4.216 v. 6|11|80

MENDOZA

Nº 1

Juzgado Federal Nº 1 de Mendoza, Secretaría Electoral. — Mendoza, 14 de octubre de 1980. — Autos y vistos... Considerando... Resuelvo: Conceder a ESTER DEL CARMEN VIDAL GARCIA, hija de Daniel Vidal y de Francisca García, nacida el 1º de mayo de 1932 en Puerto Octay, provincia de Osorno, nación: Chile, la nacionalidad argentina por naturalización. Cópiese, tómese razón, notifíquese y, oportunamente, archívense los autos. — Firmado: Jorge Alberto Garguir, Juez Federal Subrogante.

Mendoza, 29 de octubre de 1980. — Alejandro F. Bourguet Alvarez, secretario.

e. 6|11 Nº 4.222 v. 6|11|80

SALTA

El Juzgado Federal de Primera Instancia de la provincia de Salta, a cargo del Dr. Ricardo Lona, Secretaría del doctor Aragone, hace saber que en autos del Expte. Nº N 1.610|79, "Flores Ayala, Fortunato Antonio s|carta de naturalización", se ha dictado la siguiente sentencia: "Otorgar la naturalización argentina de don FLORES AYALA, FORTUNATO ANTONIO, a quien se entregará la carta de naturalización argentina que acredite el otorgamiento de la nacionalidad argentina, previo juramento de lealtad a la República y respeto a la Constitución y sus leyes, en la forma y por la vía prescripta por el art. 23, Ley 21.795 y su decreto reglamentario, haciéndole saber la obligación de enrolarse dentro del plazo de doce (12) meses, bajo pena de caducidad automática de la carta mencionada. — Firmado: Ricardo Lona, Juez Federal".

Salta, 20 de octubre de 1980. — Cristina Saravia Toledo de Paris, prosecretaria.

e. 6|11 Nº 4.223 v. 6|11|80

El Juzgado Federal de Primera Instancia de la provincia de Salta, a cargo del Dr. Ricardo Lona, Secretaría del doctor Aragone, hace saber que en autos del Expte. Nº N 2.256|80, "León Cardenas, Tomás Rolando s|carta de naturalización", se ha dictado la siguiente sentencia: "Otorgar la naturalización argentina de don TOMAS ROLANDO LEON CARDENAS, a quien se entregará la carta de naturalización argentina que acredite el otorgamiento de la nacionalidad argentina, previo juramento de lealtad a la República y respeto a la Constitución y sus leyes, en la forma y por la vía prescripta por el art. 23, Ley 21.795 y su decreto reglamentario, haciéndole saber la obligación de enrolarse dentro del plazo de doce (12) meses, bajo pena de caducidad automática de la carta mencionada. — Firmado: Ricardo Lona, Juez Federal".

Salta, 20 de octubre de 1980. — Cristina Saravia Toledo de Paris, prosecretaria.

e. 6|11 Nº 4.224 v. 6|11|80

El Juzgado Federal de Primera Instancia de la provincia de Salta, a cargo del Dr. Ricardo Lona, Secretaría del doctor Aragone, hace saber que en autos del Expte. Nº N 2.258|80, "Estela Karanicolas s|carta de naturalización", se ha dictado la siguiente sentencia: "Otorgar la naturalización argentina a doña ESTELA KARANICOLAS, a quien se entregará la carta de naturalización argentina que acredite el otorgamiento de la nacionalidad argentina, previo juramento de lealtad a la República y respeto a la

Constitución y sus leyes, en la forma y por la vía prescripta por el art. 23, Ley 21.795 y su decreto reglamentario, haciéndole saber la obligación de enrolarse dentro del plazo de doce (12) meses, bajo pena de caducidad automática de la carta mencionada. — Firmado: Ricardo Lona, Juez Federal".

Salta, 23 de octubre de 1980. — Cristina Saravia Toledo de Paris, prosecretaria.

e. 6|11 Nº 4.225 v. 6|11|80

El Juzgado Federal de Primera Instancia de la provincia de Salta, a cargo del Dr. Ricardo Lona, Secretaría del doctor Aragone, hace saber que en autos del Expte. Nº N 779|79, "Cadima, Hortencia s|carta de naturalización", se ha dictado la siguiente sentencia: "Otorgar la naturalización argentina a doña HORTENCIA CADIMA, a quien se entregará la carta de naturalización argentina que acredite el otorgamiento de la nacionalidad argentina, previo juramento de lealtad a la República y respeto a la Constitución y sus leyes, en la forma y por la vía prescripta por el art. 23, Ley 21.795 y su decreto reglamentario, haciéndole saber la obligación de enrolarse dentro del plazo de doce (12) meses, bajo pena de caducidad automática de la carta mencionada. — Firmado: Ricardo Lona, Juez Federal".

Salta, 23 de octubre de 1980. — Cristina Saravia Toledo de Paris, prosecretaria.

e. 6|11 Nº 4.226 v. 6|11|80

El Juzgado Federal de Primera Instancia de la provincia de Salta, a cargo del Dr. Ricardo Lona, Secretaría del doctor Aragone, hace saber que en autos del Expte. Nº N 2.261|80, "Carlos Mario Diaz Ortiz s|carta de naturalización", se ha dictado la siguiente sentencia: "Otorgar la naturalización argentina a don CARLOS MARIO DIAZ ORTIZ, a quien se entregará la carta de naturalización argentina que acredite el otorgamiento de la nacionalidad argentina, previo juramento de lealtad a la República y respeto a la Constitución y sus leyes, en la forma y por la vía prescripta por el art. 23, Ley 21.795 y su decreto reglamentario, haciéndole saber la obligación de enrolarse dentro del plazo de doce (12) meses, bajo pena de caducidad automática de la carta mencionada. — Firmado: Ricardo Lona, Juez Federal".

Salta, 23 de octubre de 1980. — Cristina Saravia Toledo de Paris, prosecretaria.

e. 6|11 Nº 4.227 v. 6|11|80

El Juzgado Federal de Primera Instancia de la provincia de Salta, a cargo del Dr. Ricardo Lona, Secretaría del doctor Aragone, hace saber que en autos del Expte. Nº N 1.386|79, "María Luisa Miranda Alvarado s|carta de naturalización", se ha dictado la siguiente sentencia: "Otorgar la naturalización argentina de doña MARIA LUISA MIRANDA ALVARADO, a quien se entregará la carta de naturalización argentina que acredite el otorgamiento de la nacionalidad argentina, previo juramento de lealtad a la República y respeto a la Constitución y sus leyes, en la forma y por la vía prescripta por el art. 23, Ley 21.795 y su decreto reglamentario, haciéndole saber la obligación de enrolarse dentro del plazo de doce (12) meses, bajo pena de caducidad automática de la carta mencionada. — Firmado: Ricardo Lona, Juez Federal".

Salta, 23 de octubre de 1980. — Cristina Saravia Toledo de Paris, prosecretaria.

e. 6|11 Nº 4.228 v. 6|11|80

El Juzgado Federal de Primera Instancia de la provincia de Salta, a cargo del Dr. Ricardo Lona, Secretaría del doctor Aragone, hace saber que en autos del Expte. Nº N 2.276|80, "Genaro Sivila s|carta de naturalización", se ha dictado la siguiente sentencia: "Otorgar la naturalización argentina de don GENARO SIVILA, a quien se entregará la carta de naturalización argentina que acredite el otorgamiento de la nacionalidad argentina, previo juramento de lealtad a la República y respeto a la Constitución y sus leyes, en la forma y por la vía prescripta por el art. 23, Ley 21.795 y su decreto reglamentario, haciéndole saber la obligación de enrolarse dentro del plazo de doce (12) meses, bajo pena de caducidad automática de la carta mencionada. — Firmado: Ricardo Lona, Juez Federal".

Salta, 23 de octubre de 1980. — Cristina Saravia Toledo de Paris, prosecretaria.

e. 6|11 Nº 4.229 v. 6|11|80

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 14

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por tres días en el juicio "VICHICH DE BARUJEL, LIBERTAD c|BARUJEL, León s|tenencia de hija y alimentos" (Expte. Nº 3.937) que el Martillero D. Alberto E. Bieule, rematará el día viernes 14 de noviembre de 1980 a las 16 horas en la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, el inmueble sito en la calle Florida 681|685, piso 4º, unidad "36", Capital Federal; Matrícula 14-12|36, desocupado, y que consta de recepción, 4 despachos, cocina, baño y teléfono que responde al Nº 393-9356. Adeuda por impuestos Municipales $ 259.545 al 29|6|79 y por O.S.N. $ 189.678 al 30|7|79. No adeuda expensas comunes al 23 de octubre de 1980. Gastos por octubre de 1980 $ 327.600. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Visitar días hábiles de 14 a 16 horas, a partir del día 7 de noviembre de 1980. — Base $ 16.158.526 al contado. Seña 20%. Comisión 3% y 5 por mil sellado de ley parte compradora. Todo en efectivo.

Buenos Aires, 3 de noviembre de 1980. José Luis Caruso, secretario.

$ 134.400 e. 6|11 Nº 34.168 v. 10|11|80

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, comunica por tres días, en autos: "PEQUEÑO ANGEL s|sucesión" (Expte. número 19.772|71), que el martillero Enrique A. Quintana, rematará el día 12 de noviembre de 1980 a las 16.30 horas en la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, Capital Federal, los siguientes inmuebles: 1º) Finca ubicada en la calle Remedios 5419, Capital Federal, edificada sobre un lote de terreno que mide 8 m de frente al S.O., por 8 m de contrafrente al N.E., por 10,65 m al O., por 10,67 m al E. Constan de dos habitaciones, baño, cocina, galería y patio. Ocupada por una persona que dice ser inquilino. — Base: $ 5.140.064. — 2º) Finca ubicada en la calle Remedios 5429|31, Capital Federal, edificada sobre un lote que mide 9,53 m de frente al S.O., por 9,52 m de contrafrente al N.E., por 27,98 m al O., por 27,95 m al E. Consta de tres unidades de vivienda, sin subdividir. Una, al frente, tiene hall, dos habitaciones y dependencias. Las otras dos, internas, con entrada por el Nº 5429 tienen cada una dos habitaciones, cocina, baño y patio. Se encuentran ocupadas por personas que dicen ser inquilinos. Base: $ 14.418.704. — 3º) Finca ubicada en la calle Remedios 5441, Capital Federal, edificada sobre un lote de terreno que mide 7,79 m de frente al S.O. por 7,79 m de contrafrente al N.E., por 27,96 m al O., por 27,98 m al E. Consta de tres habitaciones, garaje, dependencias, patio y terraza. Ocupada por una persona que dice ser inquilino. Base: Pesos 11.131.363. — 4º) Finca ubicada en la calle Remedios 5491|93, unidad funcional Nº 2, Capital Federal. Consta de tres habitaciones, patio y dependencias, y tiene entrada exclusiva por el Nº 5491. Superficie cubierta: 67,27 m2. Semicubierta: 3,87 m2. Superficie total: 71,14 m2. Porcentual: 52,35%. Totalmente desocupada. Base: $ 7.738.477. — 5º) Finca ubicada en la calle Miralla 1783, Capital Federal, edificada sobre un lote que mide 5,39 m de frente al S.E., por 6 m de ochava al E., por 6,42 m al N.E., por 10,67 m al S.O., por 9,67 m de contrafrente al N.O. Consta de dos habitaciones, dependencias, galería y patio. Ocupada por una persona que dice ser inquilino. Base: $ 7.106.952. Condiciones de venta: 8% de seña al contado, 3% de comisión y sellado de ley. Todo al contado y al mejor postor. El saldo de precio deberá integrarse dentro de los cinco días de aprobada judicialmente la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 587 del Código Procesal. Los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio del Juzgado (art. 582 del C. Procesal). Las fincas se visitan diariamente de 15 a 18 hs.

Buenos Aires, 31 de octubre de 1980. — Iris A. Pini de Fusoni, secretaria.

$ 369.600 e. 6|11 Nº 34.133 v. 10|11|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 19

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 38, hace saber por dos días, en autos: "MINAFARO, CATALDO OSVALDO, c|PALMA BELTRAN, CARLOS, s|ejecutivo" (Expte. 6.644|80), que la martillera Mercedes A. Isasmendi rematará en Avda. Vélez Sarsfield 1591, Capital Federal, el día 12 de noviembre de 1980, a las 16 horas, los siguientes objetos: Una máquina fotocopiadora marca Gestetner P F 11 Nº 18316558 made in Dinamarca. — Otra ídem duplicadora de igual marca, modelo 1100 Nº 12798 made in U.S.A. — Otra ídem mimeógrafo duplicador modelo 466 S de igual marca sin número a la vista. — Una guillotina de igual marca sin número a la vista. — Dos ficheros metálicos de tres cajones cada uno de 0,80 cm. de alto aprox. — Un mueble metálico de un cajón de 1,20 m. de largo por 0,15 cm. de alto y 0,60 cm. de ancho aprox., con una abertura. — Otro ídem con una puerta cajón corredizo tipo fichero. — Dos escritorios de seis cajones cada una, uno de ellos con tapa de vidrio y una mesa ratona base de madera tapa de aglomerado y chapa color oscuro de mármol, en el estado en que se encuentran, que se exhiben en el mismo lugar los días 10 y 11 de noviembre del cte. año, en el horario de 10 a 17 horas. Sin base y al mejor postor. Comisión 10 %, al contado y en efectivo. — Los bienes serán entregados si se cumple con lo dispuesto en el art. 565 del Código Proc.

Buenos Aires, 31 de octubre de 1980. — Federico Santiago Johnson, secretario.

$ 112.000.— e. 6|11 Nº 34.117 v. 7|11|80

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 4

Juzgado de Primera Instancia Especial Civil y Comercial Nº 4, comunica por tres días, en autos: "CHRYSLER S. A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS, c|FERNANDEZ, CARLOS ALBERTO, s|ejecutivo prenda, Expte. 139.900", que el martillero Julio C. O. Bastiani, propuesto por la actora, rematará, el día 22 de noviembre de 1980, a las 9.30 horas, en el local de calle Azopardo 1380, de Capital, donde se exhibe de lunes a viernes, de 12.30 a 16.30 horas, el siguiente bien: Un automotor marca Dodge, modelo DP 800 197", año 1978, motor Nº PA 6457920, Serie 708 F 01198 F, Dominio del Registro del Automotor de Santiago del Estero Nº G-027.484, en el estado que se encuentra y exhibe. Base $ 10.409.017, al contado. Seña 30 %. Comisión 10 %. La entrega del bien se hará efectiva previo pago total del precio de compra.

Buenos Aires, 27 de octubre de 1980. — El Secretario.

$ 100.800.— e. 6|11 Nº 34.014 v. 10|11|80

Nº 16

Juzgado Nacional Primera Instancia Especial Civil y Comercial Nº 16, comunica por tres días, en autos: "CHRYSLER S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS, c|TABORDA, CARLOS ALBERTO, s|ejec. prend., Expte. 806|79", que el martillero Julio C. O. Bastiani, propuesto por la actora, rematará, el día 22 de noviembre de 1980, a las 9.30 horas, en el local calle Azopardo 1380, de Capital, donde se exhibe, de lunes a viernes, de 12.30 a 16.30 horas, el siguiente bien: Un automotor marca Dodge, modelo 1500 M 1,8, Rural, motor Nº 88 S 04233, serie Nº 80 WH 017119, Dominio S-411.548, del Reg. del Automotor de Rosario, Pcia. Santa Fe, en el estado en que se encuentra y que se exhibe. Base $ 25.788.463, al contado. Seña 30 %. Comisión 10 %. — La entrega del bien se hará efectiva previo pago total del precio de compra.

Buenos Aires, 28 de octubre de 1980. — Luis Alvarez Julia, secretario.

$ 100.800.— e. 6|11 Nº 34.011 v. 10|11|80

Nº 18

Juzgado de Primera Instancia Especial Civil y Comercial Nº 18 comunica por dos días, en autos: "MALDONADO AUTOMOTORES S.A.C.I., c|PINERA, JORGE E., y otro, s|ejecutivo prendario, Expte. 128.845", que el martillero Julio C. O. Bastiani, propuesto por la actora, rematará el día 22 de noviembre de 1980, a las 9.30 horas, en el local de calle Azopardo 1380, de Capital, donde se exhibe, de lunes a viernes, de 12.30 a 16.30 horas, el siguiente bien: Un automotor marca Fiat, mod. 133 L, año 1978, tipo sedán, 2 ptas., motor Fiat Nº 100R2.038-0003264, chasis Fiat Nº 100RB.0C003670, Dominio de Capital Nº C-888.515, en el estado en que se encuentra y que se exhibe. Base $ 3.182.904,00 al contado. Seña 30 %. Comisión 10 %. — La entrega del bien se hará efectiva previo pago total del precio de compra.

Buenos Aires, 28 de octubre de 1980. — Diego A. Ibarra, secretario.

$ 67.200. — e. 6|11 Nº 34.010 v. 7|11|80

Nº 21

Juzgado Especial Civil y Comercial Nº 21, comunica por 3 días en autos: "MALDONADO AUTOMOTORES S. A. C. I. c|MORALES, TULIO RAMON y otro s| ejecutivo. Expte. 131.031", que el martillero Julio C. O. Bastiani, propuesto por la actora, rematará el día 22 de noviembre de 1980, a las 9.30 horas, en el salón de calle Azopardo 1380, de Capital, donde se exhibe de lunes a viernes, de 12.30 a 16.30, el siguiente bien: Un automotor marca Fiat modelo 125 MC, año 1979, tipo pick-up, 2 puertas, motor Fiat 125 BT-038-781734, chasis marca Fiat Nº 125BT—0361051, Dominio B.1.516.065, del Reg. del Automotor de Caseros, provincia de Buenos Aires en el estado en que se encuentra y que se exhibe. Base $ 11.406.744, al contado. Seña 30 por ciento. Comisión: 10 por ciento. La entrega del bien se hará efectiva una vez abonado el total del precio de compra.

Buenos Aires, 28 de octubre de 1980. — Alberto Oscar Nicosia, secretario.

$ 100.800 e. 6|11 Nº 34.013 v. 10|11|80

Nº 25

Juzgado Especial Civil y Comercial Nº 25, comunica por 3 días en autos: "ASORTE S. A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c|QUIJANO DE CALVO, MIRIAM NELLY y otro s| ejecutivo. Expte. 215.912", que el martillero Julio C. O. Bastiani, propuesto por la actora, rematará el día 22 de noviembre de 1980, a las 9.30 horas, en el local calle Azopardo 1380, de Capital, en donde se exhibe de lunes a viernes, de 12.30 a 16.30 horas, el siguiente bien: Un automotor marca Renault, modelo Renault 4S, año 1975, motor Nº 514386, serie 908-26227, Dominio R-041.543 de Viedma, provincia de Río Negro, en el estado en que se encuentra y que se exhibe. Base: $ 1.574.144. Al contado. Seña 30 por ciento. Comisión: 10 por ciento. La entrega del bien se hará efectiva previo pago total del precio de compra.

Buenos Aires, 24 de octubre de 1980. — Ana María Himschoot, secretaria.

$ 92.400 e.6|11 Nº 34.012 v.10|11|80

Nº 28

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 28, hace saber por 2 días en autos: "LUTI AUTOMOTORES S.A.C. c|DEARMEDELEC S.A.C.I. s|ejecución prendaria", (Expte. Nº 110), que el martillero Oscar Angel Lansky rematará sin base, al contado y al mejor postor, el día 17 de noviembre de 1980, a las 12 horas, en Talcahuano 479, Capital, un automotor marca Citroen tipo automóvil, modelo Azam-M-28, año 1979, motor a nafta marca Citroen Nº K-9003016, chasis (carrocería autoportante), marca Citroen, Nº A-024073590 con su equipo de elementos standard de fábrica, 5 cubiertas armadas, crique y harramientas como accesorios, destinado al uso privado, patente y|o título expedido por el Registro de la Propiedad del Automotor número C.960.465. Según constancias de autos se encuentra con poco uso (aproximadamente 10.000 km), ligera torcedura paragolpes trasero y leve deterioro guardabarros trasero derecho. Se exhibe de lunes a viernes, de 10 a 12 y de 16 a 18 horas en Triunvirato 3811, Capital. Seña 30 por ciento. Comisión 10 por ciento. Sellado 5 por mil, todo en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 3 de noviembre de 1980. — Viviana O. Fernández Seoane, secretaria.

$ 100.800 e.6|11 Nº 34.126 v.7|11|80

Nº 29

Juzgado Especial Civil y Comercial Nº 29, comunica por 3 días en autos: "THE FIRST NATIONAL BANK OF BOSTON c|BOLIVAR S.A.C.I.A.F. e I. s|ejecutivo prenda. Expte. 5.978", que el martillero Julio C. O. Bastiani, propuesto por la actora, rematará el día 22 de noviembre de 1980, a las 9.30 horas, en el local calle Azopardo 1380, de Capital, donde se exhibe, de lunes a viernes de 12.30 a 16.30 horas, el siguiente bien: Un automotor marca Ford, tipo coupé, 2 puertas, modelo Taunus V|GT, año 1976, motor marca Ford Nº DSEL-25960, chasis marca Ford Nº KA53SE—18424, Dominio Nº C-763,935 del Reg. Propiedad Automotor de la Capital, en el estado en que se encuentra y que se exhibe. Base $ 8.000.000 al contado. Seña 30 por ciento. Comisión 10 por ciento. La entrega del bien se hará efectiva previo pago total del precio de compra.

Buenos Aires, 27 de octubre de 1980. — Mario Jorge Isola, secretario.

$ 100.800 e.6|11 Nº 34.017 v.10'11|80

Nº 31

Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Especial Nº 31, comunica por tres días en el juicio: "EDUARDO SAMBRIZZI y CIA. S.A. A.C.C.E.I. c|LAMENS NESTOR D. s| ejecución hipotecaria" (Expte. número 104.142) que el martillero D. Alberto E. Bicu'a rematará el día 14 de noviembre de 1980 a las 16.30 horas en la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233 el inmueble sito en la calle Canning 2552|70, piso 5º letra A, unidad 16, Capital Federal, Matrícula 18-2043|16, ocupado por el demandado, y que consta de living-comedor, 3 dormitorios, 2 baños, cocina, ante-cocina, habitación y baño de servicio, unidad complementaria Nº XV (baulera) y teléfono que responde al Nº 72-8423. Porcentual 6,24 por ciento. Superficie propia total 114,92 m2. No adeuda expensas comunes al 15 de junio de 1980. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Visitar días hábiles de 14 a 16 horas, a partir del día 7 de noviembre de 1980. Base $ 260.000.000.- al contado. Seña 10 por ciento. Comisión 3 por ciento y 5 por mil sellado de ley parte compradora. Todo en efectivo.

Buenos Aires, noviembre 3 de 1980. — Eduardo José Gorris, secretario.

$ 142.800.— e. 6|11 Nº 34.167 v. 10|11|80

Nº 36

Juzgado Nacional Primera Instancia Especial Civil y Comercial Nº 36, comunica por dos días en autos "FINANK CIA. FINANCIERA S.A. c|MONTES, ALBERTO OMAR; s|ejecución hipotecaria" Expte. 158.925 bis|79, que el martillero Adolfo Bullrich y Cía. Ltda. S.A., rematará en su sede de Avda. del Libertador 750, Capital Federal, el miércoles 3 de diciembre de 1980 a las 15 horas al contado y mejor postor el departamento Nº 11, 5º piso externo de la finca calle Juncal 2851, Capital Federal con una superficie total de 116,94 m2 y porcentual: 7,62 por ciento. Desocupado. Consta de living-comedor, 3 dormitorios de los cuales uno en suite, toilette grande, cocina, lavadero y dependencias de servicio, calefacción y agua caliente central. Horario de visitas: lunes a viernes de 10 a 17 horas, a partir del 24 de noviembre hasta el 2 de diciembre de 1980. Dominio: Matrícula 19-976|11. Nom. Catastral: Circ. 10, Sec. 15, Manzana 68, parcela 29. Partida 1.162.127. Deudas por impuestos municipales: $ 770.211 y por Obras Sanitarias: $ 401.208 ambas sujetas a reajuste. Expensas mes octubre: $ 762.030 y deuda por expensas: $ 6.558.122. Base pesos 69.000.000.-. Seña: 20 por ciento y comisión: 3 por ciento ambas en efectivo a cargo del comprador quien debe constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, octubre 28 de 1980. — Juan José Caprin, secretario.

$ 95.200.— e. 6|11 Nº 34.002 v. 7|11|80

Nº 40

Juzgado Especial Civil y Comercial Nº 40, comunica por 2 días, en autos: "CHRYSLER S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c|PHILBOIS, MARIO OSVALDO s|ej. prendaria". Expediente Nº 176.218, que el martillero Julio C. O. Bastiani, propuesto por la actora, rematará el día 22 de noviembre de 1980, a las 9.45 horas, en el local calle Azopardo 1380, de Capital, donde se exhibe de lunes a viernes de 12.30 a 16.30 horas, el siguiente bien: Un automotor marca Dodge, modelo DP 800|175", motor Nº PA64633596 (marca Perkins), Chasis Nº 808D00300F (marca Dodge), Dominio E.119.934 del Reg. del Automotor de Concordia, provincia de Entre Ríos, en el estado en que se encuentra que se exhibe. Base: Sin base, al contado y al mejor postor. Seña: 30 por ciento. Comisión: 10 por ciento. La entrega del bien se hará efectiva previo pago total del precio de compra.

Buenos Aires, octubre 27 de 1980. — Julio A. Auliel, secretario.

$ 67.200.— e. 6|11|80 Nº 34.015 v. 7|11|80

Juzgado Especial Civil y Comercial Nº 40, comunica por 2 días en autos: "CHYSLER S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c|MENA, FRANCISCO REINALDO s/ej. prendaria. Expte. Nº 176.216", que el martillero Julio C. O. Bastiani, propuesto por la actora, rematará el día 22 de noviembre de 1980, a las 9.30 horas, en el local de calle Azopardo 1380 de Capital, donde se exhibe de lunes a viernes de 12.30 a 16.30 horas el siguiente bien: Un automotor marca Dodge, modelo 1500-S 815, motor Nº 85 S 07094, Serie 80LL 051438, Dominio T-079.166 del Reg. del Automotor de Tucumán, en el estado en que se encuentra y que se exhibe. Base: pesos 3.915.734 al contado. Seña: 30 por ciento. Comisión: 10 por ciento. La entrega del bien se hará efectiva previo pago total del precio de compra.

Buenos Aires, octubre 28 de 1980. — Julio A. Auliel, secretario.

$ 67.200.— e. 6|11 Nº 34.016 v. 7|11|80

Nº 42

Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 42, comunica por tres días en los autos: "FIDEICOM CIA. FINANCIERA S.A. c|FOMALCO S.A.I. y C. s|Ejecución hipotecaria", Expte. Nº 40.556, que los martilleros Giménez Zapiola S.R.L., rematarán el miércoles 12 de noviembre del corriente año, a las 15 horas, en el Salón de Venta de la Corporación de Rematadores, sito en la calle Cangallo 1233, Capital Federal, el inmueble desocupado ubicado en la Ciudad de Paraná, Prov. de Entre Ríos, con frente a la calle General Urquiza 1050|1060, edificado en terreno que según título mide 12,13 m de frente al S. por 43,33 m de fondo y que según plano de mensura Nº 19.208, consta de una superficie de 484,46 m2, dentro de los siguientes límites: Norte: mediante las rectas 4|5 de 2,40 m, 5|6 de 0,70 m, 6|7 de 3,75 m, 7|8 de 0,15 m y 8|9 de 2,95 m, todas al rumbo S.; Este: mediante las rectas 9|10 de 32,35 m y 10|11 de 11,90 m, ambas al rumbo S.; Sur: con la calle Gral. Urquiza mediante las rectas 11|1 de 12,67 m al rumbo N. y Oeste: mediante las rectas 1|2 de 21,65 m al rumbo N., 2|3 de 2,45 m al rumbo S. y 3|4 de 23,20 m al rumbo N.; Departamento Paraná, Ciudad de Paraná, 1er. Cuartel, 4ª Sección, Manzana 106 (ex 1-A). — Catastro: Zona urbana, Sec. 4, Mza. 106, Parc. 18, Ptda. 10.816. — Edificio antiguo que consta de dos plantas, con local de negocio remodelado a la calle. — El inmueble se encuentra desocupado y cerrado y de acuerdo a las cláusulas 7 y 10 del contrato mutuo hipotecario, el deudor se obliga a entregar el bien hipotecado libre de ocupantes y totalmente desocupado, no pudiendo celebrar contratos de ninguna naturaleza que en el futuro puedan afectar o perjudicar los derechos del acreedor. — Visitar de 15 a 18 horas, excepto los domingos. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. — Base al contado: $ 172.517.808. — Seña: 10 por ciento. — Comisión: 3 por ciento.

Teresa E. Rioseco, secretaria.

$ 235.200 e. 6|11 Nº 34.061 v. 10|11|80

Nº 44

Juzgado Especial Civil y Comercial Nº 44, comunica por 3 días en autos: "ASORTE S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERM. c|HARGUINTEGUY DE HEIMANN, LAURA S. Y OTRO s|Ejec. prendaria", Expte. 20.640, que el martillero Julio C. O. Bastiani, propuesto por la actora, rematará el día 22 de noviembre de 1980, a las 9.30 horas, en el local calle Azopardo 1380 de Capital, donde se exhibe de lunes a viernes de 12.30 a 16.30 horas, el siguiente bien: Un automotor marca Renault, modelo Renault 4S, año 1978, motor Nº 5157711, chasis Nº 908-35477, Dominio B.1.479.759 del Reg. del Automotor de Matanza, Pcia. de Buenos Aires, en el estado en que se encuentra y exhibe y que da cuenta el acta obrante a fs. 16. — Base: $ 7.584.764,00 al contado. — Seña: 30 por ciento. — Comisión: 10 por ciento. — La entrega del bien se hará efectiva previo pago total del precio de compra.

Buenos Aires, 29 de octubre de 1980. — Esther Nélida Bochi, secretaria.

$ 100.800 e. 6|11 Nº 34.009 v. 10|11|80

Nº 45

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial Civil y Comercial Nº 45, hace saber por 2 días en autos: "LA SALVIA, OSVALDO NESTOR c|CRETELLA, NORBERTO OSCAR s|Ejecución prendaria", (Expte. 35.507), que el martillero Oscar Angel Lansky, rematará el 17 de noviembre de 1980, a las 12.15 horas, en Talcahuano 479, Capital, sin base, al contado y mejor postor, el automóvil usado marca Fiat, modelo 1600 berlina del año 1970, con motor Nº 646426 y chasis Nº 0222479, Dominio C.250.887. — Según mandamiento de fs. 11, se encuentra en regular estado de uso, farol delantero roto, chapa picada en partes, pintura con deterioros, antena rota, sin limpiaparabrisas, con radio ignorando funcionamiento, otro farol delantero roto, falta chapa ventilación lateral derecho, con baúl cerrado, ignorando contenido, se ignora funcionamiento del motor. — El comprador deberá fijar domicilio en la Capital, sellado boleto: 5 por mil, a su cargo. — Se visita en Avellaneda 1750, Capital, de 10 a 12 y de 16 a 18 horas.

Buenos Aires, noviembre 3 de 1980. — Heriberto E. Maldonado, secretario.

$ 84.000 e. 6|11 Nº 34.137 v. 7|11|80

Nº 48

Juzgado Nacional de 1ª Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 48, comunica por tres días en el juicio: "FINANCIERA MONTES DE OCA S.R.L. c|LANZOS, ELISEO s|Ejecutivo" (Expte. 31.878), que el martillero Alberto J. Radatti, rematará el día 20 de noviembre de 1980, a las 9 horas, en Montes de Oca 815, Capital, un automotor usado, marca Dodge, modelo Polara, año 1977 motor marca Perkins Nº PA-4148514, chasis marca Dodge Nº 69MD000984. Dominio número C-788852, tipo automóvil, chocado, en el estado en que se encuentra. — Base: $ 14.779.508. — Seña: 30 por ciento. — Comisión: 10 por ciento. — El bien se exhibe los días hábiles de 9 a 12 horas en la calle Larrea 2557, Lomas del Mirador, Pdo. de La Matanza, Pcia. de Buenos Aires.

Buenos Aires, 30 de octubre de 1980. — Francisco J. de Antueno, secretario.

$ 100.800 e. 6|11 Nº 34.060 v. 10|11|80

EDICTOS JUDICIALES ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 5

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don PABLO MUÑOS. — (Publíquese por tres días).

Buenos Aires, 24 de octubre de 1980. — Martín Amorortu, secretario.

e. 4|11 Nº 4.139 v. 6|11 80

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 6, Secretaría número 11, cita y emplaza a los herederos de doña SILVIA JOSEFINA ANGELA GANDOLFI DE ONETO, a saber doña María Silvia Bienvenida Desgracias, Julio César Casto, Osvaldo David Aurelio, Leopoldo Victor Félix y Miguel Angel Bartolomé Bruno Onete y Gandolfi, como así a doña Juana María Rubín de Oneto, María Elena Oneto de Lizarrace, Ercilia Inés Oneto de Champion, Leopoldo Victor Oneto, Verónica Silvia Oneto y Miguens, María Elena Miguens de Oneto, Eduardo Pío Devoto, Eduardo Federico Miguel Devoto y Silvia Emilia Margarita Devoto, a fin de que comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en el juicio caratulado: "Grolero, Manlio Juan y otra c|Grolero, Héctor B. s|sucesión sobre división de condominio", dentro de los quince días de la última publicación, bajo apercibimiento de designarse al Señor Defensor Oficial para que los represente y defienda. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, octubre 24 de 1980. — Hugo Carrillo, secretario.

$ 84.000.— e.5|11 Nº 33.938 v.6|11|80

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña GUADALUPE FRANCISCA FERNANDEZ DE MARANDET. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 20 de agosto de 1980. — Rolando Hugo Falke, secretario.

$ 28.000 e. 4|11 Nº 45.712 v. 6|11|80

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 23|9|80 al 25|9|80.

Nº 9

Rufino de Elizalde y Cía. S. R. L. con oficinas en calle Sarmiento 245, planta baja, Capital, avisa que con su intervención y por disposición del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 9, de la Capital Federal, Secretaría Nº 18, en los autos: "RAGGIO DE CORTONA, MARIA JULIA y otros c|RAGGIO, HECTOR JOSE y otro s|división de condominio", vendió en pública subasta, libre de toda deuda y gravamen, el inmueble y negocio de garaje, sito en la calle Vera números 329|35|41, Capital, a los señores Rubén Schachter Brilde, José Sisro y Jaime Steinberg, para Sebro S. A. (en formación). Escriturará la escribana Sara Inde Rudoy de Imer, Registro Nº 932, de la Capital. Oposiciones y reclamos de Ley 11.867, ante el Juzgado, sito en el 6º piso del Palacio de Tribunales, Capital Federal.

Alejandro Olazábal, secretario.

$ 168.000 e. 4|11 Nº 33.4[illegible] v. 10|11|80

Nº 19

Juzgado Nacional Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza a DAFMA S.A.C.I.F., por edictos que se publicarán por dos días, para que dentro del plazo de quince días tome intervención en los términos del Art. 94 del Cód. Proc. Civil, en autos "Irigoyen, Eduardo y otro c|Correa Arce de Strittmatter, Eleonora N. reivindicación daños y per-

juicio, bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial para que lo represente.
Buenos Aires, octubre 2 de 1980. — Eduardo D. Nuzzolese, secretario.
$ 33.600.— e. 5|11 Nº 33.802 v. 6|11|80

Se cita por tres días, a partir de la primera publicación, a herederos y acreedores del causante más abajo nombrado para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme e. art. 725, inciso 2do., del Código Procesa. en lo Civil y Comercial. Doña MARIA ISABEL ROSSI — Civil Nº 19. Secretaría Nº 37 — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 15 de octubre de 1980. — Eduardo D. Nuzzolese, secretario.
e. 4|11 Nº 4.140 v. 6|11|80

Nº 29

Artículo 725, inciso 2º), Código Procesal Civil y Comercial de la Nación, Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ERNESTO LEDE. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 16 de octubre de 1980. — Liliana Filgueira de Casares, secretaria.
$ 4|11 Nº 4.141 v. 6|11|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, hace saber por quince días que ha decretado la cancelación del certificado nominativo a plazo fijo que lleva el número 051.051 y cuyos datos son los siguientes: 1. Depósito recibido por el Banco de la Provincia de Bs. As., sucursal Nº 6 (Boedo y Estados Unidos), con fecha 18 de abril de 1980. — 2. Depositante: Santiago Vicente González Martínez y Aurelia Iglesias Domínguez de González—Martínez. — 3. Cantidad depositada: $ 4.600.000. — 4. Interés: 54 % anual. — 5. Periodo del depósito: 30 días. — 6. Pagaderos en Capital Federal. — Publíquese por quince días.
Buenos Aires 14 de octubre de 1980. — Margarita R. Braga, secretaria.
$ 546.000.— e. 31|10 Nº 47.830 v. 20|11|80

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Número 1, Secretaría número 2, hace saber por el término de cinco días, que en los autos: "ROBERTO DEPRESBITERIS C.I.F.A.F.S.A. s| concurso preventivo", hace saber nueva dirección del síndico designado, contador Eduardo Miguel Maspero, en la calle Malabia 2749, piso 1º, departamento "A", de Capital Federal.
Buenos Aires, octubre 30 de 1980. — Martha S. Bellusci de Pasima, secretaria.
$ 98.000.— e. 5|11 Nº 33.845 v. 11|11|80

Nº 2

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por cinco días que en la quiebra de RETIGAL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, Expte. Nº 43.160, síndico: Edmundo Giangreco, con domicilio en la calle Santiago del Estero 250, piso 6º, oficina 23, de Capital Federal, se ha abierto un nuevo período informativo. Hasta el día 16 de diciembre de 1980 los acreedores deberán presentar sus peticiones de verificación al síndico, con la expresa salvedad de tener por cumplida la carga del pedido de verificación de créditos a los acreedores que a esos efectos hayan hecho la petición al síndico. En caso de propuesta de acuedo resolutorio, señálase la fecha del día 18 de marzo de 1981, a las 9 horas, para la reunión de la Junta en la sala del Juzgado, con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, 29 de octubre de 1980. — Juan José Dieuzeide, secretario.
e. 4|11 Nº 4.142 v. 10|11|80

Nº 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría número 10, hace saber que en autos "GADEA HORACIO HUGO s|cancelación", se ha dispuesto la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo transferible Nº 032-49008, emitido por Buenos Aires Building S.A., Sucre 2223, Capital, a favor de Julio Calixto Cappella y|o Alcira Biggieri de Cappella orden recíproca, con fecha 2 de abril de 1980 y vencimiento 12 de mayo de 1980, por la suma total final de $ 17.104.658. — Publíquese por 15 días.
Buenos Aires, octubre 17 de 1980. — Gerardo G. Vassallo, secretario.
$ 294.000.— e. 28|10 Nº 32.331 v. 17|11|80

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, hace saber a acreedores y demás interesados que se ha decretado la quiebra de "FRIGORIFICO TRAPANI S... I. y C.", designándose síndico al contador Rafael A. Vidal, ante quien deberán verificar los acreedores, hasta el 30 de diciembre de 1980, en Paseo Colón 823, cuerpo B, 2º piso, señalándose audiencia para Junta de Acreedores, en caso de corresponder su celebración, para el día 7 de mayo de 1981, a las 9 horas, la que se realizará con los acreedores concurrentes, prohibiéndose los pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intimando a quien tenga bienes y documentos de la quebrada, los ponga a disposición de la sindicatura. Se hace saber que se ha decretado la continuación provisoria de la empresa. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 27 de octubre de 1980. — Gerardo G. Vasallo, secretario.
e.3|11 Nº 4.113 v.7|11|80

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por cinco días que con fecha 7 de octubre de 1980, en los autos "PEREZ, ANTONIO ANGEL s|quiebra, se resolvió lo siguiente... fíjase plazo hasta el 22 de diciembre de 1980 para que los acreedores soliciten verificación ante el síndico (artículo 96 inciso 1º), Fanny Izbizky de Kulesz, con domicilio legal en Olazábal 4981, piso 8º, departamento 17, Capital Federal; y fíjase audiencia para la junta de acreedores, en caso de corresponder su celebración, para el día 2 de abril de 1981, a las 10 horas, la que se realizará con los que concurran: intimar al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) presente los requisitos dispuestos en los incisos 2 a 5 del artículo 11, Ley 19.551, en tres días y de corresponder y en igual término, los mencionados por los incisos 1 a 7 del mismo artículo; b) entregue al síndico sus libros y papeles y bienes que tuviere en su poder, en 24 horas; c) constituya en autos domicilio procesal, dentro de 48 horas, bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Juzgado; d) se abstenga, al igual que sus administradores, de salir del país sin previa autorización del Tribunal; e) prohibir los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días: f) hágase saber al síndico y acreedores que deberán concurrir con antelación de dos horas a la fijada para la Junta. El síndico deberá presentar los informes a que se refieren los artículos 35 y 40 de la Ley 19.551, con 30 y 15 días de anticipación a la fecha de junta... — Fdo.: Horacio E. Meincke, juez.
Fernando J. Pozo, secretario.
e.3|11 Nº 4.114 v.7|11|80

Nº 7

Juzgado Comercial Nº 7, Secretaría número 14, comunica por cinco días en los autos de quiebra: "PRODUMETA S. A. I. y C.", que los Sres. creedores deberán presentar sus títulos justificativos de sus créditos hasta el día 24 de noviembre de 1980, al Síndico don Salvador Norberto Furrer, con domicilio constituido en Canalejas 467. — Fecha de presentación por el Síndico del Informe del Art. 35, 5 de diciembre de 1980, y del Art. 40, el día 30 de diciembre de 1980.
Publíquese por cinco días en los términos del Art. 97 de la Ley Nº 19.551.
Buenos Aires, 24 de octubre de 1980. — Rómulo Eliseo Di Iorio, secretario.
e.5|11 Nº 4.167 v.11|11|80

Nº 10

Juzgado Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de UNIWATCH S.A., siendo designado síndico de la misma el contador Alberto Caprav, con domicilio en San Martín 345, piso 3º — Fíjase hasta el día 29 de diciembre de 1980 el término dentro del cual los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos. — Señálase la audiencia del día 21 de abril de 1981, a las 8 horas, en la que se considerá y votará por los acredores presentes el acuerdo resolutorio, si fuere propuesto, con la prevención que se realizará con los acreedores que concurran, cualquiera sea su número. — Intímase a todos los que tengan bienen y documentos del fallido a que los entreguen al síndico y no efectúen pagos o entregas a aquél, so pena a los que lo hicieren de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa, en virtud de dichos actos. — Intímase al fallido para que ponga todos los bienes a disposición del Juzgado y dentro de las 24 horas entregue al síndico sus libros de comercio y demás documentos, debiendo asimismo, dentro de las 48 horas, constituir domicilio procesal en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 29 de octubre de 1980. — Angel O. Saia, secretario.
e. 4|11 Nº 4.143 v. 10|11|80

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, ha ordenado la publicación del siguiente edicto: "Buenos Aires, 27 de agosto de 1980. — Atento a la información sumaria ofrecida y de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 89, del Decreto Ley 5.965|63, bajo responsabilidad y previa caución real hasta cubrir la suma de pesos 3.616.356, dispónese la cancelación del certificado Nº 0924962 por la suma de $ 12.054.521, librado por el Banco de Italia y Río de la Plata, sucursal Libertador el día 20 de mayo de 1980, con vencimiento el día 19 de junio de 1980 autorizándose su pago para después de transcurridos sesenta días desde la última publicación de edictos, siempre que en el intervalo no se dedujese oposición por el tenedor. — Publíquese durante quince días en el Boletín Oficial. — Héctor J. Foiguel López, Juez Nacional en lo Comercial".
Emilio Perea, secretario.
$ 504.000 e. 27|10 Nº 31.985 v. 14|11|80

Nº 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo interinamente del Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, comunica que en los autos: "GOMEZ, ROBERTO RAMON s|quiebra", se ha resuelto fijar nuevas fechas a los efectos de la prosecución de los presentes actuados. En consecuencia, se emplaza a los acreedores que en los términos del art. 33 de la Ley Nº 19.551, presenten a la Sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 30 de diciembre de 1980, debiendo el síndico presentar el informe que establece el Art. 35 de la citada ley el 16 de febrero de 1981 y el que se refiere el art. 40 el día 11 de marzo de 1981. — En caso de ser propuesto por el fallido concordato resolutorio, fíjase la fecha de junta de acreedores para el día 15 de abril de 1981, a las 10 horas, que se celebrará en su caso en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran, cualquiera sea su número. — Se comunica que se ha designado síndica a doña Elsa Sara Silberberg, con domicilio constituido en la calle Cangallo 1488, 7º P., C.
Buenos Aires, 29 de octubre de 1980. — María Elsa Uzal, secretaria.
e.5|11 Nº 4.168 v.11|11|80

Juzgado Nacional de Comercio Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por quince días, en autos: "D'ALOI, CARMELO JOSE, s|cancelación de pagarés", que ha decretado la cancelación de los siguientes instrumentos: Un pagaré por $ 11.044.021, con vencimiento el 23 de marzo de 1980, librado por la firma Establecimientos Metalúrgicos Ferro S. A., con domicilio en avenida Cobo 963, Capital Federal, a favor de don Rubén Santos Ferro y endosado a favor de don Carmelo José D'Aloi, con domicilio en la calle México 2359, Capital Federal, siendo el lugar del libramiento la Capital Federal, y un pagaré por $ 4.766.904, con vencimiento el día 1º de abril de 1980, librado por la firma Establecimientos Metalúrgicos Ferro S. A., con domicilio en avenida Cobo 963, Capital Federal, a favor de Rubén Santos Ferro, con domicilio en avenida Cobo 963, Capital Federal, y endosado por este último a favor de Carmelo José D'Aloi, con domicilio en la calle México 2359, Capital Federal, siendo el lugar del libramiento la Capital Federal. — Publíquese por quince días.
Buenos Aires, 12 de setiembre de 1980. — María Elsa Uzal, secretaria.
$ 882.000 e. 30|10 Nº 24.952 v. 19|11|80
Nota: Se publica nuevamente en razón de haberse omitido su publicación en las ediciones del 6|10 al 8|10|80 del Boletín Oficial.

Nº 14

Juzgado en lo Comercial, Nº 14, Secretaría número 28, comunica por cinco días la quiebra de PRIMICIA, SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL. — Síndico Fernando Wajs, con domicilio en Lavalle 1537, piso 2º, "A", Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 20 de febrero de 1981. En caso de presentar concordato resolutorio, la junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 28 de abril de 1981, a la 9 horas. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. — Intímase al fallido y|o administradores de la sociedad para que dentro de 48 horas, constituyan domicilio dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del juzgado. Intímaselo también para que cumpla con lo dispuesto por el Art. 93 de la Ley Nº 19.551 y para que entregue al síndico dentro de las 48 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad.
Buenos Aires, octubre 29 de 1980. — Héctor A. Patuel (h.), secretario.
e.5|11 Nº 4.169 v.11|11|80

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por quince días, que en los autos: "AULET, JUAN s|cancelación de certificado de depósito", se ha ordenado la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo, transferible, número 3.020.113, impuesto en el Banco de Crédito Rural Argentino, suc. 23 (Núñez), el 25 de julio de 1980, cuyo beneficiario originario es D. Juan Aulet, con L. E. número 2.520.874, tiene vencimiento al día 29 de agosto de 1980, y es por la suma de $ 5.000.000, con una tasa de interés anual del 73 % por un plazo de 35 días. Se hace saber, asimismo, que transcurridos que sean sesenta días desde la última publicación, se abonará el mismo con arreglo a las disposiciones del art. 90, del decreto ley 5.965|63, de no mediar oposición.
Buenos Aires, 6 de octubre de 1980. — Héctor A. Patuel (h.), secretario.
$ 714.000 e. 27|10 Nº 32.021 v. 14|11|80

Nº 15

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, a cargo del doctor Gustavo A. Naveira, por la Secretaría Nº 30, a mi cargo, ubicado en la avenida Callao 635, piso 3º, de Capital Federal, informa que por ante si se ha decretado la cancelación del certificado de plazo fijo nominativo, transferible, Nº 2.445.309/4, a nombre de PEDRO CHOQUE y TERESA B. MOHORCIC, extendido el 27|2|80, vencido el 28|3|80, monto $ 24.074.954, interés 58 % anual, monto al vencimiento pesos 25.222.637. Se cita a todo tenedor con mejor derecho a deducir oposición dentro de los sesenta días del publicado al presente. — Publíquese por 15 días.
Buenos Aires, 6 de octubre de 1980. — Dámaso José Uriburu Montes, secretario.
$ 504.000. — e. 20,10 Nº 30.893 v. 10|11|80

Nº 16

Juzgado Comercial Nº 16, Secretaría Nº 31, comunica por cinco días en la quiebra de RUBINSTEIN, HUGO RICARDO, síndico Rinaldo José Sarquis, con domicilio en la calle Tucumán 1424, piso 3º, de esta Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 4 de febrero de 1981. La reunión de acreedores en que se considerará y votará por los acreedores presentes el acuerdo resolutorio, si fuera propuesto, se celebrará en la sala de Audiencias del Juzgado, la que se realizará con los acreedores que concurran, cualquiera sea su número, el día 8 de abril de 1981, a las 8.30 horas. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos y entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido para que cumpla con los requisitos del artículo 93 del Decreto Ley 19.551|72 y entregue al síndico los libros y comprobantes de contabilidad dentro de las 24 horas.
Buenos Aires, 28 de octubre de 1980. — Nelly Rosa Fernández, secretaria.
e.3|11 Nº 4.115 v.7|11|80

Juzgado Nacional en lo Comercial número 16, Secretaría Nº 31, Capital Federal, comunica por cinco días el concurso preventivo de CATTANEO Y CIA. S.A.I.C. Síndico: Contador Jorge David Jalfin, con domicilio en Corrientes 4566, 2º piso, Of. 10, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 29 de diciembre de 1980. Señálase la audiencia del día 1º de abril de 1981 a las 8.30 hs. en la Sala de Audiencia del Juzgado para la celebración de la Junta de Acreedores la que se realizará con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, octubre 24 de 1980. — Nelly Rosa Fernández, secretaria.
$ 140.000.— e. 31|10 Nº 33.117 v. 6|11|80

Juzgado Comercial Nº 16, Secretaría Nº 31 comunica por cinco días en la quiebra de GRAFICA COLL S.A., síndico Sr. Antonio R. Vidal Serín, con domicilio en la calle Florida 470, piso 6º, Of. 603 de esta Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justif. de sus créd. hasta el 3 de fe-

brero de 1981. La reunión de acreedores en que se considerará y votará por los acredores presentes el acuerdo resolutorio si fuera propuesto se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado, la que se realizará con los acreedores que concurran cualquiera sea su número el día 7 de abril de 1981, a las 8.30 hs. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con los requisitos del Art. 93 del dec. Ley Nº 19.550/72 y entregue al síndico los libros y comprobantes de contabilidad dentro de las 24 horas.

Buenos Aires, octubre 24 de 1980. — Nelly Rosa Fernández, secretaria.

e. 31|10 Nº 4.055 v. 6|11|80

Nº 17

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría número 34, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de la firma MONTEFIORE S.A. con domicilio en Alsina 1702 3º 11, Capital Federal. Síndica: María Cristina González Sturla, con domicilio en 11 de Septiembre 3429, 1º piso, Dto. 6, Capital, a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de créditos con los títulos justificativos hasta el día 3 de marzo de 1981. Se señaló audiencia para el día 14 de mayo de 1981 a las 8 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, 6º piso, Capital, para la celebración de la Junta de Acreedores, la que se llevará a cabo con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, octubre 30 de 1980. — Raúl A. Taillade, secretario.

$ 151.000.— e. 5|11 Nº 33.760 v. 11|11|80

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Comercial Nº 19, Secretaría Nº 38, hace saber la resolución recaída en autos: "Lezcano, Rolando Gunter y otra s/cancelación de documento", que en su parte pertinente dice: Se decreta la cancelación del certificado a plazo fijo, transferible, nominativo, expedido a favor de ROLANDO GUNTER LEZCANO y/o BEATRIZ MARTHA IGLESIAS DE LEZCANO, por la Compañía Financiera Unión S. A., número 101.827, cuenta 1.430|2, por el plazo de 30 días, por $ 6.000.000, con vencimiento el 14/5/80, que a esa fecha debía redituar $ 286.000 en concepto de interés. Los beneficiarios se domicilian en Hortiguera 689, piso 1º "B" y la compañía emisora en Cangallo 321 de esta Capital. — Publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 15 días autorizándose el pago del mencionado certificado en caso de no producirse oposición, después de los 60 días contados a partir de la última publicación.

Buenos Aires, 14 de octubre de 1980. — Federico Santiago Johnson, secretario.

$ 67.200 e. 23|10 Nº 31.193 v. 11|11|80

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 a cargo del Dr. Héctor M. Di Tella, Secretaría Nº 42, a mi cargo sito en Talcahuano 550, 7º piso, comunica por cinco días la quiebra de "CURTIEMBRE EL ANTILOPE, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", Síndico el contador Raúl Roberto Etchebehere, con domicilio en la calle Córdoba 1537, piso 8º, "16", a quienes los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 30 de diciembre de 1980. En caso de presentar acuerdo resolutorio la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 23 de marzo del año 1981 a las 9 horas. — Intímase al fallido para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley 19.551. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo, a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida y a sus administradores de la sociedad concursada para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio en autos, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 28 de octubre de 1980. — Alberto M. R. Güerri, secretario.

e. 4|11 Nº 4.144 v. 10|11|80

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 42, comunica que en autos "MIGUEZ, JOSE MARIA s/cancelación", se ha decretado la cancelación del certificado a plazo fijo nominativo transferible número 263.762 por un importe de $ 33.000.000, extendido por "Carfina Compañía Financiera S.A. de Concesionarios Fiat" el 10 de junio de 1980, a la orden de José María Miguez, fecha de vencimiento 8/9/80, siendo su lugar de pago en la calle Suipacha 423, Capital, haciendo saber que autorizará su pago una vez transcurridos 60 días desde la última publicación de edictos si no mediare oposición. — Publíquense edictos por el término de 15 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 17 de octubre de 1980. — Alberto M. R. Güerri, secretario.

$ 546.000 e. 23|10 Nº 47.408 v. 12|11|80

Nº 22

Juzgado Nacional en lo Comercial número 22, Secretaría Nº 43, comunica que en autos "SAGARDOY DE MAZUFRI, GRACIELA SILVIA y otro s/Cancelación" se ha dispuesto: "Buenos Aires, 17 de setiembre de 1980. ... Decrétase la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible tasa fija, operación Nº 0.100.414.747 emitido por Finank Compañía Financiera S. A. con fecha 4/9/80 por la suma de pesos 2.261.682, con vencimiento el 8/10/80, a nombre de Graciela Silvia Sagardoy de Mazufri y Jorge Horacio Mazufri, pagaderos en Capital Federal. — III) Publíquense edictos durante 15 días en el Boletín Oficial haciéndose saber a quien pueda tenerlo que se autorizará el pago del documento individualizado precedentemente, una vez transcurridos 60 días desde la última publicación, si en el intervalo no se dedujese oposición de tercero ... Carlos Bosch, Juez".

Buenos Aires, 24 de octubre de 1980. — Alejandro Vázquez, secretario.

$ 546.000.— e. 3|11 Nº 47.870 v. 21|11|80

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 44, dispone: Cancélese el certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible Nº 4.578 por $ 4.528.542, otorgado por The Royal Bank of Canada, Casa Central, a favor de NELIDA GRACIELA MARRON, con fecha de emisión 7|11|78, vencimiento 7|12|78. — Autorízase el pago después de transcurridos sesenta días desde la fecha de la última publicación y siempre que no se dedujere oposición en dicho plazo.

Marcos F. Roca, secretario.

$ 294.000.— e. 30|10 Nº 32.870 v. 19|11|80

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 43, comunica que en autos: "BANCO DE INTERCAMBIO REGIONAL s/Cancelación" Expte. Nº 7.358, ha recaído la siguiente resolución: "Buenos Aires, 22 de agosto de 1980. — De conformidad con el art. 89 Decreto-Ley 5.965/63, decrétase la cancelación de los pagarés librados por Elaboradora de Productos Alimenticios Naturales "El Pan S.A." a favor del Banco de Intercambio Regional S.A. por las sumas de $ 11.500.000 y $ 50.000.000 con vencimientos el 31/7/79 y 9/9/79, respectivamente, pagaderos en capital. — Publíquese edictos durante 15 días en el Boletín Oficial, haciéndose saber a quien pueda tenerlos que se autorizará el pago de los documentos individualizados precedentemente, una vez transcurridos 60 días después de la última publicación, si en el intervalo no se dedujese oposición. Notifíquese por cédula a la libradora. — Carlos L. Bosch, Juez".

Buenos Aires, 6 de octubre de 1980. — Alejandro Vázquez, secretario.

$ 533.000 e. 23|10 Nº 47.380 v. 12|11|80

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 47, cita por cinco días a partir de su última publicación a CONDUCTORES ALVES S.A. (e.f.) en autos en que la Cooperativa de Consumo y Crédito Liga de Padres de Familia de Av. La Plata pide se decrete su quiebra, a fin de que de cuenta del estado de sus negocios (Art. 91, Ley Nº 19.551). — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, setiembre 30 de 1980. — Ana R. Gusnir, secretaria.

$ 33.600.— e. 5|11 Nº 33.818 v. 6|11|80

Nº 25

El Juzgado en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 49 hace saber que se ha dispuesto abrir el concurso preventivo de acreedores de EMELCAR, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Síndico designado, Juan Carlos Nofal; domicilio: Lavalle 1537, piso 3º, E, 2º cuerpo, Cap. Federal. Intímase a los acreedores a presentar al síndico, en el domicilio indicado, sus pedidos de verificación de créditos, fijándose como plazo para ello el 13 de febrero de 1981. La Junta de Acreedores fue fijada para el 23 de abril de 1981 a las 10 horas, a celebrarse en la Sala de Audiencias del Juzgado sita en Talcahuano 550, piso 8º (Palacio de Justicia), previniéndose que la misma se celebrará con los acreedores que concurran. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 24 de octubre de 1980. — Norma Di Noto, secretaria.

$ 168.000.— e. 3|11 Nº 33.412 v. 7|11|80

Juzgado en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 49, cita por cinco días a LUIS MARIA IDOYAGA MOLINA para comparecer en juicio: "Banco de la Provincia de Buenos Aires, c/Idoyaga Molina, Luis María, s/cobro ejecutivo", a estar a derecho, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 11 de setiembre de 1980. — Norma B. Di Noto, secretaria.

$ 39.200.— e. 5|11 Nº 48.070 v. 6|11|80

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 49, decreta la cancelación del certificado nominativo a plazo fijo intransferible número 031431, con 35 días de vencimiento, 2/8/79, por un monto de $ 1.000.000 del Banco Europeo para América Latina a nombre de MARIA DOLORES FUENTES DE STRASSERA y de JORGE ALBERTO STRASSERA. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 30 de setiembre de 1980. — Norma Di Noto, secretaria.

$ 294.000.— e. 5|11 Nº 32.750 v. 25|11|80

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 35

La Jueza Dra. Betty Saigg de Piccione, cita en los autos caratulados Instituto Sudamerica S.R.L. c/Garcia, Juan Manuel y otros s/Daños y perjuicios que tramitan por ante el Juzgado de 1ª Instancia en lo Especial Civil y Comercial Nº 35 de la Capital Federal, al Sr. JUAN MANUEL GARCIA, para que comparezca a tomar intervención y estar a derecho en los presentes autos, dentro del término de 10 días, bajo apercibimiento de nombrarse para que lo represente y defienda al Sr. Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 28 de octubre de 1980. — Enzo M. Mazzardi, secretario.

$ 84.000 e. 4|11 Nº 47.993 v. 6|11|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41 74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación, a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el artículo 725 inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	28/10/80	SALVADOR JOAQUIN	5/11	7/11/80	33.632	28.000
2	4	Horacio Roberto Granero	21/10/80	ROSA LIÑANDE JIMENEZ	5/11	7/11/80	47.937	28.000
3	5	José María Irigaray	29/10/80	JAIME KUDLACH	5/11	7/11/80	47.994	28.000
3	5	María Del Carmen Battaini de Bosio	24/10/80	ALBERTO LEOPOLDO DEL VECCHIO	5/11	7/11/80	47.959	28.000
3	6	José María Irigaray	6/10/80	ISABEL HERMENEGILDA LAPUYOLE DE LAPLACE	5/11	7/11/80	33.713	28.000
3	6	José María Irigaray	21/10/80	ARON SAFRANCHIK y JUANA GUERSCHANIK DE SAFRANCHIK	5/11	7/11/80	33.537	28.000
4	8	Martín J. Chavarri	22/10/80	FRANCISCO PABLO MASSA	5/11	7/11/80	33.546	28.000
4	7	Jorge Eduardo Dal Zotto	12/10/80	HORMINIA LORENZON DE OSSA	5/11	7/11/80	33.543	28.000
4	8	Martín J. Chavarri	17/10/80	FERNANDO SANTIAGO GONZALEZ	5/11	7/11/80	33.505	28.000
4	7	Jorge Eduardo Dal Zotto	28/10/80	ROBERTO MARIANO MORENO	5/11	7/11/80	33.628	28.000
4	8	Martín J. Chavarri	28/8/80	MARIA ARINO DE COMAS	5/11	7/11/80	33.638	28.000
5	9	Martín Amorortu	2/10/80	PEDRO MUGABURU	5/11	7/11/80	33.487	28.000
5	9	Martín Amorortu	30/10/80	ALCIRA MARIA CIRILLI Vda. de SCAVUZZO	5/11	7/11/80	47.989	28.000
5	9	Martín Amorortu	15/9/80	SNTIAGO MARTINEZ	5/11	7/11/80	33.458	28.000
5	10	Alicia B. Alvarez	20/10/80	MIGUEL ANGEL DE TOMASI	5/11	7/11/80	33.598	28.000
5	10	Alicia B. Alvarez	27/10/80	JUAN JOSE CARRA	5/11	7/11/80	33.591	28.000
6	11	Hugo Carrillo	23/10/80	BERNARDO FAILENBOGEN	5/11	7/11/80	33.512	28.000
6	12	Luis Alberto Dupou	2/9/80	ANGEL DI GERONIMO	5/11	7/11/80	33.548	28.000
6	12	Luis Alberto Dupou	25/9/80	ANGEL ABBRUZZESE	5/11	7/11/80	33.509	28.000
6	12	Luis Alberto Dupou	20/10/80	AMERICO ADOLFO PANIZZA	5/11	7/11/80	[illegible]	28.000
7	14	María D. Bacigalupo de Moreno Ocampo	24/10/80	MIGUEL ALVAREZ	5/11	7/11/80	33.520	28.000
8	15	Adolfo María Repetto	30/10/80	MARCOS VERDEJO	5/11	7/11/80	33.525	28.000
8	15	Adolfo María Repetto	28/10/80	ETHEL WINTER DE MAJLIS	5/11	7/11/80	33.485	28.000
8	16	Adriana C. de Frezza	21/10/80	ANATILDE LANDA DE SAMYN	5/11	7/11/80	33.602	28.000
8	16	Adriana C. de Frezza	20/10/80	MANUEL VILA	5/11	7/11/80	33.560	28.000
8	16	Adolfo María Repetto	29/10/80	SANTA SILVAGNI DE SCHENA	5/11	7/11/80	47.929	28.000
8	16	Adriana C. de Frezza	18/8/80	CARMELA GRASSO DE BOMBARELLI	5/11	7/11/80	47.975	28.000
8	16	Adriana C. de Frezza	27/10/80	JORGE ANDRES KERN	5/11	7/11/80	33.724	28.000
[illegible]	18	Alejandro Ciazábal	15/10/80	ISIDORO UNDABARRENA	5/11	7/11/80	33.618	28.000
[illegible]	20	Martín J. Durand	27/10/80	GENEROSA FERNANDEZ DE FERNANDEZ	5/11	7/11/80	33.663	28.000

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Vence	Recibo Nº	Tasa $
10	19	Martín J. Durand	29|9|80	GARABET SCHKZAMIAN	5|11	7|11|80	47.974	28.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	20|10|80	ANTONIO ZINNY	5|11	7|11|80	33.527	28.000
12	23	Carlos J. García Díaz	25|7|80	ALICIA MARIA TORTORELLI	5|11	7|11|80	33.679	28.000
12	23	María Cristina Bourges Capurro de Rufolo	14|10|80	MARIA JULIA ALTUBE DE ROMERA	5|11	7|11|80	33.518	28.000
12	23	María Cristina Bourges Capurro de Rufolo	7|10|80	PABLO BORIS	5|11	7|11|80	47.954	28.000
12	23	María Cristina Bourges Capurro de Rufolo	9|10|80	LEON AUGUSTO SEGUIN	5|11	7|11|80	33.673	28.000
12	24	Horacio Guillermo Espeche	14|10|80	BERNARDO LEV	5|11	7|11|80	33.718	28.000
13	25	Fernando B. Menéndez	17|10|80	COUTO DE MENENDEZ, EUDOSIA	5|11	7|11|80	33.701	28.000
13	25	Fernando B. Menéndez	29|10|80	BLIMA o BLIMA RAIZLA SILBERSZTEIN DE SZMIDT y SALOMON JAIME SZMIDT	5|11	7|11|80	47.938	28.000
13	26	María Celia García Zubillaga	28|10|80	PEDRO KATZ	5|11	7|11|80	47.989	28.000
13	26	María Celia García Zubillaga	10|10|80	ALFREDO DOMINGO SILVA	5|11	7|11|80	33.489	28.000
13	26	María Celia García Zubillaga	6|8|80	MARIA TERESA VIGNATI	5|11	7|11|80	33.654	28.000
14	27	José Luis Caruso	24|10|80	RAUL ROBERTO PERRAMON	5|11	7|11|80	47.986	28.000
14	28	Guillermo C. Mercado	30|10|80	RAFAEL FRANCABANDIERA	5|11	7|11|80	33.528	28.000
14	28	Guillermo C. Mercado	25|2|80	MUSTAFA ILUAN	5|11	7|11|80	33.504	28.000
14	28	Guillermo C. Mercado	29|10|80	JOSEFA ISABEL RICON DE CAMBEROS	5|11	7|11|80	33.656	28.000
15	29	José Eduardo Russo	27|10|80	JOSE STRIGLIO	5|11	7|11|80	47.967	28.000
15	29	José Eduardo Russo	29|10|80	FLORENCIO FRANCISCO AGUIRRE	5|11	7|11|80	47.997	28.000
15	29	José Eduardo Russo	27|10|80	ESTEBAN PALMINTERI	5|11	7|11|80	47.982	28.000
15	30	José Luis González	21|10|80	JUANA CARTOCCI	5|11	7|11|80	33.635	28.000
15	30	José Luis González	10|10|80	CARLOS ALBERTO OSSOLA	5|11	7|11|80	33.573	28.000
	31	Luis Pedro Fasanelli	29|10|80	EMILIA SCHAAD	5|11	7|11|80	47.947	28.000
	32	Marta N. Coccia de Negri	15|10|80	ALFREDO RODRIGUEZ	5|11	7|11|80	47.961	28.000
16	32	Marta N. Coccia de Negri	30|10|80	ANGEL GUZZETTI y ROSA PIERINA RESTELLI DE GUZZETTI	5|11	7|11|80	33.705	28.000
17	34	Tristán Bravo	21|10|80	EMILIA ROSA FRIEIRO DE LEPORE	5|11	7|11|80	33.513	28.000
17	34	Tristán Bravo	2|10|80	NACFUR ERNESTO VIRGILIO	5|11	7|11|80	48.003	28.000
17	34	Tristán Bravo	27|10|80	FRANCISCO NIN	5|11	7|11|80	47.948	28.000
17	34	Tristán Bravo	28|10|80	DELINA ó ADELINA ROSA RIOS DE CORRALES	5|11	7|11|80	33.580	28.000
17	34	Tristán Bravo	3|10|80	ELADIA AMIL VIUDA DE FORMIGO y JESUS FORMIGO	5|11	7|11|80	47.963	28.000
17	34	Tristán Bravo	14|10|80	LEONOR SLUTZKY DE CAPPANNARI	5|11	7|11|80	33.706	28.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	28|10|80	MARIA LUISA GOLDENHORN DE MORA	5|11	7|11|80	33.500	28.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	28|10|80	RUFINO FELIX RUIZ	5|11	7|11|80	33.558	28.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	23|10|80	JORGE PERIFERACHIS	5|11	7|11|80	48.014	28.000
18	36	María Isabel Millán	26|9|80	OBREGON OSVALDO Y RODRIGUEZ DE OBERON MARIA ISABEL	5|11	7|11|80	48.011	28.000
19	38	Martha B. Gómez Alsina	23|10|80	MANUEL GUERRERO	5|11	7|11|80	33.532	28.000
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	18|9|80	CLODOMIRO FERNANDEZ OLLEROS	5|11	7|11|80	33.486	28.000
20	40	María C. Parisi de Chamorro	14|10|80	PEDRO PABLO ANTONIO CALABRESE	5|11	7|11|80	47.965	28.000
20	39	Luis José Carballido	10|10|80	AQUILINO GONZALEZ y FELIPA PEREZ DE GONZALEZ	5|11	7|11|80	33.698	28.000
20	39	Luis José Carballido	7|10|80	PEDRO ANTONIO VERSARI	5|11	7|11|80	33.670	28.000
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	24|10|80	PILAR VILLAR	5|11	7|11|80	33.494	28.000
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	29|10|80	ADA IRENE ELMO	5|11	7|11|80	47.992	28.000
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	14|10|80	JOSE SANCHEZ VALDEZ	5|11	7|11|80	33.653	28.000
22	43	Carmen N. Ubiedo	16|10|80	ALDO OMAR ARCUCCI	5|11	7|11|80	48.012	28.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	15|10|80	DEOLINDA NILDA LOPEZ DE CONEH	5|11	7|11|80	47.985	28.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	27|10|80	OSCAR ANDRES MOLINA	5|11	7|11|80	33.687	28.000
23	46	Félix G. de Igarzábal	28|10|80	CALLIOPE DIAMANTIS DE ARGHIRI y VERONICA MARTA ARGHIRI	5|11	7|11|80	47.956	28.000
23	45	Ana M. Beneventano	29|10|80	IRENE WEISZ DE WACHTER	5|11	7|11|80	48.016	28.000
23	45	Ana M. Beneventano	29|10|80	MANUEL FRANCISCO MARIO PARERA	5|11	7|11|80	33.534	28.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	26|9|80	JUAN EUGENIO VALIERAS	5|11	7|11|80	48.013	28.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	24|10|80	GUILLERMO JOSE ROSSI	5|11	7|11|80	33.503	28.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	15|2|80	NATALIA CONCEPCION FRUMENTO	5|11	7|11|80	47.973	28.000
24	48	Rubén H. Malatesta	16|10|80	BARUSSO MARCELO LAZARO	5|11	7|11|80	47.983	28.000
24	48	Rubén H. Malatesta	3|9|80	MARIA ESTHER FERNANDEZ o FERNANDEZ Y VARELA DE CALCAPRINA y ALBERTO LUIS CALCAPRINA	5|11	7|11|80	33.495	28.000
25	49	Carlos Horacio Peurlot Bouché	15|10|80	ADOLFO MARIA CANDIDO PEREZ	5|11	7|11|80	47.984	28.000
25	49	Carlos Horacio Peurlot Bouché	10|10|80	MARTA ANA CUOMO DE DI NANNO	5|11	7|11|80	48.004	28.000
25	49	Carlos Horacio Peurlot Bouché	28|10|80	JUAN PAROLO	5|11	7|11|80	47.986	28.000
25	49	Estela B. Fernández	29|10|80	MANUEL BALEIRON	5|11	7|11|80	33.680	28.000
26	51	Julio César Dávolos	23|10|80	JOSE LORENZO ARES	5|11	7|11|80	47.960	28.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	19|10|79	ISIDRO VEGA	5|11	7|11|80	33.530	28.000
27	54	Miguel Angel Secchi	6|10|80	NATALIO VICTOR LEJZEN	5|11	7|11|80	47.991	28.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	24|10|80	LIRIA FRANCIA	5|11	7|11|80	33.707	28.000
28	56	Daniel Rubén Tachella	23|10|80	CARLOS INFANTINO	5|11	7|11|80	33.508	28.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	3|10|80	VICENTA CELIA DAMIANO DE MONTIEL	5|11	7|11|80	47.982	28.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	16|10|80	MIGUEL CASTAGNOLA y MARIA CELINA VISCA o MARIA CELINA VISCA DE CASTAGNOLA ó AMELIA CELINA ROSA VISCHA o AMELIA CELINA VISCHA de CASTAGNOLA o AMELIA CELINA ROSA VISCA o AMELIA CELINA ROSA VISCA DE CASTAGNOLA	5|11	7|11|80	33.614	28.000
28	56	Daniel Rubén Tachella	20|10|80	SILVIA ARAUJO DE NARANJO	5|11	7|11|80	33.646	28.000
29	58	Marta Amelia Beiró	28|10|80	ILSE WALLACH DE STERNAU	5|11	7|11|70	33.501	28.000
29	58	Marta Amelia Beiró	15|10|80	LEON FEICZEWICZ	5|11	7|11|80	47.964	28.000
30	60	Ester Riesel	28|10|80	BUENAVENTURA MANUEL MASSO	5|11	7|11|80	47.990	28.000

5|11 Nº 1.721 v.7|11|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación, a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el artículo 725 inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	2	Patricia G. de Gatzke	23|9|80	EVA ROSA SZTAB DE WERTMAN	4|11	6|11|80	33.417	28.000
1	2	Patricia G. de Gatzke	28|10|80	LEOPOLDO JOSE RACCONE Y AGUSTINA GOSO DE RACCONE	4|11	6|11|80	33.318	28.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	27|10|80	ESTHER SAED DE ARROYO	4|11	6|11|80	33.255	28.000
2	4	Horacio Roberto Granero	28|10|80	FANNY EICHENBAUM DE DAL ZOTTO	4|11	6|11|80	33.441	28.000
3	5	María del C. Battaini de Bosio	17|10|80	DOLORES GOMEZ Vda. DE MEZZASALMA	4|11	6|11|80	33.272	28.000
3	5	María del C. Battaini de Bosio	24|10|80	JOSE ALLOATTI	4|11	6|11|80	32.425	28.000
3	6	José María Irigaray	27|10|80	EDUARDO REYNA	4|11	6|11|80	33.207	28.000
4	7	Jorge Eduardo Dal Zotto	21|10|80	AMELIA OTERO DE IRATCHET	4|11	6|11|80	47.874	28.000
4	7	Jorge Eduardo Dal Zotto	14|10|80	FLORENTINO FERNANDEZ Y MARIA LOPEZ	4|11	6|11|80	33.414	28.000
4	7	Jorge Eduardo Dal Zotto	3|10|80	ADOLFINA LUCERO	4|11	6|11|80	47.939	28.000
4	7	Martín Chavarri	20|10|80	PEDRO SERRANO MIGUEL	4|11	6|11|80	33.428	28.000

Juz. Nº	Sec Nº	Secretario	Fecha del Ed.	[illegible]	Publicación Emp	Vence	Recibo Nº	Tasa $
5	9	Martin Amorortu	24|10|80	M[illegible]IA D'ANGELO DE ESPOSITO	4|11	6|11|80	47.875	28.000
5	9	Martin Amorortu	27|10|80	AI[illegible]OLFO STRAIJER	4|11	6|11|80	33.201	28.000
5	9	Martin Amorortu	27|10|80	D[illegible]RA VICENTA BUCCI DE D'ANGELO	4|11	6|11|80	33.358	28.000
6	12	Luis Alberto Dupou	17|10|80	F[illegible]LOMENA LOFFREDA DE LATRECCHIENA	4|11	6|11|80	33.320	28.000
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	23|10|80	EDUARDO BALDASSARRE	4|11	6|11|80	33.303	28.000
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	29|10|80	JOSE MARIA AZCARATE	4|11	6|11|80	33.365	28.000
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	28|10|80	MARIA EMMA ETCHEBARNE DE PENA	4|11	6|11|80	33.307	28.000
8	15	Adolfo María Repetto	24|10|80	JUAN ANTONIO ORRICO	4|11	6|11|80	33.263	28.000
8	16	Adriana C. de Frezza	24|10|80	FRANCISCO PALAGANO	4|11	6|11|80	47.895	28.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	17|10|80	LUCAS GARCIA	4|11	6|11|80	47.901	28.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	27|10|80	MARIA AMALIA YZZI	4|11	6|11|80	33.429	28.000
9	18	Alejandro Olazábal	15|10|80	MARIA MICAELA OTTATI Y ELVIRA OTTATI DE BENCIVENGO	4|11	6|11|80	47.921	28.000
9	18	Alejandro Olazábal	13|10|80	DE PIERO DE GARCIA MARIA TERESA	4|11	6|11|80	33.261	28.000
11	21	Julio Campos	17|10|80	JUAN FEDERICO GERMAN SPAHN	4|11	6|11|80	33.399	28.000
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	24|10|80	FRANCISCO GONZALO HERRANZ	4|11	6|11|80	33.319	28.000
12	23	María C. Bourges Capurro de Rufolo	24|10|80	ARMANDA FELISA PARMA DE SPINIELLO	4|11	6|11|80	47.945	28.000
12	23	María C. Bourges Capurro de Rufolo	29|10|80	CRISTINA MARIA CATTANEO DE DAMASSO	4|11	6|11|80	33.278	28.000
12	24	Horacio Guillermo Espeche	7|10|80	ANTONIA LOVAGLIO Vda. DE FACCIUTO	4|11	6|11|80	47.872	28.000
12	24	Horacio Guillermo Espeche	19|9|80	JACOBO GUTYNSKI	4|11	6|11|80	33.246	28.000
13	25	María C. García Zubillaga	3|9|80	MARIA VINCOVA	4|11	6|11|80	47.907	28.000
13	25	Fernando Menéndez	17|9|80	FREJDA TRAVICKI DE CANTOR	4|11	6|11|80	33.230	28.000
13	25	María C. García Zubillaga	28|10|80	ORLANZO ENZO CUIULI	4|11	6|11|80	47.944	28.000
14	27	José Luis Caruso	29|9|80	MARIO RINALDI Y ERNESTO COCCHI	4|11	6|11|80	47.897	28.000
14	27	José Luis Caruso	[illegible]|10|80	TERESA DREIFUS DE SCHWARZ	4|11	6|11|80	33.237	28.000
14	27	José Luis Caruso	24|10|80	FILOMENA STORINO DE LIO Y FRANCISCO LIO	4|11	6|11|80	47.379	28.000
14	27	José Luis Caruso	10|10|80	FELIX CURTO Y MARIA SANCHEZ GONZALEZ DE CURTO HERNANDEZ	4|11	6|11|80	33.273	28.000
14	28	Guillermo Mercado	28|10|80	GENOVEVA VIVERO Vda. DE TRIGO	4|11	6|11|80	47.920	28.000
15	30	José Luis González	23|10|80	JACOBO GRUN SEHREIBER Y BERTA VERSCHLEISSER DE GRUN	4|11	6|11|80	33.264	28.000
15	30	José Luis González	29|10|80	BEATRIZ SIBELLINO	4|11	6|11|80	33.275	28.000
16	32	Marta Cecilia de Negri	23|10|80	RAFAEL BERNARDO RODRIGUEZ NORIEGA	4|11	6|11|80	47.889	28.000
18	35	Iris A. Pini de Fasoni	28|10|80	MARIA DOLORES DIAZ SANCHEZ DE GONZALEZ	4|11	6|11|80	47.890	28.000
18	35	Iris A. Pini de Fasoni	28|10|80	MARIANA COUSELO DE ANTON	4|11	6|11|80	47.902	28.000
18	36	María Isabel Millán	26|9|80	JOSE PERAZZA	4|11	6|11|80	47.923	28.000
18	36	María Isabel Millán	3|7|80	GASPAR ZORZOLI	4|11	6|11|80	47.881	28.000
18	36	María Isabel Millán	13|10|80	ANA FELDBERG DE LUSTERMAN	4|11	6|11|80	33.200	28.000
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	21|10|80	MANUEL TEODORO CEARRAS	4|11	6|11|80	33.210	28.000
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	13|8|80	DOMINGA VERDI DE VENTRICE	4|11	6|11|80	33.468	28.000
19	38	Marta Gómez Alsina	21|10|80	SALOMON CHAIM SZKLAR	4|11	6|11|80	33.199	28.000
19	38	Marta Gómez Alsina	16|10|80	VICENTE CARLOS ZELARAYAN	4|11	6|11|80	33.291	28.000
21	41	Luis Guillermo Kohler	23|11|79	EMILIA KARABIN Y KORABEL	4|11	6|11|80	33.262	28.000
21	41	Luis Guillermo Kohler	28|10|80	FRANCISCO AMICA O FRANCISCO PASCUAL AMICA	4|11	6|11|80	33.234	28.000
21	41	Luis Guillermo Kohler	15|10|80	MARIANO ANTONIO MARIA GARCIA CUETO	4|11	6|11|80	33.398	28.000
21	[illegible]	Elsa Gatzke Reboso de Gauna	11|9|80	VICENTE LONGO	4|11	6|11|80	47.922	28.000
21	[illegible]	Elsa Gatzke Reboso de Gauna	20|10|80	JOSE MARIA CANEPA	4|11	6|11|80	33.209	28.000
22	[illegible]	Hernán Lorenzo Coda	7|10|80	ELSA CONCEPCION AGGIO DE BERNARDONI	4|11	6|11|80	47.884	28.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	21|10|80	JOSEFA JAMBRINA FERNANDEZ DE URONES O JOSEFA JAMERINA	4|11	6|11|80	47.899	28.000
22	44	Carmen Ubiedo	28|10|80	ARGENTINA ESTHER PAEZ	4|11	6|11|80	33.323	28.000
22	44	Carmen Ubiedo	28|10|80	ATILIO GREGORIO BORDOLI	4|11	6|11|80	33.277	28.000
22	44	Carmen Ubiedo	16|10|80	ATANASIO THEODOSSIOU	4|11	6|11|80	33.410	28.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	23|10|80	OLGA ZAKALIK DE GAIVIRONSKY	4|11	6|11|80	47.911	28.000
25	49	Carlos H. Peuriot Bouché	24|10|80	JUAN ALBERTO ESCOLAR	4|11	6|11|80	47.883	28.000
25	49	Carlos H. Peuriot Bouché	17|10|80	MARIA ROSA SEMINO DE BAIARDI	4|11	6|11|80	33.258	28.000
25	50	María Eugenia Giraudy	8|10|80	DELIA PAOLINI DE LAFRANCONI	4|11	6|11|80	47.876	28.000
26	51	Julio César Davoos	28|10|80	EFRAIN GANDARILLAS	4|11	6|11|80	33.467	28.000
27	53	Beatriz Alicia Verón	27|10|80	ANTONIO BONIFACE	4|11	6|11|80	33.364	28.000
27	54	Miguel Angel Sesín	21|10|80	VICENTE GARROTE	4|11	6|11|80	47.885	28.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	24|10|80	JOSE SAMUEL YATTAH	4|11	6|11|80	33.260	28.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	21|10|80	JOSE ROMANELLI	4|11	6|11|80	33.440	28.000
28	56	Daniel Rubén Tachella	27|10|80	MARIA ANGELICA VAL DE LOPEZ	4|11	6|11|80	33.365	28.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	13|8|80	JOSE EVARISTO DORADO	4|11	6|11|80	33.308	28.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	20|10|80	NITA CORONEL Y ASENCIO CORONEL	4|11	6|11|80	33.400	28.000
30	59	Santiago González Balcarce	24|10|80	MANUEL JOSA	4|11	6|11|80	33.228	28.000
30	59	Santiago González Balcarce	20|8|80	ROSA O ROSA LUCIA RODRIGUEZ DE SIERRA	4|11	6|11|80	47.941	28.000
30	60	Este Rie[illegible]	22|8|80	TEODORO DOMINGUEZ	4|11	6|11|80	47.940	28.000
30	60	[illegible]	15|10|80	ALFONSO MARIA DE MARINIS	4|11	6|11|80	33.202	28.000

e. 4|11 Nº 1.720 v. 6|11|80

JUZGADOS EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Publicación extractada Art. 1º Ley Nº 17.889

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la primera publicación de la presente, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan, a las siguientes personas.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Días de Citación	Causa
11	133	Rosa A. I. Goscilo	17|10|80	DANIEL ABELARDO GARCIA	30	Hurto
12	137	Enrique Jorge Guanziroli	27|10|80	ALBERTO JORGE	30	Defraudación
15	144	Graciela A. Gils Carbó	10|10|80	CARLOS A. RODRIGUEZ	5	Hurto
15	144	Graciela A. Gils Carbó	17|10|80	OMAR ANTONIO RIOS	5	Defraudación
15	144	Graciela A. Gils Carbó	13|10|80	JORGE FERNANDO PEKELIS y HECTOR H. NICASTRO	5	Estafa
21	163	Luis R. Di Renzi	13|10|80	ALBERTO ENRIQUE VILLAVERDE	5	Defraudación
21	163	Luis R. Di Renzi	21|10|80	HUGO DANIEL BORDA	5	Robo a mano armada
22	148	Eduardo B. Styrsky	23|10|80	ALBERTO ISIDRO GALLEGO	30	Estafa
22	127	Luis M. Crisetti	20|10|80	JORGE OSCAR RAELE	5	Estafa
23	158	Enrique Mario Pose	21|10|80	CARLOS ALBERTO CONDRONI	5	Defraudación
24	132	Néstor Luis Biondi	13|10|80	OVIDIO BENEDICTO FALCON	5	Estafa
24	131	Carlos Daniel Liporaci	27|10|80	ROBERTO AVELINO RODRIGUEZ	5	Falsa denuncia
30	109	Diego Fernández Alonso	9|10|80	JUAN CARLOS ALONSO	5	Defraudación
31	115	Julio G. Sagasta	24|10|80	PEDRO ERNESTO ROMERO	30	Hurto y estafa

e. 4|11 Nº 1.090 v. 10|11|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 1

Juzgado Criminal y Correccional Federal Nº 1, Secretaría del Dr. Codesido, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a EDGARDO CASTOR CASCARDO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación y estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 27 de octubre de 1980. — Eduardo A. Codesido, secretario.

e. 4|11 Nº 4.145 v. 10|11|80

Nº 5

Juzgado Crim. y Correc. Federal Nº 5, Secretaría Nº 15 cita y emplaza por 5 días a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS JUSTINO RIVERO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurtos reiterados, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, octubre 15 de 1980. — Stella Maris Pan, secretaria.

e. 31|10 Nº 4.056 v. 6|11|80

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 5, del doctor José Nicasio Dibur, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a RAUL EDUARDO MAZUR para que comparezca a estar a derecho en la causa número 1.303'80, que se le sigue por tenencia ilegítima de arma de guerra, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, octubre 20 de 1980. — Gerardo F. Larrambedere, secretario.

e. 31|10 Nº 4.057 v. 6|11|80

Nº 6

Juzgado Nacional Criminal y Correc. Federal Nº 6, Secretaría Nº 18 cita y emplaza por cinco (5), días a contar desde la primera publicación del presente a RAMON CRUZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurtos reiterados, bajo apercibimiento de declarlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, octubre 20 de 1980. — Ernesto A. Landivar, secretario.

e. 31|10 Nº 4.058 v. 6|11|80

Juzgado Criminal y Correccional Federal Nº 6, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por cinco (5) días, a contar desde la primera publicación del presente a JESUS ANGEL MOLINA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurtos reiterados, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 20 de octubre de 1980. — Ernesto A. Landivar, secretario.

e. 31|10 Nº 4.059 v. 6|11 80

PROVINCIA

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

Nº 1

Juzgado Federal de la ciudad de San Martín, Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Roberto H. Gitard, Secretaría del Dr. Miguel A. Ambrosio, del Juzgado Nº 1, cita y emplaza a MIGUEL ANGEL MARTINEZ VILLALBA, para que en el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. art. 33, inciso a) de la Ley Nº 20.771, modif. por Ley Nº 20.974 y artículos 292 y 293 del Código Penal. — Publíquese por cinco días.

San Martín, 1º de octubre de 1980. — Miguel Angel Ambrosio, secretario.

e. 5|11 Nº 4.170 v. 11|11|80

Nº 3

Juzgado Federal de San Martín Nº 3, Secretaría de Instrucción, cita y emplaza por treinta (30) días, a contar desde la primera publicación del presente a HILDO DANTE FERREIRA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación de documento público y tentativa de defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

San Martín, 21 de octubre de 1980. — José M. de Estrada, secretario.

e. 31|10 Nº 4.061 v. 6|11|80

Juzgado Federal Nº 3, Secretaría Instrucción, cita y emplaza por treinta (30) días, a contar desde la primera publicación del presente, a SUASANA LYDIA DE BARBEITO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

San Martín 21 de octubre de 1980. — José M. de Estrada, secretario.

e. 31|10 Nº 4.060 v. 6|11|80

LA PLATA

Nº 3

El juez Héctor Carlos Adamo, titular del Juzgado Federal Nº 3 de La Plata, cita y emplaza al señor OSCAR ALBERTO BOSSIO para que tome la intervención que le corresponde en un plazo de noventa días, en los autos: "Bossio, Oscar Alberto, s/presunción de fallecimiento", en trámite por ante el Juzgado Federal Nº 3, La Plata, bajo apercibimiento de que se declare su fallecimiento presunto en los términos de la Ley 22.068. — La Plata, 18 de setiembre de 1980.

Ernesto B. Zaro, secretario.

La Plata, 14 de octubre de 1980. — $ 112.000.— e. 5|11 Nº 43.087 v. 11|11|80

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 3, Secretaría Penal Nº 8, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a MANUEL IGNACIO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto de dinero, bajo apercibimiento de declararlo debelde. — Publíquese por cinco (5) días.

La Plata, 21 de octubre de 1980. — María E. F. de Legnani, secretaria.

e. 4|11 Nº 4.146 v. 10|11|80

ENTRE RIOS

S.S. el Señor Juez Federal de Primera Instancia de Concepción del Uruguay, provincia de Entre Ríos, Dr. Héctor Joaquín Neyra, en la causa caratulada: "Cypriano Meira: tenencia de estupefacientes, Grand Alberto y otros: venta sin receta médica de estupefacientes", Expediente Nº 41.531, cita, llama y emplaza por cinco días al procesado OCTAVIO CYPRIANO MEIRA, brasileño, de 31 años de edad, de estado civil soltero, ingeniero en comunicaciones y administrador de empresas, domiciliado en la ciudad de Río de Janeiro, República Federativa de Brasil, calle Silva Gomez 103, Barrio de Cascadura, Cédula de Identidad número 2.268.503, para que dentro del plazo improrrogable de cinco días a contar de la primera publicación, comparezca a este Tribunal, Secretaría en lo Criminal y Correccional, a estar a derecho en la causa mencionada, bajo apercibimiento de declarársele en rebeldía.

Concepción del Uruguay, 14 de octubre de 1980. — Héctor Joaquín Neyra, Juez Federal.

e. 31|10 Nº 4.062 v. 6|11 80

CHUBUT

Nº 2

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado Civil, Comercial y Laboral Nº 2 de la Circunscripción Judicial del Sud, Prov. del Chubut, en los autos caratulados: "EUREKA SOCIEDAD ANONIMA c|TECNICA PATAGONICA S.A. s|Quiebra", Expte. Nº 719|80, Sec. Nº 4, a mi cargo, se resolvió: 1º) Declarar la quiebra de la Empresa Técnica Patagónica S.A.; con fecha 20 de octubre de 1980; 2º) Prohíbese hacer pagos o entrega de bienes a la fallida, los que serán ineficaces; 3º) Quienes tengan bienes de ésta en su poder los pondrán a disposición del Síndico de inmediato; 4º) Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al Síndico hasta el día 11 de febrero de 1981; 5º) La audiencia para la celebración de la junta de acreedores que discutirá y votará el Acuerdo resolutorio si fuere propuesto se realizará el día 20 de abril de 1981 a las 8 horas, en el Tribunal, con los acreedores que concurran; 6º) Síndico sorteado: Ricardo R. Anastasia, domiciliado en San Martín 522, 1º, de Comodoro Rivadavia. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y de la República Argentina, sin previo pago.

Comodoro Rivadavia 21 de octubre de 1980. — Máximo Jorge Kank, secretario.

e. 31|10 Nº 4.063 v. 6|11|80

JUJUY

Dr. Hugo Messina, juez federal subrogante, en el Expte. Nº 635 950: "Estado Nacional Argentino contra Moisés Uro, expropiación", cita y emplaza por el término de cinco días a los sucesores de DELFIN PUCH, y a quien o quiénes se consideren con derecho sobre el inmueble denominado Talbo de Moreno, ubicado en el Departamento de Tumbaya, provincia de Jujuy, para que dentro del término mencionado comparezcan a tomar intervención en este juicio, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que los represente. — Publíquense edictos durante cinco días en los Boletines Oficiales de la Nación y de la Provincia, así como en un diario de mayor difusión de esta provincia.

San Salvador de Jujuy, 29 de agosto de 1980. — Marcelo Eduardo Morales, secretario.

$ 154.000.— e. 5|11 Nº 33.667 v. 11|11|80

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por 3 días, en los autos: "MURANO DE GONZALEZ, ANTONIA y OTROS c|MURANO, RAFAEL FRANCISCO Y OTRO s|Div. de condominio", Expte. Nº 26.816, que los martilleros A. C. Taquini y Cía., rematarán el día jueves 27 de noviembre de 1980, a las 15 horas, en Cangallo 1233, Capital, el inmueble ubicado en esta Capital, calle Boulogne Sur Mer 677|79|81, edificado en el lote 5, que mide: 7,79 m de frente al Oeste por 33,55 m de fondo, en el costado Sur y 32,69 m en el del Norte. — Ad Corpus. — Se trata de un edificio muy antiguo, desocupado, desarrollado en planta baja y 2 pisos altos y cuenta con 2 entradas y 1 independiente para vehículos. — Construcción carente de valor. — Se visita de 15 a 18 horas. — Base: pesos 107.330.000, al contado. — Seña: 8 por ciento, comisión: 3 por ciento. — El escribano podrá ser designado por el comprador. — El comprador deberá constituir domicilio dentro de la Capital Federal.

Buenos Aires, octubre 30 de 1980. — Patricia G. de Gatzke, secretaria.

$ 176.400 e. 5|11 Nº 33.771 v. 7|11|80

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por tres días en los autos: "BETES, VICENTE s|Sucesión s|Determinación del carácter de los bienes s|Incidente de honorarios Dr. Orsi" que el martillero José Manuel Pizarro (Lavalle 1537, 8º H, 40-4503|9218), rematará el próximo 14 de noviembre de 1980, a las 11 horas en la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, Capital, el inmueble ubicado en la calle Montañeses 2678|80, entre Manuel Ugarte y Franklin D. Roosevelt. Matrícula Nº 16-7453 F.R. de esta Capital Federal. — Consta de dos unidades de vivienda independientes, a saber: Entrada por el Nº 2678: hall, dos habitaciones, baño completo, cocina, patio y terraza; Entrada por el 2680: entrada de autos, living comedor, patio, cocina, tres dormitorios, dos baños, patio con parrilla; en altos: dos habitaciones baño y terraza. — Desocupadas. — Base: $ 59.922.453. — Al contado. — Seña: 8 por ciento. — Comisión: 3 por ciento, ambas en efectivo. — Visitar del 3 al 13 de noviembre inclusive, días hábiles, de 15 a 18 horas y sábados, domingos y feriados, de 10 a 18 horas. — El comprador deberá constituir domicilio dentro de la Capital Federal.

Buenos Aires, 30 de octubre de 1980. — Alicia B. Alvarez, secretaria.

$ 176.400 e. 4|11 Nº 47.968 v. 6|11|80

Nº 19

Juzgado Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, comunica por 3 días, en el juicio: "BALLESTRASE, CARLOS s|Suc.", Expte. Nº 3.755, que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán el día jueves 27 de noviembre de 1980, a las 15 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, Capital, los inmuebles ubicados en las proximidades de la estación Muñiz, Partido de General Sarmiento, Prov. de Buenos Aires. — Se trata de 5 lotes que unidos forman la esquina de las calles O'Higgins, hoy Pedro Goyena y Aristóbulo del Valle, en la manzana que completan las calles Zuviría y Haedo. — Lotes 1, 2 y 26, unidos miden 17.32 m de frente al N.E. sobre O Higgins hoy Pedro Goyena, pavimentado, por 2[illegible] m en su otro frente al S.E. sobre A. del Valle, sin pavimento. — Existen en estos 3 lotes construcciones precarias en mampostería, madera y chapas, son 4 habitaciones, cocina y baño. — Se encuentran desocupadas. — Lote 127, lindero a las construcciones antes señaladas, mide: 8,66 m de frente al N.E. sobre la calle O'Higgins, hoy Pedro Goyena, por 25,84 metros de fondo. — Se trata de un terreno desocupado y libre de mejoras. — Lotes 4 y 5, lindando también con el lote antes indicado, miden unidos [illegible] m de frente al N.E. sobre O Higins hoy Pedro Goyena s|nº, entre A. del Valle y Haedo, por 26,84 m de fondo. — Existe sobre estos 2 lotes, un chalet en un planta, de aproximadamente 3[illegible] años de antigüedad y consta de espacioso jardín al frente y rodeando el bien, porch, living y comedor con chimenea hall íntimo, 3 dormitorios baño completo, cocina con entrada independiente lavadero cubierto y baño auxiliar. — Se encuentra en regulares condiciones de conservación. — Será entregada desocupada y se incluye en la venta la trasferencia de la línea telefónica 667-1688. — Se fija como horario de visitas, de 14 a 17 horas. — Bases: $ 55.090.880, para los lotes 4 y 5; $ 35.103.640, para los lotes 1, 2 y 26; $ 3.796.032, para el lote 127, respectivamente, todo al contado. — Seña: 8 por ciento, comisión: 3 por ciento. — Los compradores deberán constituir domicilios dentro de la Capital Federal.

Buenos Aires, 30 de octubre de 1980. — Eduardo D. Nuzzolese, secretario.

$ 285.600 e. 5|11 Nº 33.769 v. 7|11|80

Nº 20

Juzgado Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, comunica por 3 días, en el juicio: "MORELLI, GINO Y OTRO c|RIAL, ROLANDO s|Ejecución hipotecaria", Expte. número 37.879, que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en Cangallo 1233, Capital Federal, el día martes 18 de noviembre de 1980, a las 15.30 horas, el inmueble ubicado en Castelar, Partido de Morón, Pcia. de Buenos Aires, frente a la calle Stevenson 2769, cuyas medidas son 10 m de frente al S. por 44.23 m de fondo en el costado E. y 44,70 metros en el del O. — Superficie: 444,65 metros cuadrados. — Casa habitación en regular estado de conservación antigüedad aproximada: 20 años, que consta de 4 ambientes, cocina, baño y lavadero. — Ocupa el Sr. Juan Adalberto Pérez y familia, quien declaró ser propietario del inmueble. — La cláusula 6ª del contrato en ejecución establece que en caso de venta judicial, el deudor deberá entregar el bien totalmente desocupado — Base: $ 11.500.000, al contado. — Seña: 30 por ciento. — Comisión: 3 por ciento. — El comprador deberá constituir domicilio dentro de la Capital Federal. — Se visita de 15 a 17 horas.

Buenos Aires, octubre 30 de 1980. — María Cristina Parisi de Chamorro, secretaria.

$ 142.800 e. 5|11 Nº 33.768 v. 7|11|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 8

Juzgado Nacional en lo Comercial número 8, Secretaría Nº 16, comunica por un día en el juicio "CREDIB, MIGUEL ANGEL c SAWICZ, ALBERTO ANGEL s Ejec.", Expte. Nº 40.134, que el martillero D. Juan Carlos Bastiani rematará el día 8 de noviembre de 1980 a las 10 horas en el local de la calle Guaraní 324 de Capital donde se exhiben de 9 a 12 horas los bienes: Un mostrador de metal cromado con tapa de vidrio con una división con puerta en un costado; una máquina de pulir eléctrica con pie, de tres ruedas, sin marca ni número visible y una máquina de calcular eléctrica marca Bourroughs Modelo C-4175. Sin base. Al contado y al mejor postor. Seña 30 por ciento, comisión 10 por ciento.

Buenos Aires, octubre 28 de 1980. — Adriana F. Gómez, secretaria.

$ 30.800.— e. 6|11 Nº 33.762 v. 6|11|80

Los documentos que aparecen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto Nº 659/1947)

Nº 11

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por cinco días en autos: "PAPELERA RAFFAELE S.A. I.C.I. s|quiebra s|incidente de venta". Exp. Nº 47.436, que los martilleros Mariano M. Espina Rawson, Manuel Fernández y Alfredo Vicente Ocampo, rematarán el martes 25 de noviembre de 1980, a las 11 horas, en Cangallo 1233, Capital (Corporación de Rematadores), los siguientes inmuebles: 1º) calle Echeverría 466, Wilde, Buenos Aires, construido sobre terreno que mide 42,38 m de frente por 70,78 m de fondo, o sea 3.000 metros cuadrados. Superficie cubierta: 2.136 metros cuadrados. Base: $ 500.000.000. — 2º) Calle Echeverría 471, Wilde, Buenos Aires, sobre terreno que mide 114 m de frente por 77,30 m de fondo o sea 8.836 metros cuadrados. Superficie cubierta: 8.524 metros cuadrados. Base: $ 1.300.000.000. En ambos casos, seña: 15 por ciento. Comisión 3 por ciento. Sellado 5 por mil. En efectivo o cheque certificado. Saldo de precio: a la posesión y escrituracion que se operará dentro de los 45 y 90 días de la fecha de la subasta, respectivamente. Facilidades: consisten en el pago del 15 por ciento de seña en el acto de la subasta. 35 por ciento a la posesión y escrituración que se producirán en iguales plazos que los indicados para la compra al contado, y el saldo restante, o sea el 50 por ciento, a un año de plazo que se computará a contar del día de la subasta, con un interés igual al que percibe el Banco de la Nación Argentina en sus operaciones de descuento y conforme sus fluctuaciones anuales, pagadero por trimestre vencido. Por dicho saldo deberá constituirse hipoteca en primer grado a favor de la fallida, en el mismo acto de escrituración. Las especificaciones hipotecarias serán las de práctica, tendientes a la mejor garantía del crédito, en el supuesto de mora, y que de producirse, deberá pagarse un interés punitorio del 60 por ciento del interés pactado, desde el inicio de la misma al del pago total. A los fines del cumplimiento por los compradores de los plazos fijados para el pago de los saldos y constitución de la hipoteca, deberán hacerlo puntualmente en la fecha que les indique el escribano que se designe, bajo apercibimiento en el incumplimiento, de tenerse por rescindida la operación con cargo de rembolsar la disminución del precio de la ulterior subasta del bien, pago de los intereses y costas proporcionales y pérdida de la seña (artículo 587 del C. de Proc.). En todos los casos, los compradores, por sí o por comisionistas, quedarán notificados de las condiciones de venta a la firma del boleto, debiendo en ese mismo acto constituir domicilio legal en la Capital Federal y quedando emplazados en el caso de los comisionistas, para denunciar a su comitente dentro de los cinco días subsiguientes, en cuanto a su nombre, apellido y domicilio, bajo apercibimiento de ley. Los gastos de escrituración son a cargo de los compradores y el escribano será designado por el Juzgado. Venta ad-corpus. Horario de visita: de lunes a sábado, de 9 a 13 horas.

Buenos Aires, 23 de octubre de 1980 — Carlos María Rotman, secretario.

$ 632.030 e.31|10 Nº 33.009 v.6|11|80

Nº 18

Juzgado en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, comunica, por tres días, en el juicio: "BANCO DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN c CHAZARRETA, ROQUE OSCAR s|ejec." (Expte. Nº 4.240), que el martillero Héctor E. Furst rematará el 14 de noviembre de 1980, a las 10 horas, en Talcahuano 479, Capital, el departamento sito en Bolivia 470, piso 10, unidad 41, entre Avellaneda y Bogotá, Capital Federal, matrícula 5-3.221|41, partida número 1.419.449. Nom. cat.: Circ. 5, sección 65, manzana 54, parcela 2-f. Según título agregado en autos, tiene una superficie cubierta de 80,35 m2, semicubierta, 2,75 m2; total por piso y para la unidad funcional, 83,10 m2. Porcentual: 1 39 %. Según constatación de fs. 195, se encuentra ocupado por Daniel Chazarreta, hijo del demandado y otro, quienes manifestaron vivir en el departamento como simples moradores. Según constancias de fs. 204, consta de: Hall de entrada, amplia cocina, living-comedor, 3 dormitorios, 2 baños, teléfono, pisos totalmente alfombrados y empapelados los ambientes, muy buen estado de conservación. 10 años de antigüedad. Total: 18 pisos y 4 departamentos por piso. 2 ascensores. Ubicado en el contrafrente. Adeuda por expensas comunes, enero a octubre 1980, $ 2.122.400, más $ 639.000 de intereses; expensas octubre, $ 222.000, cuota extraordinaria, $ 150.000. Deuda por A., B. y L., cont. territorial, cont. pav. y aceras, año 1977, saldo $ 20.290; años 78|79, $ 220.020 (fs. 101). Deuda Obras Sanitarias 1º|78 al 6º|79, $ 165.679. Agua por medidor L. 12, F. 279, 2º,79, $ 937.643, y 3º|79, $ 878.584 (fs. 105). Base: Pesos 35.801.518, al contado y en efectivo. Seña: 8 %. Comisión: 3 %. Sellado boleto 5 por mil. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Se visita en días hábiles, de 20 a 21 horas.

Buenos Aires, 30 de octubre de 1980. — Julio J. Peirano, secretario.

$ 243.600 e. 4'11 Nº 33.678 v. 6|11|80

Nº 20

Juzgado Nacional en lo Comercial número 20, Secretaría Nº 39, comunica por tres días en los autos caratulados "CODEFHA COOPERATIVA LIMITADA DE PROVISION DE FABRICANTES DE HERRAJES PARA OBRAS MUEBLES Y AFINES c|TRIGO ANGEL D. s|ordinario". Expte. Nº 6226|79 que el martillero Alejandro Sicardi rematará el día 10 de noviembre de 1980 a las 10.30 horas en el local de la Corporación de Rematadores Cangallo Nº 1233, Capital: Una casa desocupada sita en la calle Navarro 4589 de esta Capital y que consta de dos plantas compuesta de hall de entrada, amplio living y comedor, cocina amplia, dependencias servicio, patio interno atrás. En el piso superior hay cuatro dormitorios amplios, dos adelante y dos atrás, terraza y dos baños completos azulejados. En el subsuelo hay un garaje para estacionamiento de un automotor. Base $ 21.531.168 al contado y en efectivo. Seña 8 por ciento. Comisión 3 por ciento. Sellado ley cinco por mil. Matrícula 15-45685. Deudas: Municipalidad $ 278.760 O.S.N. $ 253.608. Se exhibirá al público los días 7, 8 y 9 de noviembre de 1980 de 14 a 17 horas. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, octubre 31 de 1980. — Federico C. Carrero, secretario.

$ 168.000.— e. 5,11 Nº 33.887 v. 7|11|80

Nº 23

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46 comunica por cinco días en los autos caratulados: "LOMA BLANCA S. A.C. y A. s|quiebra", Expte. Nº 5.104 que los señores martilleros Angel Tomás Sánchez y Alberto Horacio Pinto, habrán de rematar en pública subasta judicial en día 20 de noviembre de 1980 a las 10 horas en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores sito en la calle Cangallo 1233, Capital, el inmueble ubicado en la calle Cangallo 4945 de la localidad de Villa Domínico, partido de Avellaneda, provincia de Buenos Aires y compuesto de los siguientes lotes: Lote 3b, con una superficie total de 956 metros cuadrados; Lote Nº 5, con una superficie total de 637,75 metros cuadrados y Lote Nº 10 con una superficie total de 325 metros cuadrados, lo que hace un total general de 1918,75 metros cuadrados y cuyos datos catastrales son: Circunscripción II; Sección T; Manzana 72; Parcelas 3b, 5 y 10. El bien se encuentra desocupado y se entrega en el estado en que se encuentra. Base de venta: $ 200.000.000. Al contado y mejor postor. Seña 8 por ciento. Comisión 3 por ciento. Sellado de ley. Las ofertas bajo sobre deberán ser acompañadas de cheque certificado a la orden indistinta de los señores martilleros por el importe de la seña y de la comisión correspondiente a la suma ofertada. El inmueble se exhibe los días 14, 15, 16, 17 y 18 de noviembre de 1980 de 10 a 16 horas. El comprador deberá fijar domicilio en el radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, octubre 31 de 1980. — Oscar Sergi, secretario.

$ 336.000.— e. 5|11 Nº 33.888 v. 11|11|80

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, comunica por cinco días, en autos: "SARTOS S. A. C. I. F. s|quiebra" (Expte. Nº 478), que el martillero Mauricio Fainblum rematará el día 12 de noviembre de 1980, a las 16.30 horas, en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233: Un inmueble ubicado en la calle Moreno esquina Necochea, de la ciudad de Lobos (provincia de Buenos Aires), sobre el que se alza una estructura de hormigón armado de siete pisos. Dicha estructura estaba prevista para la construcción de un edificio en propiedad horizontal, según planos aprobados obrantes a fs. 604|605, constaría, según éstos, de dos departamentos de tres ambientes, entre el 1º y 6º piso; de un departamento, en planta baja y 7º piso, de tres y dos ambientes, respectivamente, y un local en planta baja. Sus medidas y linderos son las siguientes: Manzana 231. Forma esquina de 9,90 metros al Sur, 3 metros en la ochava, 17,50 metros frente al Este, 12 metros al Norte 19,60 metros al Oeste. Superficie total: 232 metros 9.950 cm2. Nomenclatura catastral: Manzana 231, lotes 3-4, circunscripción I, sección D, manzana 204, parcela 1d. La finca se entregará desocupada. Se deja constancia que la escritura traslativa de dominio se hará juntamente con la inscripción del bien a nombre del fallido por el procedimiento denominado de tracto abreviado o sucesivo. Base: $ 25.000.000. Al contado. Seña: 30 %. Comisión: 3 %. Sellado de ley 5 por mil. Todo ello en efectivo en el momento del remate. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de juzgado. Demas detalles obran en autos visitas todos los dias y a toda hora.

Buenos Aires, 29 de octubre de 1980. — Mario J. Chiesa, secretario.

$ 350.000 e. 4,11 Nº 33.676 v. 10|11,80

Nº 24

Juzgado Nacional en lo Comercial numero 24, Secretaria Nº 47 comunica por tres dias, en el Expediente Nº 6.248|79, autos: "GAGLIANO, JOSE contra ROSSETTI, UBALDO, sobre ejecutivo", que el martillero señor Roberto M. Monobelli, rematará el dia 14 de noviembre de 1980, a las 16.30 horas, en la Corporación de Rematadores, Cangallo Nº 1233, Capital, en propiedad horizontal, el departamento Nº 15, piso 2º, letra "F", del edificio Paunero 2757|65|67|69, con entrada por el Nº 2765; consta de las siguientes comodidades: Living-comedor amplio, un dormitorio, todos los ambientes alfombrados, cocina con calefón, baño instalado en el pasillo, un placard. Se visita de 8 a 10 horas. Base: $ 30.581.465. Seña: 20 %. Comisión: 3 %. De acuerdo a la cláusula hipotecaria novena el bien se entregará desocupado. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 28 de octubre de 1980. — Ana R. Cusnir, secretaria.

$ 117.600 e. 4|11 Nº 33.721 v. 6|11|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 34

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 34, comunica por tres días en autos AMERSUR CIA. FINANCIERA c|ANDRADA, PABLO C. s,ejec. hipotecaria, Expte. 180.548, que el Martillero Rodolfo E. Fernández Díaz, rematará el día viernes 14 de noviembre de 1980, a las 13 horas en el Salón de Ventas de la calle Talcahuano 479, Capital, el siguiente inmueble: Dos lotes de terreno ubicados en Ciudad y Partido de Merlo Pcia. de Buenos Aires, frente a la calle Avda. Rivadavia entre Asamblea y Los Incas. Lotes 1 y 2 de la manzana J, que miden: Lote 1: 10,025 m fte. S.O.; 43,997 m al N.O.; 10,00 m al N.E. y 44,703 metros al S.E. Sup. Aprox.: 443,50 m2. — Lote 2: 10,025 m fte. S.O.; 43,29 m al N.O.; 10,00 m al N.E. y 43,997 m al S.E. Sup. Aprox. 436,44 m2. — Nomenclatura Catastral: Circ. I. Sección L. Manzana 74. Parcela 7E. Existe edificada una casa al frente de un ambiente grande y dependencias y al fondo amplio galpón, estructura metálica de aprox. 450,00 m2. Se encuentra ocupado y la cláusula 13a. del mutuo establece que el deudor se obliga a entregar en caso de ejecución totalmente desocupado el inmueble, libre de inquilinos, ocupantes o intrusos, dentro de los diez días de quedar firme la sentencia que manda llevar adelante la ejecución. — Base: $ 315.121.090. Seña 10%. Comisión 3%. En efectivo. Sellado de ley cinco por mil. — La venta se realiza al contado y mejor postor.

Nota: El comprador podrá optar por las siguientes facilidades que otorga la parte actora Amersur Cía. Financiera, consistente en: 30% de la base al contado, y el 70% de la base, con interés del 88% anual, pagadero por mes adelantado, a un año de plazo con opción a dos años. Visitas: días hábiles en el horario de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 31 de octubre de 1980. — Eduardo A. Rozas, secretario.

$ 210.000 e. 5|11 Nº 33.885 v. 7|11|80

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 11

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial Especial Nº 11, comunica por tres días en el juicio: "LIDER, COMPAÑIA FINANCIERA S.A. c| SILVANO, EUSEBIO RAMON y Otra s| Hipotecario" (Expte. Nº 146.805), que el martillero D. Alberto E. Bieule, rematará el día viernes 14 de noviembre de 1980, a las 15.30 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, Capital Federal, el inmueble sito en la Avda. Federico Urioste esquina Moreno, de la Ciudad y Partido de Azul, Prov. de Buenos Aires. Circ. I, Sec. J, Qta. 52, Mza. 52, Parc. 10c. ocupada por cuidadores y que consta de dos locales al frente, cocina, baño y dos habitaciones, edificado sobre un terreno de 27,20 m de frente sobre Avda. Urioste, 4,28 m de ochava, 20,20 m sobre la calle Moreno, 23,30 al S.E. y 30,684 m al N.E., superficie. 704.80 metros cuadrados. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — Visitar días hábiles, de 15 a 17 horas, a partir del día 10 de noviembre de 1980. — Base: $ 8.181 543, al contado. — Seña: 8 por ciento. — Comisión: 3 por ciento y 5 por mil sellado de ley parte compradora. — Todo en efectivo.

Buenos Aires, 23 de octubre de 1980. — Humberto Eduardo Monelos, secretario.

$ 142.800 e. 4|11 Nº 33.720 v. 6|11|80

Nº 14

Juzgado Especial Civil. y Comercial número 14, comunica por tres días en autos: "GIULIANI Y ASOCIADOS, FINANCIERA DE VIVIENDAS SOC. ANON. DE AHORRO Y PREST. PARA VIVIENDA c|SURUR, RICARDO ANTONIO y Otra s|Ejecución hipotecaria" (Expte. 135.619), que el martillero Horacio E. Garrido, rematará el 7 de noviembre, a las 14.30 horas, en Cangallo 1233, la unidad funcional 32 del 4º piso B de la finca calle Curapaligüe 437|39|41|43|45, entre J. Bonifacio y Directorio y que consta de living comedor, dos dormitorios, cuarto de baño y cocina. — Superficie total 58.91 m2. — Porcentual: 0,46 por ciento. — Adeuda expensas a agosto de 1980: $ 1.654.672 — Desocupado. — Base: $ 72.799..67. — Seña: 8 por ciento. — Comisión: 3 por ciento. — Al contado y mejor postor. — Visitar el jueves 6 de noviembre de 15 a 17 horas. — El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, octubre 23 de 1980. — Fernando O. Galán, secretario.

$ 176.000 e. 4|11 Nº 33.675 v. 6|11|80

Nº 17

Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 17, comunica por tres días en autos AMERSUR CIA. FIN. S.A. c|SILVA, OSCAR CESAR y otra s|ejec. hipotecaria, Expte. 201.501, que el martillero Rodolfo E. Fernández Díaz rematará el día viernes 21 de noviembre de 1980, a las 13 horas en el Salón de Ventas de la calle Talcahuano 479, Capital Federal; el inmueble ubicado en la calle Antártida Argentina 375, de la localidad de Glew, Partido Almirante Brown, Pcia. de Buenos Aires. Lote designado en el plano de subdivisión respectivo como número 37 de la manzana 15, que mide 10,00 m fte. al N.E. por 35,00 m fondo. Sup. aprox.: 350,00 m2. Ad-Corpus. Nomenclatura Catastral: Circ. V. Sección L. Manzana 373. Parcela 8. Consta de tres ambientes, baño, cocina y ante cocina. Se encuentra ocupado por el propietario demandado. — Base: $ 63.059.000. Seña 10%. Comisión 3%. En efectivo. Sellado ley el cinco por mil.

Nota: El comprador podrá optar por la compra al contado o con las siguientes facilidades que otorga la parte actora, Amersur Cía. Fin. S.A., consistente en: 50% de la base, al contado, y el 50% restante con más interés del 90% anual, pagadero por mes adelantado, a un año de plazo, con opción a dos años más. La cláusula 13a. del mutuo establece que los deudores se obligan a entregar, en caso de ejecución, totalmente desocupado el inmueble, libre de inquilinos, ocupantes o intrusos, dentro de los diez días de quedar firme la sentencia que manda llevar adelante la ejecución. Visitas: Los días hábiles en el horario de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 30 de octubre de 1980. — Silvia R. Rey, secretaria.

$ 176.400 e. 5|11 Nº 33.388 v. 7|11|80

PROVINCIA

JUZGADOS FEDERALES

AZUL

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Azul, Secretaría Nº 1, hace saber por tres días que el martillero Augusto Ch. Larsen rematará, el día 9 de noviembre de 1980, a las 11 horas, parte indivisa de un lote de terreno ubicado en Barrio Golf, de la ciudad de Tandil, desocupado, y al mejor postor, con la siguiente nomenclatura catastral: Circ. I, Secc. D, Chac. 91, Manz. 91 e, Parc. 3. — El que resulte comprador abonará en el acto 10 % de seña. Comisión de práctica y sellado boleto. Base $ 1.277.735. Venta decretada en autos: "FISCO NACIONAL (D.G.I.), c|SIRITO, RAFAEL, ejecución fiscal", Expediente 79.560.

Azul, 20 de octubre de 1980. — María Judith Casado, secretaria.

$ 92.400.— e. 5|11 Nº 33.898 v. 7|11|80